TOMO 170 Montevideo, Lunes 19 de Enero de 1948 Núm. 12371

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Ley. Se tributan honores fúnebres a los restos del doctor Juan B. Morelli

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Tribútense honores de Ministro de Estado a los restos del doctor Juan B. Morelli.

Art. 2.o Los gastos del sepelio serán costeados por el Tesoro Nacional.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 1.o de enero de 1948.

ANTONIO RUBIO, Presidente. — Arturo Miranda, Secretario.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 1.o de enero de 1948.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese. — BATLLE BERRES. — ALBERTO F. ZUBIRIA. — LEDO ARROYO TORRES. — FRANCISCO FORTEZA.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

2

Resolución. Se fijan los derechos que debe abonar el Ferrocarril Central por los materiales que importe en el trimestre noviembre-enero.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 28 de noviembre de 1947.

Vista la gestión iniciada por la Dirección de Ferrocarriles para que se determine el monto de los derechos arancelarios y adicionales que debe satisfacer la Compañía del Ferrocarril Central del Uruguay, por la importación de los materiales destinados a su explotación durante los meses de noviembre y diciembre de 1947 y enero de 1948, de acuerdo con los artículos 16 y 39 de la Reglamentación de Ferrocarriles vigente,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Tener por fijados para los meses de noviembre y diciembre de 1947 y enero de 1948, las proporciones que indica la Dirección de Ferrocarriles, para los derechos de Aduana y demás adicionales por concepto de introducción

Fe de erratas

En el N.o 12339 (9 de diciembre), se reeditó la ley 10.756 sobre aumento de sueldos a servidores del Estado, impuestos, etc. Al transcribirse el artículo 14, inciso E), se ha citado la ley 10.597 como 10.697, que es lo que se aclara.

En el N.o 10358 (2 de enero), se publicó el decreto de 18 de diciembre último, sobre contralor de Sociedades Anónimas. En el artículo 2.o, inciso C), último línea, se habla de la ley 2.230, pero se omite el número del artículo aludido, que es el 3.o.

Queda hecha la salvedad.

Suspensiones en el reparto de "Diario Oficial".— Fueron dispuestas para quienes no renovaron subscripción

de materiales para la explotación de las líneas del Ferrocarril Central del Uruguay, con arreglo a la siguiente proporción: Derechos e impuesto de Estadística 90,07 o|o; otros adicionales 90,07 o|o.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de Ferrocarriles a sus efectos. — BATLLE BERRES. — ORESTES L. LANZA.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

3

Decreto. Se acepta la renuncia presentada por el Presidente de la Comisión Administrativa del Servicio de Lucha contra la Langosta.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 12 de enero de 1948.

Vista la renuncia presentada por los integrantes de la Comisión Administrativa del Servicio de Lucha Contra la Langosta.

Resultando que el actual titular de la Cartera, reunió en su despacho a las aludidas personas y les solicitó, infructuosamente, el retiro de las renuncias presentadas.

Considerando que la actuación del referido Servicio, no puede apartarse del marco legal creado por la ley de 26 de junio de 1947, que organiza la lucha en base a dos órganos.

A) La Comisión Administrativa, con amplias facultades de administración, así como en el manejo de fondos, ejerciendo sus funciones en todo el territorio nacional, y

B) La Oficina Nacional del Servicio de Lucha Contra la Langosta, a cargo de un Director, que ejerce la dirección técnica ejecutiva y el contralor de la lucha, también en todo el territorio nacional (artículos 2.o y 4.o de la citada ley).

Considerando que la Comisión está integrada por un Presidente, elegido de una terma propuesta por las entidades rurales, tres miembros nombrados directamente por aquellas mismas entidades y tres funcionarios públicos, delegados respectivamente del Ministerio de Ganadería y Agricultura, del Ministerio de Hacienda y del Ministerio de Defensa Nacional.

Que los cargos de la referida Comisión son honorarios y los designados duran dos años en el ejercicio de los mismos, pudiendo ser reelectos.

Considerando que la renuncia presentada por los miembros de la Comisión Administrativa, si bien colectiva, no puede involucrar a los funcionarios públicos que la integran, por un principio elemental, de subordinación administrativa y cumplimiento de deberes funcionales inherentes al cargo público que desempeñan.

Considearndo que es necesario proveer, y se ha provisto, aceptando las renuncias de los delegados de las entidades rurales, y solicitando a éstas la designación de nuevos delegados que la representen en la Comisión de la referencia.

Que debiendo reunirse los Consejos Directivos de las mismas, para proceder a aquellas designaciones, y también realizar una reunión conjunta, a los efectos de la integración de la terna de la cual ha de ser electo Presidente de la *Comisión*, todo este proceso, ha de demandar algún tiempo, que aunque breve, siempre será dilatado, atento a la urgencia y carácter inminente de los problemas sometidos a consideración de la referida Comisión.

Que en tal sentido, y estando dispuesto el funcionamiento de una Comisión Administrativa, paralela a la acción del Director del Servicio de Lucha, se estima conveniente dar por integrada la Comisión con carácter provisorio, con los tres funcionarios públicos aludidos.

Que en virtud de la representación legal, con carácter de delegado que tenía cada uno de los representantes de las entidades rurales, el Poder Ejecutivo sólo procedió a elegir por decreto al Presidente de la Comisión Administrativa, correspondiendo en consecuencia, que únicamente en este caso se proceda también por decreto, a la aceptación de la misma.

Considerando que en cuanto a la renuncia del ingeniero agrónomo Agustín Trujillo Peluffo, ella se basa en razones de delicadeza, provocada por el cambio de titular de la Cartera, y [illegible] aquel, de la confianza del actual Ministro de Ganadería y Agricultura, para continuar en el desempeño de su cargo,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Acéptase la renuncia del doctor Alberto Gallinal Heber, de su cargo de Presidente de la Comisión Administrativa del Servicio de Lucha Contra la Langosta, y agradézcanse al mismo, los importantes servicios prestados a la Administración Pública y al país, en el desempeño del cargo que renuncia.

Art. 2.o Hasta tanto las entidades rurales procedan a la confección de la terna y a la elección de los delegados directos que las han de representar en la Comisión de referencia, los cometidos de aquélla quedarán a cargo de una Comisión integrada por los actuales delegados de los Ministerios de Ganadería y Agricultura, Defensa Nacional y Hacienda, actuando los dos primeros en carácter de Presidente y Secretario, respectivamente.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — BATLLE BERRES. — LUIS ALBERTO BRAUSE. — LEDO ARROYO TORRES. — FRANCISCO FORTEZA.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

4

Ley. Se reactualizan las condiciones del préstamo especial a obreros del gremio de la construcción

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Declárase en vigor la ley de 17 de abril de 1947, teniéndose como no transcurrido el plazo a que se refiere el artículo 9.o del Convenio colectivo de fecha 9 de abril de 1947, a los efectos de la realización del préstamo de un millón ochocientos mil pesos ($ 1.800.000.00) establecido en el artículo 1.o de la misma.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 9 de enero de 1948.

ANTONIO RUBIO, Presidente. — Arturo Miranda, Secretario.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 12 de enero de 1948.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos; y pase a sus efectos, a la Contaduría General de la Nación. — BATLLE BERRES. — ALBERTO F. ZUBIRIA. — LEDO ARROYO TORRES.

5

Decreto. Se instituye una Comisión para estudiar las aspiraciones de los integrantes de los registros de estibadores.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 9 de enero de 1948.

Vistas las distintas solicitudes presentadas en diversas oportunidades, en forma verbal y escrita por el personal que integra los registros del 3.000 y del 5.000 de la Comisión Administradora de los Servicios de Estiba en el sentido de que se reconozca a tales registros los derechos adquiridos de sus componentes.

Resultando las aspiraciones concretadas por los interesados son, primordialmente, las siguientes: A) El derecho a llenar las vacantes por parte de los del 3.000 del registro, del 2.000 y por parte de los del 5.000 las que se produzcan en el del 3.000, todo en las épocas que se llenen las vacantes existentes en el de titulares; B) El cie-

rre del registro del 5.000; C) El orden en que rotaran los registros que componen la Comisión Administradora de los Servicios de Estiba, cuando se ha agotado el inmediato anterior.

Considerando la vinculación adquirida con la estiba por ese personal se debe a tareas cumplidas en épocas anormales en que la demanda de brazos era esporádica, pero cuando se producía, lo era en número superior al personal efectivo y suplente (sistema de convoyes en época de guerra); que al normalizarse el movimiento portuario los registros fundamentales de la Comisión Administradora de los Servicios de Estiba, son suficientes y las posibilidades de trabajo de los registros del 3.000 y 5.000 se reducen al mínimo, no ofreciéndose en consecuencia a sus integrantes, perspectivas de obtener jornales que satisfagan sus necesidades; se hace indispensable buscar una solución que contemple las aspiraciones del personal afectado a las tareas de estiba y desestiba del Puerto de Montevideo,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Institúyese una Comisión integrada por un delegado del Ministerio de Industrias y Trabajo, Contraalmirante (R) don Federico Ugarteche; el Asesor Letrado del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, doctor don Nicolás Storace Arrosa; el Prefecto General Marítimo, Capitán de Navío don Alfredo Aguiar; el Presidente de la Comisión Administradora de los Servicios de Estiba, Capitán de Navío don Yolando Mognone; un delegado de la Administración Nacional de Puertos; y dos delegados de cada uno de las agremiaciones de los registros del 3.000 y del 5.000, con el cometido de estudiar las aspiraciones de los integrantes de los referidos registros y proponer al Poder Ejecutivo fórmulas equitativas que contemplen dichas aspiraciones.

Al considerar los problemas a su estudio la Comisión invitará a concurrir a las representaciones de los registros de titulares, del 2.000, del cabotaje y de los demás registros que integran la Comisión Administradora de los Servicios de Estiba, y les dará la intervención que corresponda en los puntos que afecten a los mismos por las normas de funcionamiento vigentes.

Art. 2.o Las agremiaciones representativas de los registros del 3.000 y 5.000 hará conocer al Ministerio de Industrias y Trabajo, el nombre de los delegados en número de dos por cada registro, que los representarán ante la Comisión que se instituye.

Art. 3.o La Comisión Administradora de los Servicios de Estiba, proporcionará a la Comisión los elementos necesarios para el cumplimiento de su cometido.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese e insértese. — **BATLLE BERRES.** — ALBERTO F. ZUBIRIA. — LEDO ARROYO TORRES. — FRANCISCO FORTEZA.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

6

Ley. Se hace una declaración respecto a derechos optativos de los Jueces de Paz, Actuarios y otros funcionarios incluídos en el presupuesto de la ley 10.850. (*)

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Interpretando el artículo 12 de la ley de 23 de octubre de 1946 se declara, a los efectos del derecho de opción, que la remuneración promedial debe basarse sobre los ingresos líquidos en el año 1945, correspondientes al cargo en el que se efectúa la opción, con prescindencia de la persona o personas que lo hayan desempeñado en el transcurso de ese año.

Art. 2.o Prorrógase el plazo acordado por el artículo 12 de dicha ley hasta sesenta días después de la publicación de la presente.

Art. 3.o La Suprema Corte de Justicia resolverá, en las solicitudes de opción que se le presenten, de acuerdo con la regla interpretativa del artículo 1.o de esta ley; y, sólo a requerimiento de parte, rectificará, conforme a la misma regla, los sueldos promediales anteriormente fijados.

En todos los casos, la remuneración promedial de cada cargo tendrá efecto desde el 1.o de enero de 1947.

Art. 4.o Inclúyese a los Oficiales-Alguaciles y a los Auxiliares-Alguaciles de los Juzgados Letrados en la disposición del artículo 14 de la ley de 23 de octubre de 1946.

Art. 5.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 29 de diciembre de 1947.

ANTONIO RUBIO, Presidente. — Arturo Miranda, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 31 de diciembre de 1947.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese, insértese en el R. N., transcríbase a la Contaduría General de la Nación y archívese. — **BATLLE BERRES.** — OSCAR SECCO ELLAURI. — LEDO ARROYO TORRES.

7

Ley. Se establece un régimen especial para la jubilación de Ministros de la Suprema Corte de Justicia, Tribunales de Apelaciones y Fiscales, creándose los recursos correspondientes.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Los Ministros de la Suprema Corte de Justicia y de los Tribunales de Apelaciones, los Jueces Letrados y los miembros del Ministerio Público y Fiscal (Fiscal de Corte, de lo Civil, del Crimen, de Hacienda, de Gobierno y Letrados Departamentales) que hayan desempeñado funciones judiciales o fiscales por más de treinta años, y se jubilen por haber llegado al término de la edad (artículo 223 de la Constitución y 196 del Código de Organización de los Tribunales), o por haber vencido el término establecido en el artículo 210 de la Constitución, o por impedimento físico o mental (artículo 72 del Código de Organización de los Tribunales), o por haber integrado el coeficiente noventa, que fija el artículo 18, numeral 2.o de la ley número 9.940 de 2 de julio de 1940, gozarán de una jubilación equivalente a la asignación presupuestal de los cargos en la fecha de sanción de esta ley.

Si los funcionarios tuvieren menos de treinta años de servicios, su jubilación será equivalente a tantas treinta avas partes de la asignación indicada en el inciso precedente como años de servicios tuvieran, pudiendo optar por el régimen de la ley número 9.940, si les fuere más favorable.

Para el cálculo de la pasividad sobre la base del último sueldo se tendrán en cuenta los servicios prestados en la Administración Pública, computándose en ellos, cualquiera sea su extensión, el tiempo que no exceda de la mitad de los judiciales.

Art. 2.o Gozarán de los mismos beneficios acordados en esta ley, los funcionarios letrados no magistrados de la Administración de Justicia y los fiscales adjuntos, inhabilitados legalmente para el ejercicio de la profesión.

Art. 3.o Podrán acogerse a los beneficios de esta ley, los magistrados judiciales y miembros del Ministerio Público o Fiscal actualmente jubilados, que estuvieren comprendidos dentro de las condiciones establecidas en los artículos anteriores. El cálculo de la nueva pasividad, se efectuará tomando como base el último sueldo de actividad.

Adquiere también derecho cuando computaran más de treinta años de servicios los que hubieren desempeñado más de quince años de los mismos en funciones judiciales.

Art. 2.o Las pensiones ya concedidas o en trámite, o que se otorguen en lo futuro, se liquidarán teniendo en cuenta la jubilación que hubiere correspondido al causante, de acuerdo con lo que disponen la presente ley y el régimen pensionario vigente al ocurrir el fallecimiento de aquél.

Art. 5.o Por las reformas de cédula que se acuerden conforme a lo establecido en los artículos 3.o y 4.o, a las que procederá de oficio la Caja de Jubilaciones y Pen

(*) Reinserta por errores, a pedido del Parlamento.

siones Civiles, comenzarán a devengarse haberes a partir de la fecha de vigencia de esta ley, salvo caducidad (artículo 95 de la ley número 9.940).

Art. 6.o Los funcionarios a que se refiere esta ley no perderán los derechos que por ella se les reconoce, cuando, después de obtenida su jubilación, reingresen a cualquier cargo rentado del Estado. En ese caso, podrán seguir percibiendo su sueldo de jubilación, mediante la renuncia de la remuneración correspondiente al cargo rentado que entraran a desempeñar.

Art. 7.o Para solventar las diferencias que se produzcan entre las pasividades del régimen actual y las de esta ley, se crean los siguientes recursos:

A) Se eleva el importe de los timbres "Patentes-Poder Judicial" (artículo 10 de la ley 5.641 de 2 de febrero de 1918; 8.o de la ley número 7.869 de 27 de julio de 1925 y 1.o de la ley número 9.173 de 28 de diciembre de 1933) de procurador, de $ 0.40 a pesos 0.60 y de abogado, de $ 0.60 a $ 1.00.

B) Se eleva el importe del timbre "Palacio de Justicia" (artículo 18 de la ley número 8.038 de 9 de noviembre de 1926) de $ 0.30 a $ 0.60.

C) Un gravamen de dos por ciento (2 o|o) a todo honorario profesional que se convenga o aprecie ante la Administración de Justicia y los que se fijen por el procedimiento establecido en el artículo 230 del Código de Organización de los Tribunales. Se incluye en este gravamen el honorario profesional previsto en la ley número 8.038 de 9 de noviembre de 1926, cuando la designación se realice de oficio o a petición de parte.

De lo recaudado en concepto de los tributos a que aluden los apartados A) y B), la Dirección General de Impuestos Directos verterá el porcentaje correspondiente a la elevación de las tasas que se dispone, en el Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay, con destino, a los fondos de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles. Los recursos que se arbitran por el apartado C) serán recaudados por las respectivas Oficinas Actuarias y vertidos directamente por éstas en el expresado Instituto con el destino indicado.

Art. 8.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 30 de diciembre de 1947.

ANTONIO RUBIO, Presidente. — Arturo Miranda, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 5 de enero de 1948.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos y archívese. — BATLLE BERRES. — OSCAR SECCO ELLAURI. — LEDO ARROYO TORRES.

8

Decreto. Se revoca una disposición que interfería normas sobre plazos para acumulaciones de sueldos de funcionarios públicos.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 5 de enero de 1948.

Visto el artículo 3.o del decreto de 22 de setiembre de 1921, por el que se establece que las acumulaciones de sueldos sólo producirán sus efectos desde la fecha en que el funcionario se haya presentado formulando la petición correspondiente.

Resultando: Posteriormente a la misma, por el artículo 2.o de la ley número 9.461 de 31 de enero de 1935, se dispuso que el derecho a reclamar sueldos prescribe a los cuatro años contados desde la fecha en que ellos pudieron hacerse efectivos.

Considerando: 1.o Como lo ha destacado el señor Fiscal de Gobierno de primer turno en varios dictámenes, a partir de la vigencia de la última de dichas normas, de carácter general, aquélla administrativa arriba citada dejó de ser aplicable, en cuanto el derecho a la percepción de los sueldos acumulados nace cuanto se producen las circunstancias de hecho que la determinan, siempre que los beneficiarios hayan tomado posesión de sus cargos y hasta tanto se opere la caducidad cuatrienal.

2.o Ninguna norma jurídica puede subsistir válidamente sino a condición de ser conforme a las que le son jerárquicamente superiores dentro del ordenamiento positivo, razón por la cual procede en el caso disponer lo conveniente a los fines de la eliminación del citado artículo 3.o.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Revócase por razones de legalidad el artículo 3.o del decreto de 22 de setiembre de 1921.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etcétera. — BATLLE BERRES. — OSCAR SECCO ELLAURI.

9

Resolución. Se desestima una gestión para modificar el régimen de entradas a los casinos de juegos de azar particulares.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 30 de diciembre de 1947.—N.o 674|937.

Vista la gestión promovida por el señor Humberto A. Corro, arrendatario de la concesión de juegos de azar acordada al Miguez Hotel, solicitando se repongan las condiciones referentes al régimen de entradas del expresado Casino, establecidas originariamente en la resolución de 24 de diciembre de 1941.

Resultando: 1.o En lo pertinente, la aludida resolución hacía extensivas a dicho establecimiento los normas dictadas a propósito del Casino Hotel de Punta del Este (resolución de 17 de diciembre de 1937), según las cuales el acceso al público quedaba limitado a las personas que adquiriesen entrada de valor de $ 1.00, facultándose a la Dirección del Hotel para distribuir gratuitamente carnets a los turistas.

2.o Disposiciones posteriores, aplicables a todos los casinos de propiedad privada, elevaron el precio de las entradas a $ 2.00, y establecieron normas complementarias destinadas a asegurar que sólo beneficiarían de la expedición gratuita de carnets de libre acceso los pasajeros de los hoteles en que funcionan los casinos.

Considerando como lo expresa la Sección Jurídica del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, acceder a lo solicitado significaría el quebrantamiento de los propósitos unificadores que revelan las disposiciones generales citadas, una contradicción con la política restrictiva en la materia acentuada en los últimos años, la rectificación del criterio inspirador del artículo 12 del proyecto de ley remitido a la Asamblea General el 16 de agosto de 1944 y el favorecimiento de la difusión del juego entre las clases menos pudientes.

Por estos fundamentos,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o No hacer lugar a la gestión promovida por el arrendatario de la autorización acordada al Casino Miguez Hotel para explotar juegos de azar, referente a la modificación del actual régimen de entradas.

2.o Comuníquese y archívese. — BATLLE BERRES. — OSCAR SECCO ELLAURI.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 170 — Montevideo, Lunes 19 de Enero de 1948 — Núm. 12371

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general.
Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día. $ 0.40
Por más de cinco publicaciones .... " 0.20
B) Avisos matrimoniales ..... " 2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente .... " 0.20
D) Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943).

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$ 9 60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 12 00
Por año	" 24.00

(Incluye los $ 0·60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses...	" 0.50
De más de dos años	" 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

JEFATURA DE POLICIA DE SALTO
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión de carne, pan, galleta, leña leche, verduras y artículos de almacén destinado a la manutención de alojados en la cárcel de esta Jefatura por el año 1948 Las propuestas deberán ser presentadas en la Oficina Central en días y horas hábiles y en sellados correspondientes y serán abiertas el día 21 del corriente a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la precitada oficina. — Salto, Enero 5 de 1948 — Pedro Ambrosoni, Jefe de Policía

$6.40 En 16 431-v.en.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 9
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 9 para adquirir: 1:600.000 kilos de maíz, 9.000 kilos de avena, 1:800.000 kilos de alfalfa, 300.000 kilos de paja para cama o esaprtillo, 6.000 kilos de mezcla, para atender los consumos de las Unidades destacadas en apital y campaña hasta el 30 de Junio de 1948, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra én la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 26 de Enero de 1948 a las 9 horas. — Montevideo, Enero 14 de 1948.

(Cuenta corriente) En.17-20102-v.en.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 7
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 7 para adquirir hierro (espesor mínimo, 7 mms.; máximo, 15 mms.) o chapa usada cortada, clavos de herrar corona o similar limas chatas, martillos de fragua, tenazas de herrar, piedras de afilar al agua, piedras esmeril, raspacascos, mangos para marrón mangos para martillo de herrar, tuberas, alambre de fardo usado, con destino al Servicio de Veterinaria y Remonta, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 28 de Enero de 1948 a las nueve horas. — Montevideo, Enero 13 de 1947.

(Cuenta corriente) En.16-20100-v.en.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICONES
Licitación pública N.o 135
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 135 para adquirir: Aceite de maní o girasol en botellas, aceite de maní o girasol en latas, agua mineral crema de dulce de batatas vino tipo oporto, paté de lengua, paté de pollo, paté de jamón, fiambre de ternera, líquido insecticida, mermelada de durazno, yerba mate en paquetes con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los intresados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de ntendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 27 de Enero de 1948 a las 10 horas. — Montevideo, Enero 13 de 1948.

(Cuenta corriente) En.16-20093-v.en.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICONES
Licitación pública N.o 140
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 140 para adquirir: Una balanza, plafones (artefactos fluorescentes), salivaras espejos, portátil de pie, tablas de pino brasil con destino a la Aeronáutica Militar, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados, se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 27 de Enero de 1948 a las nueve horas. — Montevideo, 13 de Enero de 1947.

(Cuenta corriente) En.16-20095-v.en.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 84
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 84 para adquirir cabo de alambre, cabo de esparto, cabo de acero vaivén blanco, cabo de coco, balones brea, meollar alquitranado, merlín alquitranado, merlín blanco, piola catalana, piola de algodón piola sardineta, cáñamo en rama, cuadernales cadena para ancla, corcho en panes, salvavidas circulares, driza para banderas guardacabos, grilletes, lona, lona para toldos, lona de

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta	$ 20.000.00	$	30 00	la página
De $	20.001.00	"	" 50 000.00	"	50.00	" "
" "	50.001.00	"	" 100 000.00	"	70 00	" "
" "	100 001.00	"	" 200 000.00	"	100.00	" "
" "	200 001.00	"	" 300 000 00	"	120 00	" "
" "	300 001 00	"	" 400 000 00	"	135 00	" "
" "	400.001.00	"	" 500.000.00	"	150.00	" "
" "	500 001.00	"	" 1.000.000.00	"	175 00	" "
en adelante				"	200 00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

algodón, loneta verde, loneta número 6, ollaos máquinas para colocar ollaos, máquinas de agujerear eléctricas, manguera metálica, manguera de lona, motones, pastecas, picaretas, puntero, remos de fresnos, remos americanos, rozón chico, sondas, chalecos salvavidas, driza cáñamo, driza tejida de algodón, driza tejida para señales, manguera con protección de alambre, con destino a la Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 24 de Enero de 1948 a las 9 horas. — Montevideo, Enero 12 de 1948.

(Cuenta corriente) En.16-20094-v.en.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 8
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 8 para adquirir: Cinta de hilera, hilo de acarreto, lápices de papel, lápices de tinta, lapiceros, hojas de papel carbónico, hojas de papel absorbente, con destino al Servicio de Intendencia, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 28 de Enero de 1948 a las 10 horas. — Montevideo, 13 de Enero de 1948.

(Cuenta corriente) En.16-20099-v.en.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 6
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 6 para adquirir 5.000 kilos de estopa blanca, requerida para stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 22 de Enero de 1948 a las nueve horas. — Montevideo Enero 5 de 1948.

(Cuenta corriente) En.9-20043-v.en.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 127
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 127 para adquirir tornos mecánicos torno revólver con cambio rápido de engranajes requeridos para el Servicio de Construcciones, reparaciones y armamentos de la Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 22 de Enero de 1948 a las diez horas. — Montevideo, Enero 5 de 1948.

(Cuenta corriente) En.9-20044-v.en.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 102
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 102 para adquirir máquinas de calcular eléctricas, de sumar y restar, requeridas por el Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento de la Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 23 de Enero de 1948 a las 9 horas. — Montevideo, Enero 5 de 1948.

(Cuenta corriente) En.9-20045-v.en.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 93
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública N.o 93 para adquirir: Alambre freno aros completos para motores, aros pistones, válvulas, balancines, bombas refrigeración, botones válvulas, bombillas para lancha, carbones embrague carbones arranque, carbones cal grafito, carbones bomba de agua, cinta freno, cadenas transmisión, cadenas matrices, cadenas duplex, camisas para embrague, correas ventilador, casquillos balancín, cojinetes, cabezas cilindro, compresor de carga, densores para vástagos discos y resortes para válvulas discos embrague, equipos cargar baterías, engranajes, ejes, eslabones, guarniciones válvulas, guarniciones acoples, juntas, óvulos, piñones, pernos, puños, pernos, protectores, parches a fuego, rulemán resortes arranque autos, rayos bicicletas, rayos para moto, válvulas, tapas distribuidor, tubos de goma, requeridos para la Inspección de Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 20 de Enero de 1948 a las diez horas. — Montevideo, Enero 2 de 1948.

(Cuenta corriente) En.8-20038-v.en.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 123
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 123 para adquirir sarga azul trenchita negra, forro negro, entretela ordinaria cretona ordinaria, galón dorado, paño negro azulado, cheviot azul, tartán de lana, p pelina de seda, algodón blanco botones negros, hormillas blancas, viseras, barbijos, tafiletes hojas de cartón, celuloide para gorras, requeridos por Talleres para la Inspección de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 23 de Enero de 1948 a las diez horas. — Montevideo, Enero 5 de 1948.

(Cuenta corriente) En.9-20046-v.en.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 86
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública N.o 86 para adquirir: Alambre vulcanizado, acoples de bronce, albayalde en pasta, arandelas, barras de acero, acero octogonal acero cuadrado y redondo, acero diamente, arandelas comunes, arandelas hierro, arandelas niveles, bronce en chapas, varillas de hierro galvanizado, caño hierro, número de marcar, números de latón, plancha plomo, tejido de bronce, tejido de alambre, requeridos por la Inspección de Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 20 de Enero de 1948 a las nueve horas. — Montevideo Enero 2 de 1947.

(Cuenta corriente) En.8-20037-v.en.19.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATVA
Sección Proveeduría
Licitación N.o 28|47
Tercer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de: "Crucetas de lapacho amarillo" de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 8 a 12. Las propuesta se recibirán hasta el día 27 de Enero de 1948 a la hora 9 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 13 de Enero de 1948. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) En.17-20111-ven.26.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación N.o 2|48
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de papel de obra para impresiones en bobinas y resmas; papel de embalaje y cartulina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 572 todos los días hábiles de 7.30 a 12.30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se recibirán hasta el día 21 de Enero de 1948 a la hora 9 en el Despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 8 de 1948. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) En.13-20071-v.en.21.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación número 13|47

Llámase a licitación pública para el suministro de: Alambre de cobre endurecido y manguitos para empalme tipo "Mac Intire" de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí número 472, todos los días hábiles de, 7.30 a 12.30. Sábados de 8 a 12.

Las propuestas se recibirán hasta el día 23 de Febrero de 1948 a la hora 9, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Diciembre 19 de 1947. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) En.9-20040-v.en.31.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION ADQUISICIONES
Licitación amplia número 4|48

Llámase a licitación pública para el suministro de Teléfonos portátiles y microteléfonos, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 8 a 12).

Las propuestas se recibirán hasta el día 15 de Marzo de 1948 a la hora 15, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Diciembre 3 de 1948. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) En.8-20028-v.en.30.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LLAMADO A CONCURSO

El Ministerio de Salud Pública llama a concurso para la provisión de los siguientes cargos:

Médico Jefe de la Sala Otorrinolaringológica en el Hospital Maciel (méritos) Con una asignación mensual de $ 125.00.

Dentista del Centro Auxiliar de Salud Pública de San Carlos (méritos). Con una asignación mensual de $ 115.00.

Partera para Servicio Interno y Domiciliario del Centro Auxiliar de San Carlos (méritos). Con una asignación mensual de $ 115.00.

El Reglamento que rige para estos concursos se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Concursos de este Ministerio, avenida 18 de Julio N.o 1892, planta baja. Los interesados podrán presentar sus solicitudes en la precitada Oficina hasta el día 18 de Febrero a la hora 10. — Montevideo, Enero 13 de 1948.

(Cuenta corriente) En.17-20108-v.en.21.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

10 de Enero de 1948. Hora 10 y 45. Licitación 10. Almacén. 11. Licitación 14. Material para la construcción de camas. 11 y 45. Licitación 11. Almacén. 11 y 30. Licitación 256. Ajos, boniatos y cebollas (periódica) (4.o llamado). 11 y 45. Licitación 13. Aceite comestible. 12. Licitación 6. Refrigerador eléctrico (Centro Departamental de Fray Bentos).

26 de Enero de 1948. Hora 9 y 30. Licitación 236. Anteojos (periódica) (6.o llamado).

23 de Febrero de 1948. Hora 8 y 30. Licitación 12. Cajas de papel parafinado.

Para los pliegos y propuestas los proponentes deberán dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio avenida 18 de Julio N.o 1392, 3.er piso. — Montevideo, Enero 12 de 1948.

(Cuenta corriente) En.16-20090-v.en.20.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Tercer llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas llama a licitación para la compra de cebada para consumo, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras Oficinas, calle Buenos Aires 563 esquina Ituzaingó. Las propuestas deben presentarse hasta el día jueves 22 del corriente a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 14 de Enero de 1948. — El Departamento Comercial.

(Cuenta corriente) En.17-20101-v.en.20.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de cortinas de enrollar metálicas destinadas a la aeroestación del Aeropuerto

Nacional de Carrasco, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las Oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo N.o 269, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas). Las propuestas serán abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 20 de Enero de 1948 a la hora 10.
(Cuenta corriente). En.13-20077-v.en.20.

COMISIÓN AEROPUERTO NACIONAL
LICITACION PUBLICA
Primer llamado
Llámase a licitación pública para la provisión de baldosas monolíticas destinadas a la aeroestación del Aeropuerto Nacional de Carrasco, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las Oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo N.o 269, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas). Las propuestas serán abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 24 de Enero de 1948 a la hora 10.
(Cuenta corriente) En.13-20075-v.en.23.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION
Llámase a licitación pública, por segunda vez, para el suministro de útiles de oficinas y material de informaciones, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en esta Secretaría (Soriano 1045). La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la sede de la Corporación el día 3 de Febrero próximo a las 10 horas. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) En.16-20092-v.en.27.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA
Llámase a licitación pública —por primera vez— por los siguientes renglones:
Licitación N.o 160, renglón "Artículos de almacén", día 19 Enero 1948, hora 8.30. — Licitación N.o 165, renglón "Artículos de vestuario para personal y reclusos", día 19 Enero 1948, hora 9. — Licitación N.o 166, renglón "Artículos de limpieza e higiene", día 19 Enero 1948, hora 9.30. — Licitación número 167, renglón "Artículos de Oficina", día 19 Enero 1948 hora 10. — Licitación número 168, renglón "Artículos de electricidad", día 19 Enero 1948, hora 10.30. — Licitación número 163, renglón "Venta de residuos alimenticios", día 19 Enero 1948, hora 11.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran, en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, en el día y horas que se indican. Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo, Enero 3 de 1948. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) En.9-20039-v.en.19.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA
Llámase a licitación pública por primera vez, para proveer a estos Institutos de un "Tractor agrícola", destinado a la Escuela Correctiva de Inadaptados. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri N.o 306, el día 21 de Enero en curso a las 9 y 30 horas. Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo, Enero 5 de 1948. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) En.10-20054-v.en.21.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 17
Primer llamado
Llámase a licitación pública N.o 17, para la adquisición de artículos de limpieza (soda cristal e insecticida). Señalándose la apertura de las propuestas para el día 27 del corriente a las 11 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes N.o 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán retirar los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) En.17-20105-v.en.27.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
Primer llamado
Llámase a licitación pública N.o 18 para la adquisición de servilletas, toallas y bolsas de papel e hilo sisal y algodón. Señalándose la apertura de las propuestas para el día 29 del corriente, a las 10 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes N.o 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) En.17-20104-v.en.28.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 2
Segundo llamado
Llámase a licitación pública N.o 2 para la adquisición de artículos de almacén (lentejas, porotos, sal gruesa y fina, azúcar, aceite harinas de legumbres, vinagre, fariña, etc.). Señalándose la apertura de las propuestas para el día 28 del corriente, a las 10 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes N.o 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán retirar los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) En.13-20073-v.en.23.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 3
Segundo llamado
Llámase a licitación pública N.o 3, para la adquisición de queso duro y conserva de tomate. Se ha fijado la apertura de las propuestas para el día 28 del corriente, a las 11 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes N.o 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) En.13-20072-v.en.23.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACIONES PUBLICAS N.os 14, 15 y 16
Primer llamado
Llámase a licitación pública para la adquisición de pan blanco, leche y leña, para el comedor N.o 6 de la ciudad de Rivera. Señalándose la apertura de las propuestas para el día 24 del corriente a las 9 y 10 horas y el día 26 a las 9 horas respectivamente, en la Oficina Central del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes N.o 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto pudiendo ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación, en la Oficina Central o en el local que ocupa dicho comedor. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) En.10-20052-v.en.21.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACIONES PUBLICAS N.os 11, 12 y 13
Primer llamado
Llámase a licitación pública para la adquisición de pan blanco, leche y leña, para el comedor N.o 9 de la localidad de Paso de los Toros. Señalándose la apertura de las propuestas para el día 22 del corriente a las 9 y 10, horas y el día 23 a las 9 horas respectivamente, en la Oficina Central del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes N.o 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, pudiendo ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación, en la Oficina Central o en el local que ocupa dicho comedor. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) En.10-20053-v.en.21.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 23
Quinto llamado
Llámase a licitación pública número 23 para la confección de 500 cajones de madera fijándose la apertura de las propuestas para el día 27 del corriente a las 10 horas en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) En.12-20067-v.en.22.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION DE UTILES DE ESCRITORIO Y VARIOS
Llámase a licitación pública para la provisión de útiles de escritorio y varios para uso del Instituto durante el presente año, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado por los interesados en esta Secretaría los días hábiles de 8 a 12 horas. Las propuestas serán abiertas en esta oficina el día 28 de Enero en curso, a las 10 horas en presencia de los interesados. — Montevideo, Enero 9 de 1948. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) En.15-20085-v.en.26.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION PARA LA COMPRA DE SACOS DE ARPILLERA Y DE TELA
Llámase a licitación pública para la adquisición de sacos de arpillera y de tela para el envío de efectos postales, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en esta Secretaría los días hábiles de 8 a 12 horas. Las propuestas serán abiertas el día 26 de Enero corriente, a las 10 horas, en esta Oficina en presencia de los interesados. — Montevideo, Enero 10 de 1948. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) En.15-20086-v.en.26.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACIONES
Se llama a licitación para el suministro de los siguientes artículos: N.o 281. Prensa hidráulica de 300 toneladas de capacidad. Apertura: 3 de Marzo de 1948 a las 10 horas. N.o 282. Aceites lubricantes. Apertura: 11 de Marzo de 1948 a las 10 horas. Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina de Proveeduría, calle Yaguarón N.o 1519. Las propuestas serán recibidas y abiertas en los días y horas indicados en la Secretaría de la Administración, calle 18 de Julio N.o 112 (3.er piso). — Montevideo, Enero de 1948. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) En.15-20084-v.en.20.

ADMINISTRACION DE LOS FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
SUPERINTENDENCIA DE LOCOMOTORAS Y TALLERES
De conformidad con lo determinado en el decreto de fecha Octubre 15 de 1929, se emplaza al peón señor JOAQUIN FERREIRA, de la Administración de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado, credencial cívica B Z B 4229 a fin de que comparezca a reanudar su trabajo dentro del tercero día a contar de la fecha o a aducir fundados motivos para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele como renunciante. — Eduardo Cheplo, Superintendente.
(Cuenta corriente) En.17-20103-v.en.20.

U.T.E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2768
Venta de papeles usados
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta hasta el día 20 de Enero de 1948, inclusive, 5.000 kilogramos de papel de recortes y archivo de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13; sábados de 8 a 12 horas. — Montevideo, 13 de Enero de 1948. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) En.17-20110-v.en.22.

U.T.E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2749
Venta de autos y camiones usados
Segundo llamado
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, ofrece en venta, hasta el día 19 del corriente inclusive, 1 auto "Chevrolet", 4 cilindros, doble faeton, 2 camiones "Ford" T y 1 furgón "Ford" T; todos con carrocerías, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13; sábados de 8 a 12 horas. — Montevideo, 9 de Enero de 1948. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) En.14-20080-v.en.19.

A.N.C.A.P.
LICITACIONES PUBLICAS
Licitación N.o 1452. Compra de cubiertas y cámaras para unidades de transporte. Apertura: 23 de Febrero de 1948, a las 16 horas.
Licitación N.o 1453. Adquisición de máquinas para el cierre y etiquetado de botellas. Apertura: 27 de Febrero de 1948, a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo N.o 417. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) En.16-20089-v.en.27.

A.N.C.A.P.
LICITACION PUBLICA N.o 1432
Se pone en conocimiento de los interesados que esta Administración resolvió prorrogar hasta el día 12 de Febrero de 1948 a las 16 horas, la fecha de recepción y apertura de las ofertas de la licitación pública N.o 1432, convocada para el suministro de los materiales y ejecución de distintas instalaciones eléctricas en el edificio ANCAP (en construcción) de la avenida Agraciada. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) En.12-20060-v.en.22.

A.N.C.A.P.
LICITACION PUBLICA N.o 1444
Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la compra de trajes de casimir

y sobretodos. Los pliegos de condiciones respectivos, pueden retirarse en las oficinas de la División Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo N.o 417. La apertura de las ofertas se realizará el día 22 de Enero de 1948, a las 16 horas en el local mencionado. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) En.12-20061-v.en.20.

A.N.C.A.P.
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 1450. Impresión de formularios. Apertura: 26 de Enero de 1948, a las 16 horas.

N.o 1451. Compra de una bomba centrífuga acoplada a motor eléctrico. Apertura: 26 de Febrero de 1948, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la Dirección Compras, calle 25 de Mayo N.o 417. —La Gerencia General.
(Cuenta corriente) En.12-20062-v.en.22.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

PEDRO JOSE GADEA PASCO y MIGUEL OROSMAN RODRIGUEZ AMESTOY argentino y uruguayo, respectivamente, escritores, domiciliados en la calle Cerrito N.o 257 bis apartamiento 10, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la comedia dramática en 3 actos titulada: "El agua se vistió de púrpura" de cuya obra se declaran autores, habiéndose depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Enero 8 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 En.16-371-v.en.27.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JUAN JOSE SCIUTTO, uruguayo, comerciante, domiciliado en la calle Defensa N.o 2345, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autro del pseudónimo: "John Schutton" que usa en sus actividades, y a la vez solicita el registro de un conjunto de jazz titulado: "Jazzman Boy", del cual se declara Director-propietario, de todo lo cual ha dejado testimonio en esta Oficina a los efectos que corresponda. — Montevideo, Enero 8 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 En.15-314-v.en.26.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

PILAR E. BARRIOS, uruguayo, empleado, domiciliado en la calle Chamizo N.o 4120, apartamiento 1, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra titulada: "Piel Negra" libro de poesías de que se declara autor habiendo depositado dos ejemplares impresos en esta Oficina, a los efetos que corresponda. — Montevideo. Enero 8 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 En.18-247-v.en.23.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBR EDERECHOS DE AUTOR

JOSE LUIS VERA REGINA y MARIA DE LOS ANGELES BAZZI ORSI, uruguayos, domiciliados en la calle Tacuarembó N.o 1562 de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la publicación uruguaya ilustrada, titulada: "Candela", de la que se declaran autores-propietarios, habiéndose depositado los ejemplares en esta Oficina a los efectos que corresponda. — Montevideo, Enero 2 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 En.13-249-v.en.23.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ENRIQUE QUEIROLO VARELA uruguayo, arquitecto domiciliado en la calle Cufré N.o 2320, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un catálogo general de losas hueca "Doublex", del que se declara autor, habiendo depositado dos ejemplares, en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo Diciembre 29 de 1947. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 En.12-207-v.en.22.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

AMERICO CARLOS ALA, portugués, comerciante, domiciliado en la calle Tompson número 3178, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un "Tamboril" (instrumento típico musical), del cual se declara autor habiendo depositado los ejemplares fotográficos en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Diciembre 27 de 1947. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 En.8-96-v.en.19.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

DANIEL MIRA CAMBON, uruguayo, jubilado, domiciliado en la calle Paysandú número 1033, de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del seudónimo: "Aidil" —que usa en sus trabajos literarios, y del libro poético titulado: "Siento Amor"— (Sentir amor es vivir) de todo lo cual se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Diciembre 26 de 1947. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 En.9-138-v.en.20.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 52573. — Montevideo, Enero 10 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José C. Cadenazzi S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "DOXA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.16-364-v.en.27.

ACTA N.o 52577. — Montevide, Enero 10 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de John Dewar y Sons Limited, de Perth, Escocia y Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (whisky escocés). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.50 En.16-363-v.en.27.

ACTA N.o 52578. — Montevideo, Enero 10 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Christian Science Publishing Society, de la ciudad de Boston, Estados Unidos de América) han solicitado el registro de la marca "EL HERALDO DE LA "CHRISTIAN SCIENCE", para distinguir artículos de la clase 15 (según detalle). — Publíques epor diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.16-365-v.en.27.

ACTA N.o 52566. — Montevideo, Enero 9 de 1948. — Con esta fecha F. F. O. Grady S. R. L., de Buenos Aires ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.00 En.13 258-v.en.23.

ACTA N.o 52537. — Montevideo, Enero 2 de 1948. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 En.13-208-v.en.23.

ACTA N.o 52556. — Montevideo, Enero 8 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Ernesto Vidal (Montevideo), solicitan registrar la marca "EDRISAL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 En.13-264-v.en.23.

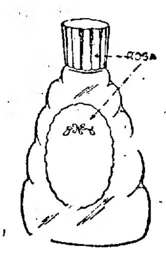
ACTA N.o 52557. — Montevideo, Enero 8 de 1948. — Con esta fecha A. Antelo, de Montevideo, Solicita registrar la marca "LEGNESIA" para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 En.14-300-v.en.24.

ACTA N.o 52540. — Montevideo, Enero 8 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por la firma Giuseppe Bernardino Carpano, de Turín, (Italia), solicitan registrar la marca "PUNT - E - MES", para la clase 2 (Vermouth). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.50 En.9-136-v.en.20.

ACTA N.o 52532. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — Con esta fecha Max Guyer por Ciba Société Anonyme, de Basilea (Suiza), ha solicitado el registro de la marca "NUPERCAINAL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.9-124-v.en.20.

ACTA N.o 52533. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — Con esta fecha Max Guyer por Ciba Société Anonyme, de Basilea, (Suiza), ha solicitado el registro de la marca "NUPERCAINA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.9-125-v.en.20.

ACTA N.o 52535. — Montevideo, Enero 2 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por la firma Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca



para la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 En.9-137-v.en.20.

ACTA N.o 52530. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — Con esta fecha Pablo Ferrando Sociedad Anónima Comercial e Industrial, de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "PARALUXAL" para distinguir artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.9-126-v.en.20.

ACTA N.o 52531. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — Con esta fecha Pablo Ferrando Sociedad Anónima Comercial e Indutsrial, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LUXAL", para distinguir arteulos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.9-127-v.en.20.

ACTA N.o 52526. — Montevideo Diciembre 30 de 1947. — Con esta fecha Industrias Químicas Antares, de Enrique Meier, Montevideo, solicita registrar la marca "NIAU-COLD" para la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 En.10-167-v.en.21.

ACTA N.o 52538. — Montevideo, Enero 3 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Carlos Régalfa (Montevideo), solicitan registrar la marca

INTRACILINA

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez das consecutivos. — La Dirección.
$4.50 En.10-161-v.en.21.

ACTA N.o 52558. — Montevideo, Enero 8 de 1948. — Con esta fecha el señor Alejandro Podolsky, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "QUIMI-COLOR" para distinguir artículos de la clase 25. — Publíquese por diez día sconsecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.12-215-v.en.22.

ACTA N.o 52552. — Montevideo, Enero 7 de 1948. — Con esta fecha Arpad Mandel, de Montevideo, solicitan registrar la marca "AERCO" para las clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 En.12-225-v.en.22.

ACTA N.o 52534. — Montevideo, diciembre 31 d e1947. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "SANITOL" para distinguir: Productos de uso veterinario. Clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 En.12-209-v.en.22.

ACTA N.o 52596. — Montevideo Enero 13 de 1948. — Con esta fecha Theo Frank S. R. L., de Montevideo, solicita registrar la marca "ROAMER" para la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 En.17-432-v.en.28.

ACTA N.o 52593. — Montevideo, Enero 13 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Crespi Hnos. S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "LOCKAIRE" para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.17-424-v.en.28.

ACTA N.o 52543. — Montevideo, Enero 5 de 1948. — Con esta fecha Teodoro A. Grimoldi, ha solicitado el registro de la marca "FLORES DE LOTO" para distinguir artículos de clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

$2.00 En.17-317-v.en.28.

ACTA N.o 52571. — Montevideo, Enero 9 de 1948. — Con esta fecha Fábregas y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca "PETROMAX" para distinguir la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 En.14-301-v.en.24.

ACTA N.o 52553. — Montevideo, Enero 7 de 1948. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca "DIANIDIN" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 En.12-210-v.en.22.

ACTA N.o 52536. — Montevideo, Enero 2 de 1948. — Con esta fecha M. Sobral y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca "LA PLAZA" para distinguir las clases 1, 2 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 En.12-211-v.en.22.

ATA N.o 52528. — Montevideo Diciembre 31 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Intercontinental Ltd., de esta ciudad han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 12 y 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 En.8-84-v.en.19.

ACTA N.o 52579. — Montevideo, Enero 10 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca "SUELINA" para la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 En.15-324-v.en.26.

ACTA N.o 52359. — Montevideo Diciembre 10 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Philip Morris y Co Ltda., Incorporated, de la ciudad de Nueva York, (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

MARLBORO

para distinguir artículos de la clase 22 (cigarrillos). — Publíquese por diez días consecutibos. — La Dirección.

$.50 Dic.16 14595.v.dic.27.

ACTA N.o 52572. — Montevideo, Enero 9 de 1948. — Con esta fecha Fábregas y Cía., de Montevideo solicita registrar la marca "COL-MAX" para distinguir la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

$2.00 En.14-302-v.en.24.

ACTA N.o 52515. — Montevideo, Diciembre 27 de 1947. — Con esta fecha Daniele, Giménez y Cía., (Montevideo) han solicitado el registro de la marca "LA AMISTAD" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.15-330-v.en.26.

ACTA N.o 52529. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Plessey Company Limited, de Ilford, Essex. (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "PLESSEY" para distinguir artículos de la clase 12 (aparatos e instrumentos eléctricos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.8-85-v.en.19.

ACTA N.o 52580. — Montevideo Enero 10 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Industrias Químicas Uruguayas "Duperial" de Montevideo, solicitan registrar la marca "PHYOMONE" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 En.15-325-v.en.26.

ACTA N.o 52544. — Montevideo, Enero 5 de 1948. — Con esta fecha Teodoro A. Grimoldi, (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca "ROSA DE YANTZE" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 En.15-315-v.en.26.

ACTA N.o 52542. — Montevideo, Enero 5 de 1948. — Con esta fecha Teodoro A. Grimoldi, (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "SELECCION DE SOOCHOW" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 En.15-316-v.en.26.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 7100. — Montevideo, Enero 13 de 1948. — Con esta fecha el señor Oscar Nicandro Mussetti de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevo sistema para alarmas eléctricas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 En.17-423-v.en.28.

ACTA N.o 7099. — Montevideo, Enero 13 de 1948. — Con esta fecha, Marval y O'Farrell por Alberto Grimoldi, Fabricación de Calzados Sociedad Anónima de Buenos Aires, (R. Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Botones de remate para cordones de calzado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$4.00 En.17-434-v.en.28.

ACTA N.o 7058. — Montevideo, Enero 13 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por el señor Jacobo Waldmann, de Mendoza (Argentina) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en cinturones ortopédicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$4.00 En.17-433-v.en.28.

ACTA N.o 7096. — Montevideo, Enero 12 de 1948. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Frederick Myles Turnbull y William Fownes Hamilton, de Los Angeles y Altadena, Estado de California, (Estados Unidos de América) respectivamente, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: 'Mejoras en o relativas a aparatos para descargar chorros de líquidos, especialmente adaptado para animales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 En.16-366-v.en.27.

ACTA N.o 7095. — Montevideo, Enero 12 de 1948. — Con esta fecha el señor Francisco Saberio Cappuccio Di Blasi, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo dispositivo automático economizador de nafta o gasolina para ser aplicado a todos los motores a explosión" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 En.15-311-v.en.26.

ACTA N.o 935. — Montevideo Diciembre 31 de 1947. — Con esta fecha Industrias Químicas "Antares" de Enrique Meier (Montevideo), ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para 'Fabricación de termómetros clínicos y químicos de mercurio". y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.079, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.

$12.00 En.10-168-v.feb.2.

ACTA N.o 7093. — Montevideo, Enero 9 de 1948. — Con esta fecha el señor Ernesto Fernández, de Montevideo ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en heladeras a hielo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$4.00 En.15-326-v.en.26.

ACTA N.o 934. — Montevideo, Diciembre 22 de 1947. — Con esta fecha los señores Luis Alberto Barros y María del Pilar Sandrez de Tabarez, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para fabricar termos de metal para uso industrial y para uso doméstico fabricados con chapa galvanizada y chapa de acero inoxidable, y viandas-termo construídas también por el mismo sistema y empleando el mismo material, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.079, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Brenardo H. Tedesco, Secretario.

$16.00 En.7-70-v.en.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 11|948

Llámase a licitación pública por quinta vez, para las obras de reformas y ampliación en las comisarías 12.a y 11.a sección de Batlle y Ordóñez y Zapicán, (Departamento de Lavalleja), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Lavalleja y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.50 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 30 de Enero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo 13 de Enero de 1948. — División Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) En.16-20091-v.en.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 10|948

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de construcción en el edificio del Resguardo "Tres Bocas" (Departamento de Treinta y Tres, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Treinta y Tres, y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.80 en la Tesorería General de la Nación.

Los propuestos se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 29 de Enero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 12 de Enero de 1948. — División Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) En.15-20082-v.en.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por séptima vez, para las obras de construcción del edificio para la escuela rural N.o 17 "Puntas de Duraznito", (Departamento de Soriano), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas, y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán otbener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 11.95 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 26 de Enero a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 12 de Enero de 1948. — División Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) En.15-20083-v.en.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 7|948

Llámase a licitación pública por quinta vez, para las obras de reformas en el edificio de la comisaría 1.a sección de Montevideo (con agregado a la M. C. P. nueva relación general de precios y pliego complementario), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 10.85 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 22 de Enero a las 10 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 10 de Enero de 1948. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) En.14-20078-v.en.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 8|948

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de reparaciones en el bañadero de Cuatro Bocas, (Departamento de Salto), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Salto y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.30 en la Tesorería General de la Nación.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de Enero a las 10 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 10 de Enero de 1948. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) En.14-20079-v.en.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS,
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por sexta vez, para las obras de reparaciones en la Decomisaría 1.a sección urbana de Rocha (Departamento de Rocha), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rocha y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 4.00 en la Tesorería General de la Nación.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de Enero a las 10 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 9 de Enero de 1948 — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) En.13-20075-v.en.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 5|948

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio para la escuela rural N.o 29 de Rolón, (Departamento de Durazno) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en, la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de pesos 18.30 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 24 de Enero a las 10 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 8 de Enero de 1948. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) En.12-20068-v.en.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la provisión de cámaras de aire y cubiertas para automóviles y camiones de acuerdo a los pliegos de condiciones particulares que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección.
Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados correspondientes, redactadas en la forma que se indica en los pliegos referidos, y en los formularios impresos que se proporcionarán, agregados el sellado y timbres de ley, bajo sobre cerrado y lacrado. La recepción y apertura de las mismas se efectuará el 27 del corriente a las 10 horas, en la Secretaría de la Dirección, calle José Martí N.o 3379 Montevideo. — Enero 13 de 1948. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) En.17-20107-v.en.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para el suministro de dos mil toneladas de leña para la usina de purificación y bombeo de la ciudad de Mercedes de acuerdo a los pliegos de condiciones particulares que se encuentran a disposición de los interesados, en Montevideo, en la Secretaría de la Dirección, calle José Martí N.o 3379 y n la ciudad de Mercedes en la Oficina de la Sección de Saneamiento local.
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 30 del corriente a la hora 10 en la Oficina de la Sección Soriano, en la ciudad de Mercedes. Las propuestas deberán presentarse en los sellados correspondientes y bajo sobre cerrado y lacrado. — Montevideo, Enreo 12 de 1948. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) En.17-20106-v.en.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 18|947

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras de tramo de unión de la carretera a Paso Pereyra y a Paso Minuano trozo común con el tramo Tupambaé Olimar, de ruta N.o 7, desde kilómetro 10-160,44 a kilómetro 17-685,09 en el Departamento de Cerro Largo. Planos y especificaciones particulares, en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina. Apertura de propuestas el día 24 de Enero de 1948 a la hora 10. — La Dirección.
(Cuenta corriente) En.12-20064-v.en 22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
Licitación pública para el suministro de útiles de escritorio

Llámase a licitación pública por primera vez para el suministro de útiles de escritorio. Las personas interesadas podrán retirar el pliego de condiciones en la Sección Adquisiciones del Instituto Nacional de Viviendas Económicas, avenida 18 de Julio N.o 1546, piso 3.o, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas y los sábados de 8 a 12 horas. El plazo para la apertura de las propuestas vence el día viernes 30 de Enero a las 9 horas, las que se efectuarán en presencia del escribano de esta Oficina. — Montevideo, Enero 13 de 1947. — La Comisión de Adquisiciones.
(Cuenta corriente) En.17-20109-v.en.28.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
COMISION FINANCIERA DE LA RAMBLA SUR
Venta de dos lotes de terreno ubicados con frente a la avenida Agraciada, avenida General Rondeau y calle Cerro Largo.

La Comisión Financiera de la Rambla Sur, el próximo día miércoles 21 de Enero, en el lugar de su ubicación, sacará a la venta en subasta pública dos lotes de terreno de propiedad municipal, situados con frente a la avenida Agraciada, avenida General Rondeau y calle Cerro Largo, cuyas superficies son de 857 ms.2 90 dms. y 784 ms.2 90 dms., y con el precio base de $ 200.00 el metro cuadrado. La firma Garavagno y Pedragosa Sierra tendrá a su cargo esta operación.
En la Secretaría de la Comisión Financiera de la Rambla Sur, 25 de Mayo número 609 y en las oficinas del rematador San José número 941, se hallan a disposición de los interesados las condiciones de venta. — Héctor Zambra, Secretario.
(Cuenta corriente) En.10-20049-v.en.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores ROBERTO COSTA CROVETTO y ANTONIO COSTA SAVIO herederos de don Antonio Costa Fu Gio Batta, según lo tienen probado, solicitando se expida título duplicado, por extravío del primitivo, que está a nombre de su causante, respecto del sepulcro número 1509 del Cementerio del Buceo, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho al expresado local que tienen noventa días de plazo para interponer la reclamación que estimasen oportuna. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Diciembre 12 de 1947. — La Jefatura.
$72.00 En.2-15177-v.ab.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición AURORA BERNINZONI DE LANDEIRA, RAQUEL y SEBASTIAN BERNINZONI, en el carácter que tienen de usuarios del nicho número 377 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer de ese local con destino al Osario General los restos de Antonio Gerones Inés Bignone Rufino Giménez, María D. de Putinati, Magdalena R. de Mora, Humberto Uva, Pastora B. de Bordas, Angela D. de Mollo Agustín Mora, Amabile G. Traverso, Celia Renzi, Agustín Maggiolo, Angela Epifanio Carolina S. de Berisso, Francisco Fatiga, Antonio Cóppola Ana M R. Fatiga y Abelardo Cóppola se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Noviembre 18 de 1947. — La Jefatura.
$108.00 Nov.26-13566-v.mz.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor C. LUIS BURGOS, en su carácter de usuario del nicho número 99 del primer cuerpo del Cementerio Central solicitando extraer de dicho local con destino al Osario General los restos de Odilia B Rocca Sara Pintos de Arbulo, José Grecco y Fernando Servi, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Junio 21 de 1945. — La Jefatura.
$72.00 Nov 17-13098-v mz.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ANTONIO SUSEÑA en su carácter de usuario del sepulcro 1286 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes de aquel sepulcro, los restos de Miguel Celente, Celeste Antoñazzi, Teófilo P. Scaroni, Catalina B. de Antoñazzi Gerardo Celinto, Antonio Antoñazzi, Santiago Pisoni y Bruno Alcántara, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Diciembre 18 de 1947 — La Jefatura.
$72.00 Dic.22-14866-v.ab.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA NECROPOLIS

Habiéndose presentado TERESA CARRERA DE PIÑEIRO, usuaria nicho 414 Cementerio Buceo, solicitando trasladar al Osario General procedentes aquel nicho restos de Alberto Jiménez Miguel Cantisani, María Graciana Ruggiero de Stéfani Antonia Marrero de González Walter Ciganda Filomena Ferrara de Schettini y Miguel Ferme los que se creyeren con derecho a los expresados restos, tienen (noventa) días plazo trasladarlos a otro local; vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 23 Octubre 1947. — La Jefatura.
54.00 Nov 6-12551-v.feb.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición doña CATALINA JAMEN en su carácter de usuaria del sepulcro 2643 del Cementerio del Buceo solicitando extraer para llevar al Osario General procedentes de aquel sepulcro los restos de Isabel D. de Navas y Luis Martín se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días para trasladarlos a otro local Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo, Noviembre 22 de 1947. — La Jefatura.
$54.00 Nov.26-13546 v.mz.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición AURORA BERNINZONI DE LANDEIRA RAQUEL y SEBASTIAN BERNINZONI, en el carácter que tienen de usuarios del nicho número 377 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer de ese local con destino al Osario General los restos de Antonio Gerones Inés Bignone Rufino Giménez María D. de Putinati Magdalena R. de Mora, Humberto Uva, Pastora B. de Bordas, Angela D. de Mollo Agustín Mora, Amabile G. Traverso Celia Renzi, Agustín Maggiolo Angela Epifanio Carolina S. de Berisso Francisco Fatiga Antonio Cóppola, Ana M R. Fatiga y Abelardo Cóppola, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Noviembre 18 de 1947 — La Jefatura.
$108.00 Nov.26-13566-v.mz.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Se presentó don SANTIAGO MORODO a fin de trasladar al celular B. Pozo G. del Cementerio Buceo procedentes del sepulcro 2336 de ese Cementerio los restos de su hermano Juan Domingo Morodo.
Se previene a los que deseen que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local; vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Octubre 8 de 1947. — La Jefatura.
$54 00 Oct.9-11172 v.en.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores Oscar Otero Roca, Isilia Elfa Otero y Roca y Solís Otero y Roca en el carácter de herederos de MANUEL ROCA usuario del nicho número 297 A del segundo cuerpo del cementerio Central, solicitando la expedición de título duplicado a nombre de su causante por aquel local, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho al mencionado nicho que tienen 90 días de plazo para interponer sus derechos; vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Noviembre 7 de 1947. — La Jefatura.
$72.00 Nov.11-12837 v.mar.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora ANGELA PEGURI DE MENDEZ, en su carácter de usuaria del sepulcro N.o 55 del cementerio del Paso del Molino solicitando trasladar con destino al Osario General procedentes de aquel sepulcro los restos de Andrés Atuadá, María B. de Atuadá, Benito Bossio, Andrés Pujol Juan José Carabal Benjamín Pujol, María Carabal, Leonardo Bossio, Marta C. Giribone, Pablo Pujol Juana Pérez, Lorenzo Elizalbe, Rosaura Garcoche, Juana P. R. de Carabal José Bianchi Gilberto Giribone, Manuella Pujol, Juan Giordano, Enrique Giotti; Angela B de Berrill Luisa Dutra, Antonio Onetto, María P. de Piffarretti, Rosa Pujol, Julián Canales, María G de Pujol y Juan Carabal se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa (90) días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 24 de Octubre de 1947. — La Jefatura.
$108.00 Oct.30-12253-v.feb.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores VALENTIN y FRANCISCO BIAGIOTTI, en el carácter de usuarios del sepulcro 327 del Cementerio del Paso del Molino, solicitando extraer con destino al Osario General procedentes de aquel sepulcro los restos de Clementina C. de Diotti Francisco García Eduardo Picco, Lorenzo Mangiacava Antonio Rosas, Alberto Baldosani, Domingo Baldosani, Magdalena V de Rosas, Querubina Baldasari de Pérez, Ana M. de Torres Eugenia A. de Ferrúa y Armando Diotti, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los mencionados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo Octubre 3 de 1947. — La Jefatura.
$90.00 Oct 18 11365 v.feb.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
REGLAMENTACION SOBRE CONSTRUCCION VIVIENDAS MODESTAS

1.o La obra deberá ser realizada por administración", por su dueño.
2.o El interesado presentará una memoria y croquis de sus necesidades a la Dirección de Arquitectura Municipal y ésta le confeccionará los planos de obra y de sanitaria y memorias en forma gratuita y por duplicado, entregando una copia al dueño y quedando con otra para control.
3.o Cada persona podrá hacer solamente una casa en estas condiciones y debe ser única propiedad teniendo la obligación de habitarla, y no pudiendo subarrendar todo o parte.
4.o La superficie a edificar no pasará de 50 ms2. y tendrá una cocina de 2.00 ms x 2.00 ms. y un baño de 1m20 x 2.00 ms. como mínimo, con pozo negro o cámara séptica, o conectada al servicio público si lo hubiere.
5.o En caso de que dentro de los dos años de construída el propietario quisiera hacerle ampliaciones por un valor superior a $ 1.000.00, deberá reponer la cantidad paga por la Intendencia por concepto de 3 y 1|2 o|o a la Caja de Jubilaciones o impuestos exonerados.
6.o Además del referido aporte jubilatorio, la Intendencia exonera a dichas construcciones de los derechos municipales que pudieran corresponderles por frente, examen de planos, inspecciones, etc., siempre de acuerdo a lo indicado en el artículo 5.o.
7.o Los materiales a emplearse deberán ser aceptados por la Intendencia, debiendo ser: ladrillos o bloques para las paredes, que irán interiormente revocados y pintadas pudiendo serlo o no en el exterior; pisos de mosaicos o madera, techos de cinc, paja, cemento o amianto, cartón alquitranado o plancha. El baño se revestirá hasta 1m.50, cor estuco, portland blanco lustrado o baldosa de portland y lo mismo 0m.60 sobre la cocina y pileta.
8.o La construcción no podrá durar más de 3 meses, debiendo ser aceptada por la Dirección de Arquitectura Municipal, previa a la ocupación por su dueño. — Diciembre 15 de 1947.
Visto: Cúmplase la resolución de la Junta Departamental, procédase a su publicación para conocimiento de los que deseen acogerse a los beneficios que acuerda y a conocimiento de la Dirección de Arquitectura Municipal. Cumplido, archívese. — Roque A. Masetti, Intendente. — Américo P. Bazzano, Secretario.
(Cuenta corriente) En.15-20087-v.en.26.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9 906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual, intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"
(Espacio limitado a 8 días por la ley 9.906).

Montevideo, Enero 17 de 1948

4.a Sección

LEIZER SULKIES 30 años, soltero, maestro hebreo, polaco, domiciliado Soriano 1040, y ADELA ROSENBERG, 26 años, soltera rumana domiciliada Soriano 1040.

10.a Sección

JOSE BALIAN, 29 años, soltero, comercio armenio, domiciliado 8 de Octubre 3462, y AGANI TCHAKIRIAN 17 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3462.
DOMINGO ISIDORO PIGNATTA, 31 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Comercio 1704, y EUGENIA ALEGRE, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 1415.
CARLOS MARIA OYENARD, 22 años soltero, comercio, oriental domiciliado 8 de Octubre 3907, y SARA MAICH, 22 años, soltera, turca, domiciliada 8 de Octubre 3907.
JOSE BUGALLO, 26 años, soltero, empleado, español, domiciliado Alto Perú 1859, y YOLANDA RENEE PEREZ 18 años, soltera oriental, domiciliada Alto Perú 1859.
FABIO ANTONIO SASSI, 25 años, soltero, industrial, oriental domiciliado Etrázulas 1466, y AURELIA PEREZ, 22 años, soltera, oriental domiciliada Otelo 1593.
MARIO MORENO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3310, y JANINA ZDANIO 22 años soltera, polaca, domiciliada Avellaneda 3926.
SINFORIANO REYES, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado A. Sosa 3927 y ANGELA ARTIGAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Urquiza 3273.
JULIO CESAR LOPEZ 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Munar 2679, y ROSA BLANCA MERCADAL, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Munar 2679.
TIDIO ANACASI GONZALEZ 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Joanicó 3688, y MARIA GLADYS FERNANDEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Joanicó 3688.
RODRIGO DAVISON, 57 años, viudo, agrimensor, oriental domiciliado G. de Gloria 1373, y MARIA DORA CASTRO, 37 años, soltera, oriental, domiciliada G. de Gloria 1373.

12.a Sección

JULIAN GONZALEZ, 27 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Larrañaga 4447, y ANNE MARIE GUYER 25 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 4447.

15.a Sección

YAMANDU GAMBA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1704, y SELVA GAMBARDELLA, 22 años, soltera, oriental domiciliada Gonzalo Ramírez 1704.
ALEXI RAUL SUAREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 1368, y ENRIQUETA MATILDE SELLOS BERNENGO, 21 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Arenal Grande 1368.
CAYETANO VARCASIA, 24 años, soltero, mueblero, italiano, domiciliado T. Narvaja 1025, y VIOLETA AMANDA LAIRE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada T. Narvaja 1025.

18.a Sección

WALTER HAMLET RODRIGUEZ GUARNIERI, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Suárez 2778, y MARIA DOLORES GONZALEZ BIDEGAIN, 24 años, soltera, oriental domiciliada Canelones 2540.
JOSE GELSI, 53 años, soltero, corredor, argentino, domiciliado Brandzen 2282, y AIDA BULLI 49 años, soltera, italiana, domiciliada Brandzen 2282.

24.a Sección

JAIME COSTA, 43 años, viudo, chofer, español, domiciliado Presidente Oribe 1608, y DORLINDA JUANA TASISTRO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Anzani 1673.
$2.00 P|p.-v.en.20.

ADJUNTA "B"

RICARDO MANUEL CANTO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aiguá 1175, y NIDIA ANGELICA MIANI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 3492.
$2.00 P|p.v.en.20.

Montevideo, Enero 16 de 1947

3.a Sección

LINDORO WALTER ACOSTA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maciel 1282 y AIDA REYES SEOANE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Guaraní 1287.
JUAN CARLOS OLIVERA, 40 años, soltero, viajante, argentino domiciliado Zabala 1272, y ANGELA VICTORIA IRATCET, 25 años, divorciada, argentina, domiciliada Zabala 1272.

12.a Sección

HERCULES UBBRIACO 25 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado E. Raña 2516, y FRANCISCA MARIA GUALTIERI, 22 años, soltera italiana, domiciliada Chiavari 2983.
ORFILIO HERRERA 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Guadalupe 1637, y RAQUEL ALONSO 19 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 1637.
ANTONIO WASHINGTON GARCIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pando 2463, y ELIDA BALALA 21 años, soltera oriental, domiciliada J. E. Administrativa 1747.
JUAN RICARDO CURBELO, 44 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Municipio 2636, y NORMA INES CARRAZZONE, 25 años, soltera oriental, domiciliada Municipio 2636.
NICOLAS AMOROS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarí 2182, y CARMEN CASTRO, 25 años soltera, empleada española, domiciliada Ramón Márquez 3229.
ALBERTO ZENON TUSSO, 45 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Carabelas 3276, y MARIA STELLA MARTINEZ, 39 años soltera, oriental, domiciliada Carabelas 3276.
CARLOS PLANAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. E. Administrativa 1990, y ORLINDA CARBON, 17 años soltera, española, domiciliada J. E. Administrativa 1990.
CONRADO CHIRUZZO, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Municipio 3157, y CELIA MARTINEZ, 21 años soltera, oriental, domiciliada Municipio 3157.

15.a Sección

PABLO FELIX UGARTE 43 años, soltero, constructor, argentino, domiciliado 18 de Julio 2068, y MARIA ELENA SOUBEZ, 43 años, soltera argentina, domiciliada 18 de Julio 2068.

19.a Sección

HIGINIO DOMINGO BORGES, 34 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Justicia 2061, y ELIDA MONTEMURRO, 29

años, soltera, oriental, domiciliada Justicia 2061.

HUGO SALVIA, 31 años, soltero empleado oriental, domiciliado Hocquart 2208, y ELIDA IRIS TURCONI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada A. Grande 2309.

LUIS MUIÑO, 32 años soltero, empleado, oriental domiciliado N. Palmira 1941, y JACINTA STERNBERG, 32 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada N. Palmira 1941.

ERNESTO RUBI, 30 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Cuñapirú 2174, y MARIA LUISA BECERRA, 25 años, soltera oriental, domiciliada Cuñapirú 2174.

LUIS RUGGIERO, 35 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Constitución 2234, y JOSEFA RIVERA PENELA, 29 años soltera, oriental domiciliada Hocquart 1767 (apto. 2).

MARIO JOSE PAULOS, 30 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Democracia 2279, y DEOLINDA PEPE 28 años, soltera, oriental, domiciliada Democracia 2279.

WASHINGTON CAMILO MARTINEZ, 21 años, soltero empleado, oriental domiciliado Democracia 2024 (apto. 4), y DELIA ZUÑIGA, 20 años, soltera, oriental domiciliada Democracia 2024.

ARTURO BLANCO MONTANS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia 1998, y NELIDA DOMINGA HIDALGO, 25 años, soltera oriental, domiciliada Democracia 1998.

PABLO ANGEL POLETTI 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado J. Requena 2376, y JULIA MAINOLFI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada J. Requena 2376.

PEDRO GUILLERMO PASCUAL, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1916, y ROSA YANUZZI, 21 años, soltera, oriental domiciliada Defensa 2139.

ROGELIO RICARDO BECERRA, 26 años, soltero, lustrador, oriental, domiciliado Cuñapirú 2174, y PROSPELINA VIOLETA RIOS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Cuñapirú 2174.

22.a Sección

ANTONIO MASULLO, 26 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Pergergos 3570, y BERTA ROVETA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Guillapi 3570.

JOSE OLIVEIRA, 21 años, soltero, gráfico, español, domiciliado Nilo 3872, y TERESA REY, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Nilo 3872.

LUIS GONZALEZ, 32 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Nueva Troya 3470 y ANA EUSEBIA RISSOTTO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva Troya 3470.

23.a Sección

FERNANDO ARSENIO RUIZ, 30 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2708, y MARIA ISABEL DEMARTINI ARAUJO 24 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2708.

LUIS ALBERTO MARTINEZ MARTINEZ, 29 años soltero, empleado, oriental domiciliado Br. Artigas 1851, y BLANCA ESTHER SILVA CLAVEAUX, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Artigas 1851

MODESTO ARTURO ACOSTA FRIONI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gilbert 2824, y MIRTHA LUISA FERNANDEZ DIBRANA, 21 años, soltera, oriental domiciliada Cornelio Cantera 2859.

HEBER PEREIRA TERRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado avenida Garibaldi 2888, y MARIA BELIA FERNANDEZ, 21 años, soltera, oriental domiciliada avenida Garibaldi 2888.

24.a Sección

JULIO LEWIN, 36 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Lorenzo J. Pérez 3110, y MARGARITA GOLDCHMIDT ROM, 19 años, soltera, empleada, rusa domiciliada Lorenzo J. Pérez 3110.

2.00 P|p.v.en.19.

JUDICIALES

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "LA RINCONADA, S. A. Prescripción", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirá la instancia, a todos los que se consideren con algún derecho a las fracciones de campos o sus sobrantes, que se describen a continuación y especialmente, a José Eduardo Steiner, María Josefa Núñez de Steiner, María Joaquina Eduardo Oscar, María Elena, Víctor Hugo, Juan Carlos, José Luis y Berta María Steiner Núñez; José María Viñoli Viñole o Viñoly; Máxima Antonia Machín de Steiner Walter Frederick Baker; Anita María Baker, Raquel Marina Picouto, Josefina Aguerre, Loribal, Amado Michelini, Juan Francisco y Javier García de Zúñiga, Juan Jacinto, Eduardo, María Antonia y Carmen Vargas; José María José M. Tomás Ciriaco Brígido, Balbino, Lorenza, Dolores, Eugenia Rosaura, José Manuel, Zoilo Alejandro, Petrona Adelina, Luisa Andrea Juan Ramón, Eduardo Epifanio y Esteban Celestino Viñoli, Vignoly, Viñole o Viñoly Amaro; Juana, Tomás, Josefa, Angela Rosaura Carlos Atanasio, Corina, José María Josefa Inés, Elisa Ascensión, Juan Manuel, Zoilo Ladislao Alberto, María Jacinta, Juan José, Tomás Valentín Ismael, y Esperanza Viñoli, Viñole, Vignoli o Viñoly Minvielle; María Minvielle de Viñoli, Luisa Amaro de Viñoli, María Joaquina Steiner Josefa Viñoli de Baños, Modesto, Mario, José María, Julia, Nélida, Zulema, Hermelina y Petrona Viñoli o Viñole, María Miguelina o Magdalena Bilbao de Viñoli o Viñole José Máximo, Ayala, Zulema Viñoli o Viñoli Agustín de Urtubey o Uturbey, Zulema Viñoli de Musso, Joaquín Musso, José y Silvestre Ayala, sus sucesores y causahabientes a cualquier título. Descripción de las fracciones: ubicadas en la 5.a sección judicial del Departamento de Florida y según plano del ingeniero Omar Paganini, inscripto en la Dirección de Catastro con el número 971, en Setiembre 13 próximo pasado Fracción A empadronada con el número 528; superficie: 635 hectáreas 990 metros, deslindadas: al Norte, rectas de 66 metros; 1898 metros, 8 metros 10 centímetros y 8 metros 40 centímetros con bien padrón 531; líneas que desembocan en camino vecinal; al Oeste, el curso del río Santa Lucía Chico; al Sud dicho río y el Santa Lucía Grande y, al Este recta de 3.134 metros que, partiendo del río Santa Lucía, termina en el camino vecinal limitando con la fracción "B" del mismo plano. Fracción B empadronada con el número 529; superficie: 185 hectáreas 1490 metros, deslindados: al Norte, 590 metros 60 centímetros de frente a camino vecinal; 3130 metros al Oeste, limitando con la fracción "A" descripta; al Sur, el río Santa Lucía y al Este, recta de 3038 metros, con bien padrón 1824. Sobrantes sin titulación: fracción "A" sobras 59 hectáreas 5910 metros 2920 centímetros. Fracción "B": sobras 10 hectáreas 1212 metros. Total de sobrantes de ambas fracciones: 69 hectáreas, 7122 metros 2920 centímetros Se habilitó la feria mayor próxima para las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 11 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$120.00 Dic.17 14534 v.en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA MIGUEL DE DIP, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgad, habilitándose la feria mayor para publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 En.15--328-v.en.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LAMAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 En.10-169-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CONSTANTINA BANDIN BARROS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor para las publicaciones — Montevideo Diciembre 10 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00. Dic.15 14523 v en.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno dictada en el expediente caratulado: "ALFREDO MARFETAN Prescripción. Libro 42 folio 329", se cita llama y emplaza a los señores Nicolás y Elena Marfetán, Antonio Bonilla Teselio Martinotti, Manuela y Melchora Viana, Francisco Dávila, Antonio Viana, Ignacio Soria José Antonio Sagarra, Paz Vargas, Francisca Viana, herederos de Melchor Viana María Antonia de Achucarro y Manuel Ruiz, a sus causahabientes o sucesores a cualquier título, y todos los que se consideren con derecho en o al inmueble que se describirá para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el que se llenará el requisito de la conciliación: "Un inmueble situado en la 22.a sección de este Departamento ubicado en la manzana N.o 44, cuyos límites son: 42 metros 95 centímetros con frente a la calle Nueva Troya 42 metros 95 centímetros con frente a la calle N. Ortiz, por el Sur y Este, con terrenos de la misma manzana; este inmueble está empadronado en 7 fracciones, con los N.os 76978 76979 76980, 77002, 77003 77004 y 77005"

A los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que se ha habilitado la feria mayor para las mismas. — Montevideo Diciembre 23 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto

$54 00 En.3-15216-v.feb.7.

Segunda copia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "SOCIEDAD FOMENTO DEL DEPORTE. Expedición de segunda copia" (Libro 43. Folio 387), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sociedad Fomento del Deporte solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que autorizó el escribano Julio Bayardo en la ciudad de Montevideo en fecha 24 de Noviembre de 1927, por la cual dicha sociedad adquirió de doña María Durán de Santurio el siguiente inmueble: Una fracción de terreno que es parte de la empadronada con el número 115.312, situada en la 10.a sección judicial de este Departamento señalada con el número 1 en el plano de división levantado en Julio de 1927 por el agrimensor Alberto de Arteaga de una superficie de una hectárea ocho mil trece metros y cincuenta decímetros, deslindada así: 134 metros 88 centímetros de frente al Nordeste, lindando con terreno de Bernardino Durán; 111 ms. 50 cms. en el Sureste, confinando con el resto de esta propiedad, o sea, con la fracción número 2 de dicho plano; 169 ms 46 cms. en el Sureste, con frente al camino Propios y por el Noroeste, en una línea irregular, linda con el arroyo del Cerrito. El inmueble deslindado precedentemente se encuentra empadronado con el número 128 834 en cuyo mérito se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Durán de Santurio, a don Pablo Santurio y a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, habilitándose la feria al solo efecto de las publicaciones. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 24 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$78.00 En.2-15115-v.feb.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "María del Carmen Dasca contra AMERICO SPORTELLI - Divorcio" (libro 43, folio 69), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al demandado Américo Sportelli para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con el que se llenará el requisito de la conciliación Se habilita el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 12 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$24 00 Dic.20 14788 v.en.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ASUNCION PIAGGIO DE PARRAVICINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado próximo a los efectos de las publicaciones y del emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 10 de 1947. — Juanángel L. Gianola. Actuario.

$18.00 Dic.15 14556 v.en 21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX o VICENTE ZARRANZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 7 de Enero de 1948. — Amílcar Mántaras Actuario Adjunto.

$6.00 En.13-254-v.en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ZARRANZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo 7 de Enero de 1947. — Amílcar Mántaras Actuario Adjunto.

$6.00 En.13-253-v.en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGUSTIA o ANGUSTIAS RODRIGUEZ GONZALEZ DE CARUNCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 En.10-193-v.feb.16.

Declaración de ausencia

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "RICO (FELIPE). Ausencia", se ha presentado escrito solicitando la declaración de ausencia de Felipe Rico. A los efectos de lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil se hacen estas publicaciones habiéndose habilitado la feria mayor al solo efecto de las mismas — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$12.00 En.10-173-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LAFUENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo Enero 2 de 1948. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$6.00 En.9-112-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA ROSA NORIEGA CASTAÑOS o ROSA DE NORIEGA CASTAÑOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria mayor al solo efecto de las publicaciones — Montevideo, Diciembre 27 de 1947. — Carlos María Trianón Actuario.

$18.00 En.9-111-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE GUIDO SISTO PERETTI CREMONESI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1947. — Carlos Mara Trianón, Actuario.

$18.00 En.8-82-v.feb.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos 'Preger (Zulema Beatriz) contra FERGUSON (JOHN HALERO). Divorcio", se cita, llama y emplaza a John Halero Ferguson, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. habiéndose habilitado la próxima feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 22 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$24.00 En.2-15183-v.feb.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO ARCHIBALD o ARCHIBALDO KYLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 En.2-15187-v.feb.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS CASSARINO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1947. — Carlos María Trianón Actuario.

$18.00 Dic.31-15132-v.feb.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE SANTIAGO PEREIRA o PEREYRA HUERTAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — Raúl Calcagno Actuario.

$6.00 En.15-329-v.en.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de APOLONIA TERESA BESIO o BESIO CANEVARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — Raúl Calcagno Actuario.

$6.00 En.13-48-v.en.23.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, recaído en los autos caratulados "Selva de Hartig Ivonne contra CARLOS HARTIG BEMPORAT. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo 36, Fo. 413), se hace saber que con fecha Diciembre 20 de 1947 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Carlos Ernesto Hartig Bemporat y de Ivonne Selva. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso) dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Enero 5 de 1948 — Raúl Calcagno, Actuario.

$24.00 En.10-174-v.feb.2.

Apertura de Sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO MOLINARI y de MARIA GIANNONI o GIANNONI DE MOLINARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 En.8-101-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE JUSTO LAFFITE o LAFIETTE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 En.8-102-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SETTIMO o SETIMO o SEPTIMO MUSETTI o MUSETTI BISELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilitó el feriado mayor al solo eefcto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 En.8-103-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ROGELIO IRULEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 En.8-100-v.en.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a FRANCISCO ALVARADO, para que comparezca ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa Aracelis Barba (Lo 36. Fo. 407). Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 En.8-97-v.feb.13.

Prescripción

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, recaída en los autos caratulados "Ballestrero de Casas Helvecia Corina y otros contra TULIO RUSCA y otros. Prescripción" (Lo. 36. Fo. 403), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a Tulio, Lino, Angel y Celestina Rusca, Cecilia Rusca de Albisseti y Colomba Balestrero, sucesores herederos y causahabientes a cualquier título, universal o singular y contra todo aquel que se considere con derecho a los bienes que se describen a cotinuación: 1.o Un terreno y lo en él edificado, padrón 2489, ubicado en la 2.a sección judicial de Montevideo, con un área de 151 metros 1164 centímetros cuadrados. Linda: al Norte, con la calle Cerrito número 124, y al Sur, con las propiedades padrones números 2502 y 2503; al Este y al Oeste, con las propiedades padrones 2488 y 2490 respectivamente; 2.o Un terreno y lo en él edificado, contiguo al anterior, padrón 2488 ubicado en la 2.a sección judicial de este Departamento, con un área de 156 metros 1858 centímetros cuadrados. Linda: al Norte, con la calle Cerrito número 126; al Sur, con la propiedad padrón 2503; al Este, con la propiedad padrón 2511 y la descripta, padrón 2487 y al Oeste, propiedad padrón número 2489; y 3.o Un terreno y lo en él edificado, ubicado en la 3.a sección judicial de Montevideo, padrón 3611, con un área de 249 metros 60 decímetros cuadrados. Linda: al Sur, con la calle Reconquista números 239 y 241; al Norte, propiedad padrón 3616; al Este, propiedades padrones números 3612, 3613, 3614 y 3615, y al Oeste, propiedad padrón 3610. Los planos respectivos, del agrimensor O. Scotti Blanco, fueron inscriptos con los números 8919, 8920 y 8921 en la Dirección General de Catastro el 30 de Junio de 1943. Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario

$78.00 En.5-15281-v.feb.11.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos caratulados "SANGUINETI (CAROLINA o ANA MARIA CAROLINA. Sucesión" (Lo. 36. Fo. 331), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes, a doña Julia Sanguinetti y a todos los que se consideren sucesores a título universal en la herencia de la expresada causante, a los efectos que corresponden, y especialmente a los fines del cumplimiento del legado hecho por la extinta a favor de Humberto Caravadossi en testa-

mento solemne abierto, otorgado en Italia el 24 de Octubre de 1939, haciéndole entrega de él a dicho legatario, dándole posesión. Se habilitó el feriado mayor próximo al solo efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 10 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$30.00 Dic.29 15984-v.feb.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JERONIMO LUIS o LUIS LEVRERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria a efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 En.15-278-v.en.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de TIBERIO DE LODRON y EGLE BUSCAGLIA DE DE LODRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria a efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 En.15-276-v.en.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELESTINA GUILLERMINA VAZ DE DIAZ o CELESTINA VAZ DE DIAZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 En.13-183-v.en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ROSENDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 En.13-283-v.feb.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTOLIN ESTEBAN o REMIGIO ESTEBAN LABARTHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria a los efectos de las publicaciones. — Montevideo Diciembre 31 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 En.13-282-v.en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA o FRANCISCA FORASTIERI DE COSENTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 En. 13-281-v.en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BARTOLOME CARETTA FERREYRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus drechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria a efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 En.13-279-v.en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCIA MARTINEZ DE BENEDETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria a efectos de las publicaciones. — Montevideo. Diciembre 31 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.
$6.00 En.13-277-v.en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de LIDYA o LIDIA EMILIA KEEN DE MAC GILLYCUDDY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria a efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 En.13-275-v.en.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CARMEN o ELEONCIA o LEONCIA FRANCISCA DEL CARMEN BENTANCOR DE COLMAN y EULADIA o FERMINA COLMAN BENTANCOR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria a efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 En.13-274-v.en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de IRMA o IRMA CELIA ACKERMAN DE SOPENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria a efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.
$6.00 En. 13-280-v.en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN POU ORELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 En.13-273-v.en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELAIDA GOUDEAUX DE DAUDET o ADELAIDE GUDEAUX DE DAUDET citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria a los efectos de las publicaciones. — Montevideo. Enero 7 de 1948. — C. Walter Balleta. Actuario.
$6.00 En.12-213-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE ORIO o VICENTE JOSE CARLOS ORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 En.10-178-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS MÖLLER SULZ o LUIS MÖLLER SCHULTZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 En.10-179-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LAURA o LAURA PERPETUA TOMASA ZAMORA DE GOENAGA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 En.10-180-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA PEREIRAS DE CHAVES o MARIA PEREIRAS LOPEZ DE CHAVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 En.10-184-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO TRAPOLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 En.10-181-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA TORRES o MARIA TORRES DE SANDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 En.10-182-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE PEDREIRA RUMBO o JOSE PEDREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 En.10-185-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la sucesión de HIPOLITO ONETO Y VIANA o HIPOLITO ONETTO Y VIANA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 En.10-186-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ANGEL CALZAVARA o JOSE ANGEL CALZAVARA CARRARA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la feria al solo efecto de las publicaciones. — Monetvideo, Diciembre 31 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 En.10-187-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMALIA o AMALIA MARIA CARRARA DE CALZAVARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan

dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 En.10-188-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MAGLIO DE BASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo Diciembre 31 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 En.10-189-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN IBARRA AGUERREBERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 En.10-190-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN LABANDERA DE SENRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 En.9-147-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARNOLDO BERTA o ARNOLDO FRANCISCO BERTA SANTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria al solo efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.
$6.00 En.9-148-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CATALINA o CATALINA JACINTA SOLARI DE CALVENTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo Diciembre 27 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 En.8-98-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ZENON ALEJANDRO LOPEZ VIDAUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 En.8-86-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO PIZZOLANTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 En.8-76-v.en.19.

Solicitud de escrituración

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Sucesión JUAN L. COMINOTTO FIGARI" se hace saber que los señores Juan María Crotta y Rito Juan Hernández se han presentado solicitando la escrituración definitiva de los siguientes solares, prometidos en venta a plazos por el causante: A) El empadronado con el N.o 115.366, situado en la 23.a sección judicial de Montevideo (antes 15.a), señalado con el N.o 1 en el plano del agrimensor Luis Caselli, de Febrero de 1923, compuesto de una superficie de 464 metros 40 decímetros, con 10 metros al Sudeste, frente a la avenida Italia, distando el punto medio de ese frente 65 metros 38 centímetros de la esquina formada con la calle Presidente Berro; 48 metros al Sudoeste, lindando con el solar 2; 9 metros 35 centímetros al Noroeste lindando con los solares 16 y 17, y 48 metros 4 centímetros al Noreste, lindando con terreno de T. Pons; B) El empadronado con el N.o 115 023, situado en la 10.a sección judicial de este Departamento, señalado con el N.o 14, manzana letra "A" en el plano trazado por el ingeniero Luis Caselli, en Setiembre de 1924, teniendo una superficie de 194 metros 10 decímetros, con 10 metros de frente al Noroeste a la calle Marco Aurelio; 23 metros 38 centímetros al Noreste, lindando con el solar No 13; al Sureste, 12 metros 82 centímetros, lindando con varios propietarios, y 15 metros 44 centímetros al Suroeste, por donde limita con el solar N.o 15. En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los presuntos herederos del causante don Juan L. Cominotto Figari, señores Sor María Sor María Arcángela (Elena Magdalena) y Teresa Cominotto, tías del causante; Leonardo, Magdalena y Luis Cominotto, hijos de Emilio Cominotto: Leonardo y Arrigo Cominotto, hijos de Antonia Cominotto, y Lorenzo o Guido Cominotto, hijo de Antonio Cominotto, y a todos los que tengan derechos en los referidos autos, a fin de que concurran a otorgar las escrituras de venta de los solares antes descriptos, bajo apercibimiento de realizarse las ventas de oficio. Y a los efectos de lo preceptuado por el artículo 31 de la ley de 17 de Junio de 1931 se hace esta publicación. Se hace constar que se habilitó la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$102.00 En.3-15161-v.feb.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO CUROTTO o CUROTTO REBORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. Habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 En.14-297-v.en.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA OTTONELLO DE RICHERO o MARIA OTTONELLA u OTONELA u OTTONELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario
$6.00 En.13-252-v.en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO o PEDRO ALBERTO CENOZ o CENOZ HITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo Diciembre 31 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 En.12-226-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA DE LA IGLESIA o JUANA IGLESIAS DE PENSADO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Enero 7 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 En.12-227-v.en.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados "PEREYRA BARTOLOME. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma su apellido paterno figura como "Perea" debe decir Pereyra. Y a los efectos legales se hace esta publicación, para la cual se habilitó la presente feria judicial. — Montevideo, Enero 7 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 En.12-202-v.en.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE JOSE ROHR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo Diciembre 31 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 En.12-64-v.en.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Capa (Angelita Soledad) con LORENZO CARLOS CREASE. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Lorenzo Carlos Crease para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se habilitó el feriado a los fines de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 En.9-133-v.feb.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ELENA SANCHEZ o SANCHEZ DE GONZALEZ y de don RAFAEL GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo Noviembre 24 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$24.00 En.7-28-v.feb.12.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS ANTENUCCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso), y especialmente se emplaza por el mismo término a los hijos del causante, Esther Elvira y Feria Antenucci para que comparezcan también a estar a derecho y, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes, habiéndose habilitado el feriado mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$30.00 En.2-15164-v.feb.6.

Apertura de sucesiones y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña BERNARDINA DAGUERRE VARELA y de doña ROSA DAGUERRE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso): especialmente se emplaza por el mismo término a doña Sofía Daguerre, don Martín Harispe y don Arturo Thomas o sus sucesores a cualquier título, para que comparezca, también, a estar a derecho y bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes, habiéndose habilitado el feriado mayor para las publicaciones — Montevideo, Diciembre 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$30 00 Dic.26-14986-v.en.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban F. Ruiz,

en el expediente "PIO CORBO o PIO CORBO MIRABALLES y FAUSTO EDUARDO CORBO o FAUSTO EDUARDO CORBO MIRABALLES Sucesiones" (L. 27 F. 485) se cita llama y emplaza a los herederos de los causantes, don Pedro Celestino Bernardi di Corbo, doña María Lina Bernardi Corbo, don Agustín Corbo Miraballes y don Susano Corbo Miraballes para que comparezcan ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes con quien se continuarán los procedimientos. — Montevideo, Noviembre 4 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$30.00 Dic.18_14692_v.en.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO NEGREIRA o NEGREIRA PORTEIRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 En.7-60-v.feb.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO LUCIANO MAGNANI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó la feria mayor. — Montevideo, Enero 13 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$18.00 En.16-368-v.feb 21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES EYRAS DE VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó la feria mayor. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 En.12-115-v.en.22.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a ELENA EDUVIGES GHIGLIA, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Edmundo R. Gómez Fassi, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó la feria mayor. — Montevideo, Diciembre 22 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$24.00 En.2-15179-v.feb.6.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña LILIA RAYOLA DE COBELLI, manifesttando: Que viene a iniciar juicio de prescripción treintenaria respecto de la fracción señalada con la letra "B" en plano del agrimensor José P Astigarraga, registrado con el N.o 415 en la Dirección General de Avalúos, el 23 de Abril de 1937. Dicha fracción forma parte del inmueble empadronado con el N.o 13.567, ubicado con frente al Noreste a la calle Charrúa, entre Magallanes y Gaboto, encontrándose situada al Este en la parte del fondo del referido inmueble y se deslinda así: 1 m 42 cent al Noreste; un promedio de 20 m 21 cent. al Este por donde limita con los inmuebles empadronados con los N.os 1252 y 1245 y al Oeste por donde confina con el resto del bien de propiedad de la compareciente y 1 m. 80 cent al Suroste lindando con el inmueble empadronado con el N.o 1245 En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a los señores Luis de Ferrari, José Martínez, Juan Cardellino y Francisco Piria sus sucesores a títulos universal o singular y a toda otra persona que por cualquier razón o título se considere con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducir en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio haciéndose constar que ha sido habilitada la feria mayor, al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 15 de 1947 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$72 00 Dic.22-14864-v.en.28.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de Menores de segundo turno, doctor don Diego Landa, dictado en los autos "Rouby Moisés y Borra de Rouby Josefa Teresa contra PETRUSKEVY LUDOVIC y BAJAR PAULINA. Pérdida de la patria potestad" (Lo. 5. Fo. 139), se cita, llama y emplaza a Petruskevy Ludovic y Bajar Paulina para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor al solo efecto del emplazamiento y publicación de edictos. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — Héctor A. Viana, Escribano.

$24 00 En.15-337-v.feb 20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO TESSADRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, habilitándose la próxima feria mayor. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$4.00 En.15-346-v.en.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS ISOLABELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, habilitándose la próxima feria mayor. — Artigas, Diciembre 31 de 1947. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$4.00 En.15-345-v.en.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ALCIRA CARVALLO DE BARREIRO o ALCIRA CARVALHO DE BARREIRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deduci ren forma sus derechos, habilitándose la próxima feria mayor. — Artigas, Diciembre 31 de 1947. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$6.00 En.15-344-v.en.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA JERONIMA DA CONCEIÇAO DE DAVILA o MARIA GERONIMA D'AVILA o MARIA GERONIMA DE CONCECION DE DAVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, habilitándose la próxima feria mayor. — Artigas, Diciembre 31 de 1947. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$6.00 En.15-343-v.en.26.

Apertura de Sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL DOS SANTOS o DE LOS SANTOS o MANUEL FRANCISCO DA SILVA y DIEGO DE LOS SANTOS o DOS SANTOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, habilitándose la próxima feria mayor. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$6.00 En.15-339-v.en.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANDALIO QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Para esta publicación se habilitó la próxima feria mayor. — Artigas, Diciembre 30 de 1947. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$12.00 En.8-87-v.en.19. Feb.7-v.feb.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANA PEREZ DE MARQUISIO y FRANCISCO MARQUISIO, conocido también el apellido Marquisio, según el interesado, por Marquicio o Marchisio, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Canelones, Diciembre 30 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$8.00 En.8-104-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAREO RAMON RUNCO, conocido también, según el interesado por Cesáreo Runco, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se hace constar que ese ha habilitado la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Canelones, Diciembre 23 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario

$6.00 En.8-99-v.en.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 11.a sección de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión intestada de ELIDA ESTHER CORUJO MOLITERNO o MOLINTERNA o MOLLINTERNO o MOLITERNA o MOLITERNO, a fin de qce los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes de ella comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que se habilitó el próximo feriado mayor al solo efecto de estas publicaciones. — San Ramón, Diciembre 6 de 1947. — Miguel E. Villalba, Juez Encargado

$8.60 En.16-382-v.en.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO NEYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria mayor. — Melo, Enero 2 de 1948. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$6.00 En.15-318-v.en.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados: "JUAN YERLAS MINARRIETA, prescripción adquisitiva" se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: un inmueble y sus anexos empadronado con el número 2.850 de la primera sección judicial de este Departamento, el que según plano del agrimensor José Villamil y Leiras; mensuras practicadas en Setiembre y Diciembre de 1906, consta de una superficie de 19 hectáreas, 3.942 centiáreas, 31 decimetros cuadrados dentro de los siguientes límites: Norte, una línea quebrada compuesta de dos rectas dividiendo de terrenos de José Rodríguez de León: Sud terrenos de María Aristimúnio de Ramos; Este, carretera Melo-Aceguá y, por el Oeste, el arroyo Sauce de Conventos, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y se habilita la próxima feria judicial a los efectos de las publicaciones. — Melo, Diciembre 23 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$36.00 En.7-0013-v.feb.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en los autos caratulados "JUAN TARDITTI, Prescripción adquisitiva". se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en una fracción de terreno y sus anexos ubicado en la cuarta sección del Departamento de Florida, pueblo Nico Pérez, empadronado con el N.o 218'209, con frente a la calle Río de la Plata N.o S. 6, con una superficie de 1.600 metros cuadrados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de

oficio. Y habilítase la próxima feria judicial a los efectos de las publicaciones. — Melo, Diciembre 19 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$30.00 Dic.31-15144-v.feb.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HAIDEE o AYDEE DIAZ VILLANUEVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 31 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.00 En.17-428-v.en.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA BENTANCUR o BETANCOUR DE BAEZ y ESTEBAN BAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia Diciembre 31 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.00 En.17-427-v.en.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX BONANSEA BARALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 31 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.00 En.17-442-v.en.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN TRASLACION MIÑON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 24 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.00 En.16-355-v.en.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA o RITA ANGELICA INDART DE CASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 31 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.00 En.16-356-v.en.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO VIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 22 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.00 En.14-306-v.en.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber al público, que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimientos: A) de MARIA BONILLA, donde el apellido paterno figura como Munilla debe decir Bonilla, en el nombre de la madre donde aparece como Brelinda debe decir Brenilda; B) de JESUS MARIA BONILLA, donde aparece el apellido paterno como Munilla, debe decir Bonilla y donde figura el nombre del padre como Nicanor debe decir Hilario. Y habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 26 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 En.14-289-v.en.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES NATALIA FRANCO DE PIQUE, emplazándose a todos los interesados en la misma, por el término de noventa días especialmente a los herederos ausentes Leonor Franco de Castro, Juan José Franco, Luciano Franco y Ramón Franco o sus respectivos descendientes, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que lo presente. Y habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 26 de 1947. — Eulogio Gadea Diago Actuario.

$24.00 En.14-288-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 31 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.00 En.12-235-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CURUCHET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 24 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.00 En.12-236-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA GUARAGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia Diciembre 30 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.00 En.12-237-v.en.22.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: A) De ELIDA DARINKA SIMCIC, donde el apellido paterno figura como Sinsich debe decir Simcic y el apellido materno donde aparece como Enardich debe decir Lenardic; B) De BORIS SIMCIC: donde el apellido paterno figura como Sinsich debe decir Simcic y donde el apellido materno aparece como Lenardich debe decir Lenardic. Y habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones — Colonia, Diciembre 26 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 En.12-234-v.en.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA GOMILA FERNANDEZ DE ROSELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 31 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.00 En.12-205-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA o JOSE o JOSE M. FUENTES ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el feriado al solo efecto de als publicaciones. — Colonia, Diciembre 31 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario

$6.00 En.9-142-v.en.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN MANUEL o JUAN M. CARRO y ELENA AURORA o ELENA A. o ELENA CHEVALIER DE CARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 31 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.00 En.9-143-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FORTUNATO o ANTONIO F. ROSSI, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia - Diciembre 19 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.00 En.9-144-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ENCARNACION PUENTES DE GOMEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. C habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 24 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.00 En.9-158-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO MARTICORENA AZALEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 24 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.00 En.9-159-v.en.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "PASQUET (RAUL RAMON) Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Rómulo Casco, Francisco Casco, Joaquín Casco, Catalina Casco y Francisca Casco sus sucesores o causahabientes a título universal o singular y a todos los que se consideren con derechos al siguiente inmueble: Una fracción de terreno, su edificio y demás mejoras, situada en la primera sección judicial del Departamento de Salto empadronada con el N.o 5904 de la manzana N.o 462, cuya superficie, según plano del agrimensor Héctor Herrán, levantado en Noviembre de 1946, inscripto en la Oficina respectiva con el N.o 164, es de 633 metros 2434 centímetros, deslindada así: al Norte, 14 metros 68, sobre calle Rivera; al Oeste, 44 metros 30 con Juan Portugau, Artemio Paz y Caturino Amaro; al Sur, 14 metros 16, con Gregorio S Valega; al Este, 29 metros 11; 0 metro 91 al Sur, y 15 metros 30 al Este, por los tres lados, con Celestina Merazzi, para que se presenten ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Habilítase el próximo feriado. — Colonia, Diciembre 30 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$48.00 En.9-141-v.feb.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 6.a sección judicial del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados "LUZARDI ADEODATO. Prescripción", se cita, llama y emplaza a Froilán Segovia, sus sucesores y todos aquellos que se consideren con derechos al siguiente bien: la mitad indivisa de una fracción de terreno ubicada en el ejido de esta ciudad, empadronada con el número dos mil doscientos veintinueve y actualmente con el número diez mil quinientos cincuenta y tres, compuesta de una superficie, según título, de dos hectáreas nueve mil quinientos quince metros, que linda: al Norte, con Leandro Amargós; al Sur, con Manuela Cabrera; al Este, señor Anzuberro, y al Oeste, con Francisco Segovia y, según plano del agrimensor Mario Bordabehere, inscripto el 30 de Setiembre de 1947, con el N.o 187 en la Oficina de Catastro de Colonia consta de tres hectáreas nueve mil trescientos cuarenta metros, que linda: al Este calle Pública; al Sur, calle F. D. Roosevelt; al Oeste, Almanzor Hernández y al Norte, calle 25 de Mayo, a fin de que comparezca por sí o apoderado en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Queda habilitada la feria mayor a los efectos de estas publicaciones. — Car-

melo, Noviembre 27 de 1947. — Alfredo de Mello, Juez de Paz.
$54.00 En.9-156-v.feb.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE COLONIA
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de don DOROTEO EUSTAQUIO LEMES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado el feriado mayor a los efectos de esta publicación. — — Florencio Sánchez, Enero 7 de 1947. — Ramón Roberto Goyeche, Juez de Paz.
$6.00 En.14-287-v.en.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANDRES AURELIO LOPEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación ha sido habilitada la feria judicial mayor. — Durazno, Enero 2 de 1948. — Gregorio U. López, Actuario.
$6.00 En.16-386-v.en.27.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ZAMARRENA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación ha sido habilitada la próxima feria judicial mayor. — Durazno. Diciembre 16 de 1947. — Gregorio U. López, Actuario.
$6.00 En.16-387-v.en.27.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación ha sido habilitada la feria judicial. — Durazno, Enero 2 de 1948. — Gregorio U. López, Actuario.
$6.00 En.16-388-v.en.27.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TEODORA OLVEIRA DE ARRIOLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se hace constar que a los efectos de esta publicación ha sido habilitada la feria judicial mayor. — Durazno, Enero 2 de 1948 — Gregorio U. López, Actuario.
$6.00 En.16-389-v.en.27.

Emplazamiento
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en los autos caratulados "FEDERICO IHLENFELD. Segundas copias de escritura", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Benita Velázquez, a doña Rosa Velázquez de Clavijo, a doña Gregoria Velázquez de Maldonado, a don Luciano Velazco o Velázquez, a doña Petrona Olivera a doña Marta Velázquez a doña Carmen Velázquez de Domínguez y a don Bartolo Velázquez así como a los que se consideren con algún derecho, a comparecer por sí o por apoderado, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecencia, de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la demanda Y los efectos de derecho se hace esta publicación. Se hace constar que a los fines de la misma ha sido habilitada la próxima feria judicial mayor. — Durazno, Diciembre 17 de 1947. — Gregorio U. López, Actuario.
$42.00 En.7-72-v.feb.12.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARGARITO RANERO o MARGARITO RANERO ABOAL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación ha sido habilitada la feria judicial mayor. — Durazno, Enero 2 de 1948. — Gregorio U. López, Actuario.
$6.00 En.10-197-v.en.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIANO SANTIAGO MONTES DE OCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria a los efectos de esta publicación. — Trinidad, Diciembre 31 de 1947. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$6.00 En.13-272-v.en.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria mayor a los efectos de esta publicación. — Florida, Diciembre 31 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 En.13-266-v.en.23.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO o ISIDRO CARLOS o ISIDORO o CARLOS ISIDRO o CARLOS LEMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de esta publicación. — Florida, Diciembre 24 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 En.13-267-v.en.23.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ANGEL CABRERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de esta publicación. — Florida, Diciembre 23 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 En.9-120-v.en.20.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE VIDAL o ENRIQUE MANUEL VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de esta publicación. — Florida, Diciembre 29 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 En.9-121-v.en.20.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO JUAN o AMERICO DELGADO BORCHE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de esta publicación. — Florida, Diciembre 13 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 En.9-122-v.en.20.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Juan León Bengoa, dictada en autos RONDEAU ELISEO - MARTINEZ GREGORIA. Liquidación de la sociedad conyugal. Lo. 26, Fo. 633", y cumpliendo lo previsto en el artículo 7.o ley Setiembre 18 de 1946, se hace público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges nombrados, y se cita y emplaza a todos los que tengan interés en dicho juicio para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. Fué habilitado el próximo feriado judicial a los efectos de esta publicación. — Florida Diciembre 30 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.
$16.00 En.9-117-v.en.31.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO MEDEROS o JUAN PEDRO AMBROSIO MEDEROS GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de esta publicación. — Florida, Diciembre 12 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 En.9-123-v.en.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ARRECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ant este Juzgado. Habilitada la próxima feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Minas Diciembre 30 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.
$6.00 En.16-383-v.en.27.

Prescripción
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos "FRANCISCO RAYMUNDO MARIA GUYNOT DE BOISMENU y MONICA MARIA ANA GUYNOT DE BOISMENU. Prescripción" (Lo. 23. Fo 729), se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el doctor Leonardo A. Sollier, como mandatario de Francisco Raymundo María Guynot de Boismenú y de Mónica María Guynot de Boismenú, acreditando su personería en forma e iniciando juicio por prescripción de una fracción de campo situada en "La Lorencita", octava sección judicial del Departamento de Lavalleja, identificada con el padrón número mil novecientos sesenta, la que, según plano del agrimensor don Ricardo Martirena, de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, tiene un área de doscientas setenta y seis hectáreas seis mil ciento sesenta metros y tres mil doscientos cincuenta centímetros, con el siguiente deslinde: al Norte, dos mil trescientos seis metros, continando con la sucesión Francisco Sabia y con Octavio P. Parada; al Este, ochocientos setenta y siete metros, con Adriana Rodríguez Serpa; al Sud, mil cuatrocientos ochenta y seis metros, confinando con Bonomi Hnos., y al Oeste, mil cuatrocientos treinta y cinco metros, con Bonomi Hnos. y Camilo F. Méndez, citándose y emplazándose por el término de noventa días a los señores Francisco Sabia, Octavio P. Parada Adriana Rodríguez Serpa, Bonomi Hnos., Camilo F. Méndez, Beatriz, Bernardina e Isabel Rodríguez Serpa, Manuela Núñez de Rodríguez Serpa, Carolina Rodríguez Serpa y Eugenio Rodríguez Serpa y a todos sus sucesores a cualquier título, así como a toda persona que se considere con derecho a la fracción deslindada, para que comparezcan a este juicio, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les nombrará defensor de oficio que los represente, habiéndose habilitado el feriado mayor próximo al solo efecto de que corra el término de las publicaciones y el emplazamiento dispuesto. — Minas, Diciembre 23 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.
Y para que conste siento el presente, que signo y firmo en la ciudad de Minas, a veintitrés de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete
$84.00 En.2-15194-v.feb.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GABINA o JUANA FAGUAGA DE FIERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado, habilitándose el feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — Minas, Diciembre 30 de 1947. — Julio Alvez, Juez de Paz.
$6.00 En.16-384-v.en.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don uis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión

de MARCOS RAMON GUTIERREZ o MARCOS R. GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria para estas publicaciones. — Maldonado, Diciembre 19 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 En.17-415-v.en.28.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ESTEBAN DUTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor para estas publicaciones. — Maldonado, Diciembre 29 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 En.9-149-v.en.20.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GREGORIO UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor para estas publicaciones. — Maldonado, Diciembre 22 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 En.9-150-v.en.20.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor para estas publicaciones. — Maldonado, Diciembre 29 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 En.9-151-v.en.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "Concurso "VICENTE CONGRELL" Prescripción", se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos por cualquier título o concepto a los siguientes inmuebles: A) Manzana N.o 541 padrón 3522 en condominio actualmente con don Eduardo Traibel linda al Norte calle Gral. L. Gómez; en una extensión de mts. 64.08; Este línea quebrada, con largos parciales de mts 22.15; 23 73; y mts. 61 65 que lo separa de un terreno del Estado; al Sur, mts. 40.35 con frente a la calle Sarandí; al Oeste mts. 86.80 con frente a la calle Luis Galán y Rocha. Area total mts.2 de 4027 con 9995 cms.2 del que corresponde a la sucesión o concurso del doctor don Vicente Congrell, la mitad, o sea en mts 2013 y 749750 mms.2 B) Frac. terreno en condominio con don Eduardo Traibel manzana 550 padrón 3523; linda al Norte calle Gral. L. Gómez antes 8 de Octubre en mts. 17.44; Este calle Luis Galán y Rocha en mts. 86 80; por el Sud calle Sarandí en ms. 17.44 y Oeste, una línea que lo separa de terrenos marítimos del Estado en mts. 86.80. Area total mts 2 de 1562 Corresponde la mitad a cada parte: 781 mts.2. C) Frac terreno manzana 551. padrón 3293 área mts.2 de 3690, lindando por e Este, calle Luis Galán y Rocha; en una extensión de mts 81 30; Norte calle Sarandí Sur calle Ituzaingó y Oeste y Noroeste la línea de la Ribera con el Río Uruguay D) Frac. terreno manzana 552, padrón 3294 área mts 2 de 8950; linda por el Norte calle Ituzaingó por el Este calle Luis Galán y Rocha, por el Sur calle 25 de Mayo y al Oeste, la línea de la Ribera con el Río Uruguay. E) Manzana de terreno N.o 543. padrón 3285 área mts.2 de 8400 linda al Norte calle Ituzaingó; Este calle Presidente Viera Sur, calle 25 de Mayo y al Oeste Luis Galán y Rocha; y F) Una manzana de terreno número 542 padrón 3284, área mts 2 de 8514, linda por el Norte calle Sarandí por el Este Presidente Viera por el Sur, Ituzaingó y por el Oeste, Luis Galán y Rocha; para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma legal bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos; citáseles a la vez para el previo juicio conciliatorio.

Se hace constar: Que ha sido habilitada la próxima Feria Judicial de Enero 1948, al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, Noviembre 13 de 1947. — Ricardo Pignata, Actuario Interino.

$108.00 Dic 17 14672 v.en.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO LOPEZ CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. Queda habilitada la feria al solo efecto de estas publicaciones. — Paysandú, Diciembre 30 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.

$6.00 En.16-379-v.en.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Narío, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA HILARIA CORVETTO DE GARBARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de esta publicación. — Fray Bentos, Diciembre 30 de 1947. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 En.17-425-v.en.28.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Narío, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CASIANO o CASIANO ENRIQUE DE LA BERNARDA o DELLA BERNARDA o DE LABERNARDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima feria judicial mayor a los efectos de esta publicación. — Fray Bentos, Diciembre 27 de 1947. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 En.15-380-v.en.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor don Juan Carlos Narío se hace sbaer la apertura de las sucesiones de GREGORIA RIOS DE BARRIENTOS y NEREO BARRIENTOS o NEREO DOMINGO BARRIENTOS; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de esta publicación. — Fray Bentos, Diciembre 30 de 1947. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 En.15-381-v.en.26.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Narío, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CROCCO DE AMBROA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el próximo feriado judicial a los efectos de esta publicación. — Fray Bentos, Diciembre 27 de 1947. — Mario Durañona Actuario.

$6.00 En.8-83-v.en.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de don DOROTEO o DOROTEO DIONISIO GUTIERREZ y DELFINA MOYANO DE GUTIERREZ (Libro 34, Folio 564), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta das a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor al solo efecto de la publicación de edictos. — Rivera, Enero 3 de 1948. — Víctor Anza Actuario.

$6 00 En.16-385-v.en.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en los autos caratulados "MURAT MACHADO. Prescripción" (Libro 34. Folio 563) se cita, llama y emplaza por noventa días a los señores Anselmo Andújar, Pedro Rodríguez, Ramón Lorenzo Pereira, Julio Ocildes Rodríguez, Antonio Ferreyro, sus herederos o causahabientes y cualquier otra persona que pueda tener interés en el bien que se describirá, bajo apercibimiento, en caso de no comparecencia, designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa, comprendiendo esta publicación el emplazamiento para tentar el juicio de conciliación. El bien es el siguiente. Una fracción de la chacra trescientos veintiuno del ejido de esta ciudad, novena sección judicial de este Departamento de Rivera, que, según plano del agrimensor Zoe Tarocco, levantado el 29 de Noviembre de 1934 e inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Catastro con el número 39, el 3 de Diciembre del mismo año 1934, encierra un área de cinco hectáreas, nueve mil treinta metros y cuarenta y ocho decímetros cuadrados, con los límites siguientes: al Sur, las quintas números 94 y 95; al Norte, la chacra número 320; al Este, demás área de la precitada chacra número 321, y por el Oeste la chacra número 312. Habilitada la feria mayor a efectos de estas publicaciones. — Rivera, Enero 3 de 1948.

$54.00 En.15-348-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Ltrdo de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don BONIFACIO VICENTE Y SILVA (libro 34, folio 561), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor al solo efecto de la publicación de edictos. — Rivera, Enero 7 de 1948. — Víctor Anza, Actuario.

$6.00 En.15-338-v.en.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ATAIDES BENAVIDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitada la feria mayor. — Rivera, Enero 3 de 1948. — Víctor Amal Actuario.

$6.00 En.14-286-v.en.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia y en los autos caratulados "ADILES VALENTINA CONDE DE CHECA. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada interesada solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en virtud de que en el acta respectiva figura con el nombre de "Lila" debiendo decir "Adiles Valentina", que es lo que corresponde. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 31 de 1947. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$12.00 En.9-107-v.en.26.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor José B. Alzamora, dictada en los autos caratulados "Alipia Dorvalina da Costa de Alvarez contra JUAN CLIMACO ALVAREZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las nombradas personas, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 26 de 1947. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$20.00 En.9-106-v.en.31.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, y en el expediente rotulado "SUSANA SILVA DE DE LOS SANTOS. Incapacidad", se hace saber que por auto dictado con fecha 18 del actual fué declarada incapaz la nombrada, habiéndosele discernido el cargo de curador de la misma a su hermano Luciano Silva, por auto de fecha 29 del corriente. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 31 de 1947. — Próspero M. Rubert Escribano.

$8.00 En.9-108-v.en.20.

Apertura de testamentaría

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la testamentaría de

FRANCISCO RUPERTO o RUPERTO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 31 de 1947. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$6.00 En.9-109-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES BOSSI o ANDRES F BOSSI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 31 de 1947. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$6.00 En.9-110-v.en.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA DI LEONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado a los efectos de esta publicación. — Salto, Diciembre 31 de 1947. — Roberto Gorlero Bacigalupi Actuario.

$6.00 En.17-430-v.en 28

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SATURNINA DESIDERIA o DECIDECIA ERRAMOUSPE DE GOSLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria judicial mayor a sus efectos. — Salto, Diciembre 30 de 1947 — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$6.00 En.12-231-v.en.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, dictada en los autos caratulados "María Amalia Silva Urroz y otros contra MARIA VAZQUEZ DE NEWTON y otros Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a María Vázquez de Newton, Petrona Alcain de Sosa, José Sosa, Concepción Alcain de Barla, María Eugenia Alcain y Diana Silva de Alcain y los sucesores de todos ellos a cualquier título y, en general, a todo aquel que se creyera con derecho a los sobrantes en las fracciones de campo que se mencionan: A) Una fracción de campo propiedad de la sucesión de Juana Francisca Silva Urroz de D'Angelo situada en Arapey Chico, 7.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 5708, señalada con el N.o 3 en el plano del agrimensor Ramón Estévez, de Enero de 1942 e inscripto el 16 de Setiembre del mismo año, de 238 hectáreas y, según título, de 216 hectáreas 9438 metros, lindando: al Norte con las fracciones 1 y 2, de María Justina Silva Urroz de Castrillón y Lauro Castrillón; al Este, sucesión de Manuel Joaquín Patulé; al Sur César Petrini, y al Oeste, Rosa Constanza y María Amalia Silva Urroz; B) Dos fracciones de campo propiedad de los esposos María Justina Silva Urroz de Castrillón y Lauro Castrillón, sitas en Arapey Chico, 7.a sección judicial de este Departamento, empadronadas con los N.os 5417 y 5707, señaladas con los N.os 1 y 2 en el plano relacionado en el apartado anterior, compuesta la fracción 1 de 237 hectáreas 4142 metros 1153 centímetros y, según título, de 201 hectáreas, 9333 metros 98 decímetros, y la fracción N.o 2, de 210 hectáreas, 5857 metros 8847 centímetros y, según título, de 206 hectáreas, 4313 metros 0200 centímetros, formando ambas fracciones por estar unidas, un área total, según plano, de 448 hectáreas y según títulos, de 408 hectáreas 3647 metros, cuyos límites son: al Norte, el arroyo Arapey Chico por medio con Amarante Sant'Anna; al Este, Manuel Joaquín Patulé; al Sur, fracción 3, descripta en el apartado anterior, y al Oeste María Amalia y Rosa Constancia Silva Urroz; C) Una fracción de campo propiedad de María Amalia y Rosa Constancia Silva Urroz, situada en Arapey Chico, en la misma sección y paraje que la anterior, empadronada con el N.o 178 compuesta, según plano del agrimensor Juan Estévez, de Enero de 1942, inscripto el 16 de Setiembre del mismo año, con los N.os 67 y 68 de una superficie de 940 hectáreas, 3293 metros 3900 centímetros cuadrados y, según títulos, de 879 hectáreas, 8534 metros 5900 centímetros cuadrados, dentro de los siguientes límites: Norte, arroyo Arapey Chico; Este, esposos Silva Urroz - Castrillón, sucesión de Juana Francisca Silva Urroz de D'Angelo y parte con César Petrine; al Sur, Tomás Silva Urroz, camino por medio, y Juana Silva, y al Oeste, Juana Silva y sucesión de Wenceslao Silva; D) Una fracción de campo propiedad de la sucesión de doña Juana Francisca Silva Urroz de D'Angelo, sita en Arapey Grande, 7.a sección judicial del Departamento de Salto, empadronada con el N.o 186 designada con la letra C en el plano de mensura y división levantado por el agrimensor Juan A. Almirati, en Abril de 1920 inscripto el 6 de Agosto del mismo año, compuesta de 266 hectáreas, 2360 metros 48 decímetros cuadrados y, según título, de 245 hectáreas 3245 metros, dentro de los siguientes límites: Norte, Echeverry Hermanos; al Sur, el arroyo Sauzal en su confluencia con el río Arapey Grande, por medio con Teresa Gallino de Errandonea y al Este, este último río por medio, con M. y A. de Souza Reis; al Este, el arroyo Sauzal, por medio, con Teresa Gallino de Errandonea, y al Oeste, dos líneas de mojones que la separa la primera, de María Juana Duarte y, la segunda, de Buenaventura Silva Urroz; E) Una fracción de campo propiedad de los esposos Celestina Eulalia Silva Urroz de Silva y Wenceslao Nativo Silva, sita en Arapey Grande, 7.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 4007 compuesta según título, de 104 hectáreas 2655 metros y según plano del agrimensor Juan A. Almirati, de 25 de Abril de 1924, inscripto el 26 del mismo mes y año, de 191 hectáreas, 1368 metros 35 decímetros, lindando: al Norte y Noreste, con María Alcain y sucesión de José A. Silva; Este, Felipe Alcain; Sur, río Arapey Grande; Oeste y Noroeste río Arapey Grande y cañada "La Pantanosa" que la separa de Echeverry Hermanos. Se hace constar que se ha habilitado el próximo feriado judicial mayor a los efectos de esta publicación. — Salto, Diciembre 26 de 1947. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$192.00 En.12-230-v.feb.17.

Denuncia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, dictada en los autos caratulados: "Comisaría 5.a sección urbana. Denuncia número 3" se hace saber que en el establecimiento ganadero de la sucesión de Salvador Pirotto, se encuentran depositadas treinta y nueve piezas de madera encontradas en las costas del río Uruguay; y diecinueve piezas depositadas y encontradas en los campos de Dante Bolani todas provenientes de jangadas brasileñas desprendidas en accidente de navegación. Dichos establecimientos quedan en jurisdicción de la undécima sección judicial. Las maderas encontradas están bajo la vigilancia de los dueños de los establecimientos nombrados. Cumpliendo lo que dispone el artículo 1467 del Código de Comercio se hace la presente publicación. — Salto Febrero 13 de 1947. — José Pereira Maeso Actuario.

(Gestión fiscal) Oct.23-v.nov.22. Dic.22-20504-v.feb.21

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de testamentaría

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la testamentaría de IRINEO FARINHA PIEGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habiéndose habilitado la próxima feria judicial mayor a estos efectos. — Salto, Diciembre 27 de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 En.17-429-v.en.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AUGUSTA AMARAL DE YARDIM, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria judicial mayor a estos efectos. — Salto, Diciembre 31 de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 En.16-357-v.en.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA SILVEIRA DE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria judicial mayor a estos efectos. — Salto, Diciembre 30 de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 En.8-77-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MARIA DEVINCENZI AMARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria judicial mayor a estos efectos. — Salto, Diciembre 31 de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 En.8-91-v.en.19.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "AURELIO CAMPORA. Segunda copia de escritura" L.o 11 folio 779 se hace saber: Que se ha presentado ante este Juzgado el señor Aurelio Cámpora solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compra-venta autorizada por el escribano doctor Juan Carlos Aramburú en Salto, el 22 de Abril de 1920, otorgada por Celia y Aída Cámpora a la Sociedad "Cámpora Hnos.", (que estaba constituída por José Claudio, Aurelio, Justo Adolfo y Alcides Cámpora) relativa al bien empadronado con los números 831, 832, 833 y 834, de la segunda sección de Salto, manzana Municipal N.o 165 y Catastral N.o 50, y, compuesto de las siguientes dimensiones: al Sur 12 metros 60 cms sobre la calle Brasil; al Norte 13 metros, linda con Ramón Abascal; al Oeste, 43 metros 70 cms., linda con José V Pereira y al Este, sobre la calle Santos Errandonea 41 metros y la ochava 2 metros, 75 cms.; lo que forma una superficie de 598 metros 3444 centímetros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble referenciado para que, dentro del término de noventa días comparezcan a deducirlos por sí o apoderado en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los efectos legales se hace esta publicación; habiéndose habilitado la próxima feria judicial mayor a estos solos efectos. — Salto, 18 de Diciembre de 1947. — Atilio D'Angelo Actuario.

$66.00 Dic.29-15044-v.feb.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN MONFORTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Enero 3 de 1948. — Humberto Pou Actuario.

$6.00 En.13-262-v.en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SOLEDAD RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José Diciembre 31 de 1947. — Humberto Pou Actuario.

$6.00 En.13 263-v.en.23.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, dictada en autos caratulados "Félix Lluviera Dávila y DOMINGA RODRIGUEZ DE LLUVIERA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 12. Fo. 31. N.o 544), se emplaza a todos los que tengan interés en dicho juicio para que se presenten a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de sesenta días (artículos 6.o y 7.o de la ley número 10.783 de 18 Setiembre 1946). Se habilitó el próximo feriado mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Diciembre 31 de 1947 — Humberto Pou, Actuario.

$20.00 En.13-260-v.feb.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER MEDINA DE ECHEVERRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Diciembre 31 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 En.10-171-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MASSOLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Enero 5 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 En.10-170-v.en.21.

Disolución de sociedad legal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, se hace saber que por resolución de este Juzgado, número 10 750, de fecha 28 Octubre 1947, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal correspondiente al matrimonio de Zacarías Cabrera Barate FANNY PEILE VINENT, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días (artículo 7.o de la ley número 10.783 de 18 Setiembre 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Noviembre 13 de 1947. — Humberto Pou, Actuario. — Se habilitó el próximo feriado mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento por resolución número 12.266, de 5 Diciembre 1947. — Pou. — San José, Diciembre 18 de 1947. — Humberto Pou, Actuario

$20.00 En.2-15191-v.en.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesiones

EDICTO · Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de las sucesiones de don FRANCISCO GARCIA y de doña CATALINA TRAPOLINI DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Al solo efecto de esta publicación se habilitó la feria mayor. — Rodríguez, Diciembre 27 de 1947. — J. Ricardo Lasa Juez de Paz.

$6.00 En.9-15192-v.en.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA URQUIOLA DE PUIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo feriado judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 31 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$6.00 En.15-310-v.en.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VICENTE FELICIANO MORENO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, quedando habilitado el entrante feriado a los efectos de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 30 de 1947. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$6.00 En.12-239-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CHUMILO o CHUMILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, quedando habilitado el entrante feriado a los efectos de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 30 de 1947. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$6.00 En.12-240-v.en.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos: "Dolores Mencía de Aliano contra ATAHUALPA ALIANO, disolución de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha tres de Febrero del corriente año, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de doña Dolores Mencía con dos Atahualpa Aliano, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecencia, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o ley 18 Setiembre 1946). A los efectos de está publicación ha sido habilitada la próxima feria mayor. — Tacuarembó, Diciembre 20 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

$20.00 En.7-0020-v.en.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA OLGUIN DE GRASSI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones se habilitó la próxima feria. — Tacuarembó, Diciembre 31 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

$6.00 En.10-201-v.en.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos "BASILIA ALVEZ, TEODORINO MODERNEL y otros. Posesión notoria de estado civil y petición de herencia", se hace saber que se entabló demanda interponiendo las acciones para obtener la declaración judicial del reconocimiento tácito de la calidad de hijos naturales del extinto Antonio Méndez, de Universina (o María Universina) Méndez o Machado de Cuadro, de Gil Méndez o Machado de Mario Méndez o Machado, de Antonio Méndez o Machado, de Manuela Méndez o Machado de Alaides Alvez o Méndez, de Elfrides Alvez o Méndez (fallecida), de Dercia Alvez o Méndez, de Orfelina Alvez o Méndez, de Juan Antonio Alvez o Méndez y de Manuel Juan Alvez o Méndez, por la posesión notoria de dicho estado civil con respecto a aquél y a pedir la herencia dejada por el mismo y que en tal calidad le corresponde. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren interesados en este juicio o con derecho a oponerse a la demanda, para que comparezcan a contestarla dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien habrá de intentarse, además, la conciliación. A los efectos de las publicaciones se habilitó la feria mayor. — Tacuarembó, Enero 5 de 1948. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.

$60.00 En.10-198-v.feb.16.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos "Juan Suárez contra LILA LAURA BARRIOS DE SUAREZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha veintinueve del corriente se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de don Juan Suárez con doña Lila Laura Barrios, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecencia sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Al solo efecto de las publicaciones se habilitó la próxima feria. — Tacuarembó, Diciembre 31 de 1947. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.

$20.00 En.10-200-v.feb.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA ETCHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, habilitándose la próxima feria mayor a los efectos de estas publicaciones. — Treinta y Tres, Diciembre 26 de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario

$6.00 En.12-216-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO PEREIRA (hijo) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, Diciembre 31 de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$6.00 En.12-217-v.en.22.

REMATES JUDICIALES

DANIEL ROSTAN

REMATE ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: "Sucesión de JUSTA RUFINA o ROSOLINA COMUNALE DE SANTOS. Autorización venta cosa común", se hace saber: Que el día 3 de Febrero próximo a las 11 horas el martillero don Daniel Rostán, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado y en las puertas de éste, procederá a la venta con la base de $ 31 00 la hectárea, o sea el 50 o|o del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria, de dos fracciones de campo ubicadas en la octava sección judicial de este Departamento, empadronadas ambas con el N.o 735 a saber: Una de ellas tiene una superficie de 138 hectáreas con 9260 ms. lindando al Norte con Donato Pereyra; al Sur Luis Borges y María H. de Borges; al Este Hermanos Badaró y al Oeste Timoteo Acosta y Nicolás Rodríguez. Y la otra fracción tiene una superficie de 36 hectáreas 894[illegible] ms 50 dms. 2, lindando al Norte, con Demetrio Pereyra; al Este Timoteo Acosta y Cornelio Ojeda y al Sur y Oeste con el arroyo Sarandí. Se previene: A) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta, deberá oblar el 10 o|o en garantía de la misma. B) Que son de cargo del o los compradores los gastos de escrituración certificados y honorarios. C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados. Y que a los efectos de esta publicación se ha habilitado el presente feriado judicial. — Mercedes, Enero 8 de 1948 — Horacio A. Cazalás, Actuario.

En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en el lugar y fecha ut-supra. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$ 33.00 En 15-309-v.en.31.

EDUARDO M. VAZQUEZ

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "Aguerre (Sofía) contra FRANCISCO ACOSTA BOOTH. Juicio arbitral" (Lo. 33 Fo. 532), se hace saber al público que en el entrante mes de Febrero, en los días, horas y lugares que más adelante se expresarán, se procederá por intermedio del martillero señor Eduardo M. Vázquez, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y por metro de 31 (treinta y uno) solares de terreno por separados, sitos en Malvín, 10.a sección judicial de este Departamento de Montevideo y cuyas áreas, deslindes y padrones se detallan a continuación, de acuerdo con el plano de fraccionamiento del agrimensor Guillermo P. Rodríguez del mes de Marzo de 1908, aprobado por resolución municipal de fecha 20 de Abril de 1921, en el expediente número 20012 y copia sacada en el mes de Octubre de 1946 por el ingeniero civil y agrimensor don Omar Paganini Rocamora: A) El día 4 de Febrero próximo, a las 16 horas, en adelante, en cruce de las calles Espuelitas y Tarariras, los siguientes solares: 1.o El solar número 4 de la manzana letra "O" empadronado con el número 134.260, compuesto de una superficie de ochocientos metros, teniendo seis metros de frente al Nordeste, a la calle Oficial número 3 (hoy Tarariras) y linda: por el Sureste, con zanja divisoria en medio con la Suc. Rosas; por el Sudoeste, en quince metros con veinte centímetros, con el solar número 8 de dicho plano y por el Nordeste, con el solar 5, que se describirá; 2.o El solar número 5 de la misma manzana letra "O" empadronado con el número 134.261; se compone de setecientos cincuenta metros y tiene quince metros de frente al Nordeste, a la calle Oficial número 3 (hoy Tarariras), por cincuenta metros de fondo en su línea Sudeste, lindando por este viento con el solar número 4; por el Sudoeste con el solar número 8, y por el Nordeste, con el solar número 6, que se describirá; 3.o El solar número 6 de la misma manzana letra "O", empadronado con el número 134.262; tiene una su-

perficie de setecientos cincuenta metros, con quince metros de frente al Nordeste, sobre la calle Oficial número 3 (hoy Tarariras), y linda: por el Sudeste, con el solar número 6; por el Sudoeste, que es su fondo, con el solar número 1, y por el Nordoeste, en una línea de cincuenta metros con Máximo Gowland; 4.o El solar número 8 de la manzana letra "N" está empadronado con el número 134.256 y tiene una extensión superficial de mil ciento veinticinco metros, con quince metros de frente al Sudoeste, sobre la calle Oficial número 3 (hoy Tarariras), y linda: por el Nordoeste, con el solar número 7; por el Nordeste, con el solar número 6 y por el Sudeste, con el número 9; 5.o El solar número 1 de la misma manzana letra "N", empadronado con el número 65.763; se compone de una extensión superficial de setecientos cincuenta metros y tiene quince metros de frente al Nordoeste sobre la calle Oficial número 5 (hoy Espuelitas, con cincuenta metros de fondo al Sudoeste, que por ser esquina son de frente a la calle Oficial número 3 (hoy Tarariras) lindando: al Sudeste, con el solar número número 7 y al Noreste, con el solar número 2; 6.o El solar número 14 de la manzana letra "M", empadronado con el número 134.247; se compone de una extensión superficial de ochocientos diecinueve metros con veinticinco decímetros y tiene dieciséis metros sesenta y cinco centímetros de frente al Sudeste, a la calle Oficial número 5 (hoy Espuelitas) por cincuenta metros de fondo en su línea Sudoeste, con el solar número 13, lindando: al Nordoeste, en dieciséis metros doce centímetros con el solar número 8 y por el Nordeste, con el barrio Fortuna, según el expresado plano; 7.o El solar número 12 de la misma manzana letra "M" está empadronado con el número 134.245 y tiene una extensión superficial de setecientos cincuenta metros, con quince metros de frente al Sudeste a la calle Oficial número 5 (hoy Espuelitas), lindando: por el Nordeste, con el solar número 13; por el Nordoeste, con el solar número 8 y por el Sudoeste, con el solar número 11; 8.o El solar número 9 de la manzana letra "M", empadronado con el número 134.242; se compone de una superficie de setecientos cincuenta metros, con quince metros de frente al Sudeste, sobre la calle Oficial número 5 (hoy Espuelitas), por cincuenta metros de fondo en su línea Sudoeste, que por formar esquina son también de frente a la calle Oficial número 3 (hoy Tarariras), lindando: al Nordoeste, con el solar 8 y al Noreste con el 10; 9.o El solar número 12 de la manzana letra "H", padrón número 134.215; se compone de una extensión superficial de mil metros y tiene veinte metros de frente al Sudeste, sobre la calle Oficial número 5 (hoy Espuelitas), por cincuenta metros de fondo en su línea Sudoeste, que por formar esquina son también de frente a la calle Oficial, número 4 (hoy Zaragoza), lindando: por el Nordoeste, con el solar número 11 y por el Nordeste, con el 13; 10.o El solar número 14 de la misma manzana letra "H", empadronado con el número 134.217; tiene una superficie de setecientos cincuenta metros, con dieciséis metros de frente al Sudeste, a la calle Oficial número 5 (hoy Espuelitas), y linda: por el Nordeste, con el solar número 15; por el Nordoeste, con el solar número 11 y por el Sudoeste, con el 13; 11.o El solar número 16 de la misma manzana letra "H", padrón número 134.219; se compone de una extensión superficial de setecientos cincuenta metros, con quince metros de frente al Sudeste, sobre la calle Oficial número 5 (hoy Espuelitas) y linda: por el Nordeste, con el solar número 17; por el Nordoeste con el solar número 18 y por el Sudoeste, con el solar 15; y 12.o El solar número 17 de la misma manzana letra "H", empadronado con el número 134.220, se compone de una superficie de mil metros, con veinte metros de frente al Sudeste, a la calle Oficial número 5 (hoy Espuelitas), por cincuenta metros de fondo en su línea Nordeste que, por formar esquina son también de frente a la calle Oficial número 3 (hoy Tarariras), lindando: por el Nordoeste, con el solar número 18 y por el Sudoeste, con el solar número 16. B) El día 5 del mismo mes de Febrero próximo, a las 16 horas en adelante y en el cruce de las calles Godoy y Arrayán, los siguientes solares: 1.o El solar número 1 de la manzana letra "H", empadronado con el número 109.980 y compuesto de una extensión superficial de mil metros, con veinte metros de frente al Nordoeste a la calle Oficial número 2 (hoy Godoy), por cincuenta metros de fondo en su línea Sudoeste, que son por formar esquina, también de frente a la calle Oficial número 4 (hoy Zaragoza), lindando: por el Sudeste, con el solar número 2 y por el Nordeste, con el solar número 32; 2.o El solar número 9 de la misma manzana letra "H" empadronado con el número 134.212; se compone de una extensión superficial de setecientos cincuenta metros y mide quince metros en su línea del frente, al Sudoeste, a la calle Oficial número 4 (hoy Zaragoza), lindando: por el Sudeste, con el solar número 10; por el Nordeste, con el solar número 20, y por el Nordoeste con el solar número 8; 3.o El solar número 19 de la misma manzana letra "H" empadronado con el número 134.222; tiene una superficie de setecientos cincuenta metros, con quince metros de frente al Nordeste, a la calle Oficial número 3 (hoy Tarariras), y linda: por el Nordoeste, con el solar número 20; por el Sudoeste con el solar número 10 y por el Sudeste, con el solar 18; 4.o El solar número 20 de la misma manzana letra "H", empadronado con el número 134.223; se compone de una extensión superficial de setecientos cincuenta metros, con quince metros de frente al Nordeste, a la calle Oficial número 3 (hoy Tarariras), y linda: por el Nordoeste, con el solar número 21; por el Sudoeste con el solar número 9 y por el Sudeste, con el solar 19; 5.o El solar número 1 de la manzana letra "M", empadronado con el número 109.976; se compone de una superficie de mil cincuenta metros con sesenta decímetros, teniendo veinte metros de frente al Sudeste, a la calle Oficial número 3 (hoy Tarariras), por cincuenta y dos metros cincuenta y tres centímetros de fondo en su línea Sudoeste, que por ser esquina son también de frente a la calle Oficial número 2 (hoy Godoy), lindando: al Nordeste, con el solar número 16 y al Sudeste, con el solar número 2; 6.o El solar número 7 de la manzana letra "L", empadronado con el número 134.173, compuesto de una extensión superficial de ochocientos catorce metros cincuenta decímetros, con trese metros ochenta y ocho centímetros al Sudeste, sobre la calle Oficial número 2 (hoy Godoy), que es su frente y linda: por el Nordeste, con Barrio Fortuna; por el Nordeste con el solar número 6 y por el Sudoeste, con el solar número 8; 7.o El solar número 12 de la misma manzana letra "L", empadronado con el número 134.183, y con una superficie de seiscientos setenta y cinco metros, teniendo quince metros de frente al Sudeste, a la calle Oficial número 2 (hoy Godoy); por cuarenta y cinco metros de fondo en su línea Sudoeste, que por ser esquina son también de frente a la calle Oficial número 3 (hoy Tarariras), lindando: por el Nordoeste con el solar número 13 y por el Nordeste, con el solar número 11; 8.o El solar número 13 de la misma manzana letra "L", empadronado con el número 134.184, con una extensión superficial de novecientos metros, teniendo quince metros de frente al Sudoeste, sobre la calle Oficial número 3 (hoy Tarariras), por sesenta metros de fondo en su línea Sudeste con los solares números 9, 10, 11 y 12, y linda: por el Nordeste, con el solar número 8 y por el Nordoeste, con el solar número 14; y 9.o El solar número 14 de la misma manzana letra "L", empadronado con el número 134.185; tiene una superficie de novecientos metros con quince metros de frente al Sudoeste, a la calle Oficial número 3 (hoy Tarariras), por sesenta metros de fondo en su línea Nordoeste con los solares números 1, 2, 3, y 4 y linda: por el Nordeste, con el solar 5 y por el Sudeste, con el 13; y C) El día 6 de Febrero entrante a las 16 horas en adelante y en el cruce de las calles Iguá y Arrayán, los siguientes solares: 1.o El solar número 3 de la manzana letra "C", empadronado con el número 134.135 y con una extensión superficial de seiscientos setenta y cinco metros, que tiene quince metros de frente al Nordoeste, a la calle Oficial número 1 (hoy Iguá), por cuarenta y cinco metros de fondo, en su línea Nordeste, con el solar número 4 y linda: por el Sudeste, con el solar número 40 y por el Sudoeste, con el solar número 2; 2.o El solar número 5 de la manzana letra "L", empadronado con el número 134.176, que tiene novecientos metros cuadrados de superficie, con quince metros de frente al Nordoeste, a la calle Oficial número 1 (hoy Iguá), por sesenta metros de fondo en su línea Sudoeste, por donde linda con los solares números 4 y 14, y por el Sudeste con el solar número 8, y por el Nordeste, con el 6, 3.o El solar número 6 de la misma manzana letra "L" empadronado con el número 134.177, con una extensión superficial de setecientos cuarenta y ocho metros veinte decímetros: tiene doce metros sesenta y siete centímetros de frente al Nordoeste, a la calle Oficial número 1 (hoy Iguá)), y linda: al Nordeste con barrio Fortuna; al Sudeste, en trece metros veintisiete centímetros, con el solar número 7, y al Sudoeste, con el solar número 5; 4.o El solar número 8 de la manzana letra "A", empadronado con el número 134.077, que se compone de una superficie de novecientos metros cuadrados con quince metros de frente al Sudeste, sobre la calle Oficial número 1 (hoy Iguá), por sesenta metros de fondo en su línea Sudoeste, por donde linda con el solar número 7; por el Nordeste, linda con Suc. Pedro Molina y por el Nordeste, con el solar número 9; 5.o El solar número 21 de la misma manzana letra "A", empadronado con el número 134.090 y compuesto de una superficie de novecientos metros cuadrados con quince metros de frente al Sudeste, a la calle Oficial número 1 (hoy Iguá), por sesenta metros de fondo en su línea Sudoeste, por donde linda con el solar número 20; por el Nordoeste, linda con Suc. Pedro Molina y por el Nordeste, con el solar 21; 6.o El solar número 28 de la misma manzana letra "A", empadronado con el número 134.099 compuesto de una superficie de novecientos metros cuadrados, con quince metros de frente al Sudeste, sobre la calle Oficial número 1 (hoy Iguá), y linda: por el Sudoeste, con el solar 27; por el Nordoeste, con Suc. Pedro Molina, y por el Nordeste con el solar número 29; 7.o El solar número 30 de la misma manzana letra "A", empadronado con el número 134.101, que se compone de una superficie de novecientos metros cuadrados, con quince metros de frente al Sudeste, a la calle Oficial número 1 (hoy Iguá), por sesenta metros de fondo en su línea Sudoeste con el solar número 29 y linda: por el Nordoeste, con Suc. Pedro Molina y por el Nordeste, con el solar número 31; 8.o El solar número 31 de la misma manzana letra "A", empadronado con el número 134.102, que se compone de una superficie de novecientos metros cuadrados, con quince metros de frente al Sudeste, sobre la calle Oficial número 1 (hoy Iguá), y linda: por el Sudoeste, con el solar 30; por el Nordoeste, con Suc. Pedro Molina y por el Nordeste, con el solar número 32; 9.o El solar número 32 de la misma manzana letra "A", empadronado con el número 134.103, se compone de una extensión superficial de novecientos metros cuadrados, con quince metros de frente al Sudeste a la calle Oficial número 1 (hoy Iguá), y linda: por el Sudoeste, con el solar número 31; por el Nordoeste, con Suc. Pedro Molina, y por el Nordeste, con el solar 33; y 10.o El solar número 33 de la misma manzana letra "A" empadronado con el número 134.104; se compone de una superficie de novecientos treinta y siete metros ochenta decímetros, con dieciséis metros veintisiete centímetros de frente al Sudeste a la calle Oficial número 1 (hoy Iguá), por sesenta metros de fondo, en su línea Sudoeste por donde linda con el solar número 32; por el Nordoeste, linda con Suc. Pedro Molina y por el Nordeste, con el barrio Fortuna. Se previene: 1.o Que el mejor postor, en cada uno de los remates deberá oblar en el acto de serle aceptara su oferta en dinero efectivo, la décima parte del importe de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que el remate de los solares descriptos se efectuará por metro, verificándose bien por bien, es decir, vendiendo cada solar separadamente y al contado y en el orden establecido en este edicto; 3.o Que la comisión de remate será la legal (4 o|o hasta $ 4.000 y 1 o|o por el excedente) y será por cuenta y cargo del comprador y abonada en el acto del remate; 4.o Que los promitentes compradores deberán proceder a la escrituración dentro del término legal, en cuyo acto abonarán el saldo del precio; y 5.o Que los títulos de propiedad de los bienes a venderse, plano mencionado y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso) donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de quince días, para la cual se habilitó la presente feria judicial. —Montevideo, Enero 8 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$354.00 En.15-313-v.en.31.

ENRIQUE BOVE ARTEAGA
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, en los autos caratulados "SPOSITO MARTIN. Sucesión" (Lo 43. Fo. 631), comisionada al antorizante Juez de Paz de la 11.a sección de Canelones, se hace saber al público que por el martillero don Enrique Bove Arteaga, asistido del subscrito Juez de Paz y Alguacil Especial en las puertas del Juzgado de Paz y el día 30 de Enero de 1948 a las 9 horas y siguientes, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con las bases que se expresan, de los siguientes bienes inmuebles: 1.o Una fracción de terreno inmediata a la planta urbana de la villa de San Ramón, señalada con el número 25 del plano del agrimensor don Raúl B. Conde, de Junio de 1925, compuesta de una super-

ficie de 1 hectárea, 2757 metros 50 decímetros, que linda: al Norte con calle pública; al Sur, con el lote 23 del mismo plano; al Este con el lote 24 del mismo plano, propiedad de Pascasio Curbelo, y al Oeste, con el lote 26. Empadronada con el número 1643. Base: aforo para el pago de la contribución inmobiliaria, o sea, $ 400.00; 2.o Un solar de terreno con el edificio y mejoras que contiene, ubicado en la manzana número 19 de la villa de San Ramón, empadronado en mayor área con el número 340 cuyos límites son: 10 ms. de frente al Norte, sobre la calle Sarandí; igual extensión al Sur, lindando con doña Dolores Peluffo de Garmendia; 51 ms. 50 cms. al Este con don Eliseo Larrea, e igual extensión al Oeste, con don Casildo S. Dutra; y otro solar lindero empadronado en mayor área con el anterior (número 340), compuesto 3 ms. de frente al Norte, sobre la citada calle Sarandí; 25 ms. de fondo al Sur, lindando con doña Esperanza Sánchez; 25 ms al Este lindando con el solar anterior ya descripto, y al Oeste, con don Casildo S. Dutra. Este bien, en conjunto, saldrá a la venta con la base del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria, o sea, $ 2.000.00; 3.o Un solar con las mejoras que contiene sito en la manzana número 11 de la villa de San Ramón, compuesto de una superficie de 1.000 ms., que se deslinda así: 30 ms. de frente al Este, sobre la calle Ceibal; 50 ms. al Oeste, lindando con sucesión Ballestero; 50 ms. al Norte, sobre la calle Independencia y que linda, por el Sur, con otros bienes de la sucesión Ramos. Empadronado con el número 253. Base: aforo para el pago de la contribución inmobiliaria o sean, $ 250.00; 4.o El inmueble situado en la villa de San Ramón, empadronado con el número 250 y que será rematado en tres fracciones integradas: Fracción A): Solar de terreno con una superficie de 2.000 ms. que se deslinda: al Este, en una extensión de 40 ms., con la calle Ceibal; al Oeste, en una extensión de 50 ms., con Nicasio Venci; al Norte, con más terreno de la sucesión Ramos, y al Sur, con Mariano Climenti (hoy sucesión Ramos) Base: $ 200.00; Fracción B): Dos solares compuestos en conjunto de 2.000 ms., que se deslindan, con sus mejoras: al Oeste en una extensión de 20 ms., de frente a la calle Misiones; al Este, en igual extensión, sobre la calle Ceibal; por el Norte, con sucesión Ballesteros y más propiedad de la sucesión Ramos, y por el Sur, con Juan José Maubrigadez y más terreno de la sucesión Ramos. Estos dos solares saldrán a remate, en conjunto, sobre la base de $ 200.00; Fracción C): Derechos posesorios al solar ubicado en la misma manzana que los anteriores, compuesto de una superficie de 1.000 ms. que se deslindan: 20 ms. de frente al Este, sobre la calle Ceibal; 50 ms. de fondo al Oeste con don Angel M. T. Calabria; por el Norte, con propiedad de la sucesión Ramos, y al Sur, con la calle Sarandí, por formar esquina. Base: $ 100.00. A la vez se hace saber al público que a la hora inmediata siguiente de terminada la venta de los inmuebles se procederá, en el local en que se encuentran depositados, la casa de don Exaltación Jacinto Alfonzo, en esta villa al remate de los bienes muebles y efectos sucesorios, entre los que se encuentran chapas de cinc postes y tirantes, depositados éstos en uno de los terrenos de la sucesión. Se previene: Primero: Que los gastos e impuestos de la escrituración y la comisión del rematador serán todos de cargo de los adquirentes; Segundo: Que el mejor postor de los bienes raíces deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle ésta aceptada; Tercero: Que el mejor postor de los bienes muebles deberá consignar, al contado, en manos del señor rematador, el importe total de su oferta en la forma y condiciones que éste indique: Cuarto: Que ha sido habilitada la feria mayor para todos los efectos de esta tramitación y venta. Y a los fines de derecho se hace la presente publicación. — Villa de San Ramón, Enero 10 de 1948. — Florentino Beracochea, Juez de Paz.

$85.80 En.14-303-v.en.28.

E. PEROTTI CORRADI

JUDICIAL

Huerto de 1 H. 8474 ms. 5 dms., en Florida.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos "SCHIAVONI o SCAVONE VICENTE. Sucesión. Remate de bienes" (Lo. 26 Fo. 498 y N.o 366), se hace saber que el día dos de Febrero del año entrante, a las 11 horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero Eduardo Perotti Corradi, por ante el Alguacil y Actuario, rematará al mejor postor el huerto número seis, de esta ciudad, primera sección judicial de Florida, empadronado con el número 5053 compuesto de una hectárea ocho mil cuatrocientos setenta y cuatro metros cinco decímetros, que linda: al Norte. Juan Forti; Sur, calle 25 de Mayo; Este, calle Ejido, y Oeste, arroyo Tomás González. Se previene: 1.o Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en examinarlos, en la Oficina Actuaria; 2.o El mejor postor consignará el diez por ciento del precio en el acto de serle aceptada la oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 3.o Que se habilitó el próximo período de feria judicial mayor a los fines de estas publicaciones; y 4.o Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración y los certificados de los Registros, etc. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de quince días. — Florida Diciembre 30 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$27.00 En.13-248-v.en.29.

RAFAEL S VIERA

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "Regueira de Angueira Dolores y Regueira María Dolores y Tomás contra REGUEIRA, JOSE MARIA, ANGEL, FERMIN y BALONE, SERGIO, DARWIN, JUAN LUCIA y ELIDA Cesación de condominio" (Lo. 35 Fo. 154) se hace público que el día 3 de Febrero próximo, a la hora 17 y 30, y en el lugar de su ubicación se procederá por intermedio del martillero señor Rafael S. Viera asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 1.866.66, equivalente a las dos terceras partes de la avaluación realizada por la Dirección General de Catastro, del siguiente inmueble: Un solar de terreno y las mejoras que contiene comprendido dentro de la fracción empadronada con el N.o 75.030, y actualmente empadronado con el N.o 98.589, ubicado a inmediaciones de la villa de la Unión, 10.a sección judicial de este Departamento de Montevideo señalado con el N.o 89 en el plano de fraccionamiento levantado en Marzo de 1920, por el agrimensor don Manuel E. Avilés compuesto de una superficie de quinientos sesenta y siete metros con setenta decímetros, deslindados así: diez metros de frente al Noreste sobre el camino Corrales, donde la puerta de entrada lleva el N.o 2937, cincuenta y cinco metros y ochenta y dos centímetros al Noroeste, lindando con el solar N.o 88, cincuenta y siete metros, setenta y dos centímetros, al Sureste, lindando con el solar N.o 90, y diez metros y dieciocho centímetros al Suroeste lindando con el solar N.o 84. Se previene: 1.o)Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, la décima parte del importe de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que no se admitirán ofertas que no excedan al precio base fijado. 3.o). Que los gastos de escrituración, impuestos y certificados, serán de cuenta y cargo del comprador, así como también la comisión del martillero. 4.o) Que el título de propiedad del bien a venderse se halla glosado a fojas 48 del expediente tramitado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, bajo carátula: "Sucesión de Tomás Regueira Buño" (Lo 40, Fo. 706), y que actualmente dicho expediente se encuentra agregado por cordón a los autos sucesorios de doña Dolores Figueroa de Regueira (Lo. 36, Fo. 105), en el Juzgado de igual clase de cuarto turno. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación, por el término de quince días, para la cual se habilitó la presente feria judicial — Montevideo, Enero 14 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$54.00. En.16-440-v.feb.2.

EDUARDO M. VAZQUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en la Civil de sexto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "MARIA ANGELICA FERNANDEZ DE GONZALEZ (herencia yacente) y otros Sucesiones" (Lo. 34. Fo. 155) se hace público que el día 2 de Febrero próximo, a la hora 11 y, en la puerta del Palacio de Justicia se procederá por intermedio del martillero señor Eduardo M. Vázquez asistido de los señores Actuario Adjunto y Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública y por precio que exceda la suma de $ 10.46 cts., de la tercera parte de un veinte avos del sigguiente inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la 10.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 99.696, señalada con el número 35 de la fracción letra D en el plano levantado en Marzo de 1914 por el ingeniero Donato Gaminara, compuesta de trescientos ochenta y nueve metros sesenta decímetros deslindados así: diez metros de frente al Sudeste a la calle Nueva Palmira (hoy General Timoteo Aparicio); treinta y nueve metros veintidós centímetros al Noreste, confinando con el solar número 36; diez metros con cuatro centímetros al Nordoeste, lindando con varios propietarios, y treinta y ocho metros noventa centímetros al Suroeste, limítrofe con el solar 34. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada, el 10 o|o del importe de la misma; y 2.o Que el título de propiedad se encuentra depositado en el Banco Hipotecario (hipoteca número 290 serie "X") y los demás antecedentes en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), a disposición de los interesados. Se hace constar que se habilitó la actual feria judicial a los efectos de las publicaciones. — Montevideo Enero 9 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 En.15-318-v.en.31.

LUIS ALBERTO VARELA

Juzgado de Paz de la 3.a sección de Montevideo

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, dictada en los autos caratulados "Umberto Gamba con JOSE PEREZ SUAREZ. Juicio ejecutivo", se hace saber al público que el día quince de Enero de 1948, a las diecisiete horas y 30, en el lugar de su ubicación, calle Porongos N.o 3240, por intermedio del martillero señor Juan Alberto Varela, asistido del Alguacil del Juzgado y del Actuario ad - hoc, se va a proceder a la venta al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno y demás mejoras que contiene, ubicado en la 12.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 82.619, compuesto de una superficie de doscientos sesenta y un metros, teniendo 9 metros de frente al Oeste, a la calle Porongos, distante 45 metros con 45 centímetros de la esquina formada por esta última calle y el boulevard Artigas, por 29 metros de fondo al Este, por donde linda con el solar 35; por el Norte, con el solar número 37, y por el Sur, con el solar número 31. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y demás; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado, calle Ituzaingó 1314; 4.o Que a los efectos de las publicaciones y remate se habilitó la próxima feria judicial; 5.o Se hace saber que la oferta se hará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea, $ 6.800.00. — Montevideo, Diciembre 24 de 1947. — Rubens Carro Ariosa, Juez.

Por datos e informes en mi oficina: Buenos Aires 440. Teléf. 8 - 78 - 75.

$36.00 Dic.31-15135v.en.19.

MEDARDO A. SOÑORA

Juzgado de Paz de la sexta sección de Colonia

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, y de acuerdo a lo proveído por el subscripto en los autos: "La sucesión de RUFINO ARBUET BENGOA. Venta judicial de bienes", se hace saber que el da 6 de Febrero próximo venidero, a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la subasta por el martillero Medardo A. Soñora, asistido del subscripto, de los siguientes bienes ubicados en la planta urbana de esta ciudad, a saber: A). Una fracción de terreno y edificio que contiene, empadronada con el N.o 723 compuesta de 14 metros 85 centímetros de frente al Norte sobre la calle General Flores, por 21 metros 83 centímetros de fondo, confinando al Sudeste y Oeste con Rosalía S. de Nietzel. Base $ 600.00, y B) Otra fracción de terreno y edificio en ella construído, empadronada con el N.o 725, compuesta de 11 metros de frente al Norte a la calle General Flores, por 47 metros 25 centímetros de fondo, confinando al Sudeste y Oeste con Rosalía S de Nietzel. Base pesos 300.00.

Se previene: A) Que los mejores postores, deberán oblar el 10 o|o de sus ofertas a los efectos legales. B) Que la comisión de remate, gastos y honorarios de la escrituración serán de cargo le los compradores C) Que los títulos y demás antecedentes se hallan en este Juzgado a disposición de los interesados. Se habilitó el feriado judicial a los efectos de las publicaciones legales. — Carmelo, Diciembre 31 de 1947. — Alberto De Mello, Juez de Paz.

$30.00 En.9-157-v.en.26.

AGUSTIN MALNERO
Juzgado de Paz de la 12.a sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y lo proveído por el subscripto Juez de Paz, en los autos "Zilavi (Pablo) con MILAN GOSPODINOFF. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 31 de Enero en curso, a las 10 horas en las puertas de este Juzgado de Paz, se procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor, por el martillero don Agustín Malnero, del siguiente bien: Una fracción de terreno con las mejoras y construcciones que contiene, señalada con el número 5 en el plano levantado por el agrimensor don Manuel E. Ibarra, en Abril de 1930 con una superficie de tres hectáreas con cuatro mil cuatrocientos noventa y seis metros, de cuya fracción se expropió al Estado una superficie de cuatro mil cuatrocientos sesenta metros con destino a la carretera a Carmelo, que la atraviesa de Este a Oeste. El bien referido se encuentra en la duodécima sección judicial de Colonia, está empadronado con el números dos mil treinta y tres, lindando, según título: al Noreste, con Juan Santiago Rostagnol; al Suroeste, parte con camino público y con Antonio Landechea; al Sudeste, con Juan Pignanesi y al Noroeste, parte con el señor Landechea y por forma martillo, con el señor Figueroa. Se previene: 1.o Que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada ésta; 2.o Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, etc.; y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados; 4.o Que a los efectos de la publicación de estos edictos como para la realización del remate ha sido habilitado el presente feriado. — Joaquín Suárez, Enero 8 de 1948. — Eduardo T. Davyt, Juez de Paz.

$36.00 En.14-305-v.en.30.

CELESTINO J. RAPETTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra EMIR JUAN MONEO. Ejecución de hipoteca. (L.o 5, F.o 678)" se hace saber al público que se ha decretado la venta en remate público sin base y al mejor postor, en las puertas de este Juzgado, por el martillero don Celestino J. Rapetti, asistido del subscripto Actuario y Alguacil del Juzgado, a realizarse el día 25 de Febrero de 1948, a las 9 horas del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con sus poblaciones, alambrados, montes y demás mejoras que contiene, ubicada en el "Ejido Norte" de la ciudad de San Carlos empadronada con el N.o 7308, compuesta según título de una superficie de ocho hectáreas 8545 metros 72 decímetros; y según plano del agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla, de Junio de 1939 inscripto el día 29 del mes y año citados de una superficie de diez hectáreas dos mil metros, lindando: Al Norte sucesores de Rosa M de Stagnaro; al Sur, calle Pública; al Este, arroyo San Carlos, y al Oeste, prolongación de la calle Rocha.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que se mantendrá la puja en el acto del remate mientras hayan postores que mejoren las ofertas, oyéndose posturas, aún vencida la hora, siempre que fueren continuadas. 3.o) Que los gastos y honorarios de escrituración certificación, honorarios del rematador serán de cuenta del comprador, así como el pago de las cargas que directamente o indirectamente recayeren sobre este inmueble, y 4.o) Que los títulos de propiedad se hallan depositados en la Oficina Actuaria para ser examinados por los interesados (artículo 918 de citado Código). Y a los efectos legales se hace esta publicación para la que se ha habilitado la feria mayor judicial próxima. —Maldonado, Diciembre 26 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$42.00 En.9-146-v.en.26.

JUAN SERGA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "JOSE MARIA o JOSE MARIA DEL CARMEN FERREYRA o FERREIRA RIVERO, HERMENEGILDA o HERMENEGILDA MARIA DEL CARMEN FERREIRA o FERREYRA DE GONZALEZ RU[illegible] o RUFINA DEL CARMEN FERREIR[illegible] FERREYRA DE RIVERO, NICOMEDES o NICOMEDES MARIA FERREIRA o FERREYRA RIVERO y JOSEFA CARLOTA RIVERO FERREIRA o FERREYRA. - Sucesiones". (L.o 5, F.o 642), se hace saber al público que se ha decretado la venta en remate público y al mejor postor, en las puertas de este Juzgado, por el martillero don Juan Serga Rodríguez asistido del subscripto Actuario y Alguacil del Juzgado, a realizarse el día 7 de Febrero de 1948, a las 10 y 30 horas, con la base de cincuenta centésimos el metro cuadrado, de los siguientes bienes inmuebles: A) Una fracción de campo ubicada en Rincón del Diario, primera sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 4.077 y señalada con el número 4 en el plano del agrimensor Enrique Brun y Pintos de 1911 compuesta de seis hectáreas 115 metros cuarenta y cinco decímetros y que linda: al Norte, servidumbre de paso por medio, con Francisco Antonio Aime; al Sur, con el Río de la Plata; al Este, con Petrona Ferreira de González y al Oeste, con Doroteo Ruiz hijo; y B) Otra fracción de campo, ubicada en el mismo paraje que la anterior, empadronada con el número 4.081 y compuesta también de seis hectáreas 115 metros 45 decímetros, señalada con el número 8 en el citado plano, y que linda: al Norte, servidumbre de paso por medio, con Francisco Antonio Aime; al Sur, el Río de la Plata; al Este, Petrona Ferreira de González; y al Oeste con Severo Rivero y sus hijos Severa, Josefa, Romualda, Amelia, Cecilio y Justo Rivero.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá depositar, en el acto de serle aceptada la oferta, el 10 o'o de la misma. 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en las Oficinas del Juzgado; y 3.o) Que los gastos y derechos de escrituración, así como la comisión legal del rematador serán de cargo del comprador. Y a los efectos legales se hace esta publicación para la que se ha habilitado la feria mayor judicial próxima. — Maldonado, Diciembre 24 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$48.00 En.7-0059-v.en.23.

ALMONEDA
Juzgado L. de Primera Instancia de primer turno de Paysandú

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "ANTONIO AMERICO GUIDO y POMPILIO FAUSTINO RAIMUNDO GUIDO. Venta en subasta pública del inmueble empadronado con el número 2.209", se hace saber que el día 16 de Febrero del año 1948 a las 10 horas en el Vestíbulo de este Juzgado calle Gral. L. Gómez número 955 (altos), por intermedio del señor Alguacil asistido del señor Actuario se procederá a la venta en remate almoneda y al mejor postor con la base de $ 3.400.00 del siguiente inmueble y mejoras: "Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras anexas, ubicada en la manzana 307 de esta ciudad, empadronada con el número 2.209, de una superficie de 1.190 metros aproximadamente que se deslinda así: 24 metros 679 milímetros de frente al Norte sobre la calle Sarandí; 24 metros 309 milímetros al Sur; 48 metros 104 milímetros al Este con la sucesión Santiago Chappe y 49 metros 12 centímetros al Oeste sobre la calle Misiones.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma. B) Que el pago de lo que se adeuda al Municipio por pavimento y vereda de la calle Misiones, como así mismo los gastos por concepto de certificados y escrituras de compraventa quedarán a cargo del comprador. C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes están en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados D) Que ha sido habilitada la feria judicial de Enero de 1948 al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, Diciembre 23 de 1947. — Juan Oholeguy, Actuario.

$30.00 En.7-0022-v.en.23.

ESAU RICOUTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, dictada en los autos caratulados "Andrés Pisacco y María Ambrosia Galvalisi de Pisacco contra TOMAS BEASLEY Ejecución de hipoteca" Lo 16, Fo. 248), se hace saber al público que el día 5 de Febrero de 1948 a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres casi General Artigas (Palacio de Oficinas Públicas), el martillero propuesto señor Esaú Ricouté, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario, va a proceder a la venta en remate público y al mejor postor sin base, del siguiente bien inmueble: Una fracción de chacra con todas las construcciones, alambrados, plantaciones y demás mejoras, ubicada en la 3.a sección judicial de este Departamento, paraje denominado "San Antonio", empadronada en mayor área con el número 4620, formada de dos fracciones señaladas con los números uno y parte de la dos en el plano del agrimensor Manuel Devincenzi Amaro, de 26 de Julio de 1934, compuesta en conjunto, dicha chacra, de una superficie total de veinte hectáreas mil setenta y tres metros y noventa y ocho decímetros lindando: Norte, propiedad de José Botti; Oeste más propiedad de José Luis do Valle Peixoto; Suroeste, camino vecinal a Laureles, y Sureste, camino vecinal a San Antonio. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en poder del subscripto Actuario, el 10 o|o en garantía de la misma; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado; 3.o Que los gastos de escrituras, certificados y demás serán de cuenta del comprador; 4.o Que al solo efecto de estas publicaciones se ha habilitado el próximo feriado judicial mayor. — Salto, Diciembre 19 de 1947. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$36.00 En.8-89-v.en.24.

REMATE ALMONEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos caratulados "Enrique Ruiz Larramendy, por BASILIA ALVEZ, TEODORINA MODERNEL y otros. Venias" (Lo. 38, Fo. 775, N.o 1071), se hace saber al público que el día 7 de Febrero de 1948, a la hora 11 y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el señor Alguacil del mismo, en presencia del señor Actuario, a la venta en remate almoneda de los siguientes bienes: Los derechos que como hijos naturales y herederos de Antonio Méndez corresponden a los incapaces Universina o María Universina Méndez o Machado de Cuadro y Mario Méndez o Machado, en una fracción de campo sita en la 4.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 667, que linda: por un lado, con sucesores de Claudia Corbo de Helguera; por otro, con sucesores de Alfredo Long; por otro, con el señor Santayana y por otro, con Hermanos Curbelo, y que tiene, según títulos, una superficie de 294 Hs., 6251 ms. y 75 dms. cuadrados y, según plano del agrimensor Gerardo P. Fernández de Mayo de 1947, de 311 Hs. y 7900 ms. cuadrados, estando las cuotas partes que corresponden a dichos incapaces en común y proindivisas dentro de aquellos límites generales equivaliendo cada una de ellas a una doceava parte del área total, o sea, según títulos, a 24 Hs., 8020 ms. 9783 cms. cuadrados, y, según plano, a 26 Hs. 9825 ms. cuadrados, existiendo una diferencia por sobras, en cada cuota, de 1 H. 1804 ms. 0217 cms. cuadrados. La venta de los derechos se hará por precio que exceda de $ 54.26 por hectárea del campo, según títulos, y de $ 27.10 por hectárea de sobras, según plano. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada, el 10 o o del importe total de la misma; 2.o Que será de cuenta de los enajenantes la obtención de la declaratoria de herederos a su favor con respecto al causante Antonio Méndez; 3.o Que será de cargo del adquirente el saneamiento de los títulos en cuanto a las sobras; 4.o Que los títulos y planos del inmueble se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en poder del señor Actuario. A los efectos de las publicaciones ha sido habilitada la feria mayor. — Tacuarembó, Enero 5 de 1948. — J. Gualberto Vega Actuario Adjunto.

$51.00 En.10-199-v.en.27.

COMERCIALES

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA INMOBILIARIA COMERCIAL E INDUSTRIAL (S. A. F. I. C. I.)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 26 de Enero de 1948 a las 11 horas en su local social, calle Florida número 1424, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1947; 2.o Remuneración al Directorio y Síndico; 3.o Designación de Directorio, Síndico y suplente (artículos 11 y 25 del estatuto); 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir deberán depositar en las oficinas de la sociedad, con cinco días de anticipación, sus acciones o el certificado bancario de depósito (artículo 18). — El Directorio.

$8.00 En.10-177-v.en.19.

CARTONERA FIBRO - VEGETAL PANDO LIMITADA

De acuerdo con lo dispuesto por el decreto - ley de 26 de Abril de 1933, se hace público que se ha constituído la sociedad del epígrafe con las bases siguientes: 1) Integrantes: Bernardo José Suzacq, Héctor Suzacq y Juan Pianalto; 2) Razón social: Suzacq Hermanos y Pianalto; 3) Denominación: Cartonera Fibro - Vegetal Pando Limitada; 4) Objeto: explotación de la industria cartonera fibro - vegetal y afines, así como toda clase de operaciones comerciales e industriales anexas e inherentes, importación y exportación; 5) Domicilio: en Pando, séptima sección judicial del Departamento de Canelones pudiendo establecer agencias y|o sucursales en cualquier parte del país y en el extranjero; 6) Capital: $ 225.000.00 (doscientos veinticin o mil pesos), dividido en 225 cuotas de $ 1.000.00 cada una, que podrá elevarse por resolución de la asamblea general extraordinaria hasta la cantidad de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos) aportado en partes iguales por los tres socios; 7) Plazo: indeterminado, pero el tiempo y plazo inicial mínimo será de diez años, a contar del día 6 de Diciembre de 1947; 8) Administración: un Consejo Directivo compuesto por tres socios. El primer Consejo Directivo lo integran los tres socios fundadores; 9) Gerente - Administrador: Bernardo José Suzacq. En los casos en que éste no pudiera actuar, el Consejo Directivo designará expresamente cuál de los otros dos socios lo reemplazará; 10) El Consejo Directivo se reunirá, por lo menos, una vez al mes; 11) Asambleas: A) Ordinarias, una vez al año, para considerar la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias y gestión del Consejo Directivo; B) Extraordinarias para tratar todos los asuntos de interés de la Sociedad; 12) Balances: el 31 de Diciembre de cada año; 13) Inscripción: Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Canelones, número 64, folio 344 al 350 vuelto, el día 26 de Diciembre de 1947. — Pando, Diciembre de 1947.

$24.00 En.12 232-v.en.22.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado subscripto el 20 de Noviembre de 1947, inscripto en el Registro Público de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el número 2 al folio 31 y siguientes del tomo XIII del Registro de Contratos el 3 de Enero de 1948, los señores JACOBO WAISMAN, BELGICA OLGA SARLI, JUANA DE LA FUENTE DE CASTILLO constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada: I) Objeto: explotación de una fábrica de tejidos de punto; II) Razón social: "J. Waisman y Cía. Limitada"; III) Domicilio: calle Rocha número 2423 de esta ciudad; IV) Capital: $ 5.162.54; V) Aportes: $ 2.531.25 por los socios Jacobo Waisman y Bélgica Olga Sarli, en máquinas útiles y mercaderías, en partes iguales; $ 2.531.27 que aporta la socia Juana de la Fuente de Castillo, en efectivo, siendo, por tanto, la proporción de dichos aportes de 1 4 1|4 y 1|2, respectivamente; VI) Duración: tres años, a partir de la fecha del contrato pudiendo prorrogarse tres años por períodos de uno; VII) Asambleas: se reunirán a lo menos, una vez por mes; VIII) Administración: la administración técnica a cargo del señor Waisman: IX) Uso de la firma: la harán dos socios conjuntamente, debiendo firmar J. Waisman y Cía. Ltda.; X) Ganancias y pérdidas: se repartirán en proporción a sus respectivos aportes; XI) Balances: anuales. Reservas: legales.

$18.00 En.12-228-v.en.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a José y Ricardo Turnes el café y bebidas alcohólicas establecido en 18 de Julio 1399 Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Diciembre 29 de 1947. — JOSE COSTA PEREZ. — GUMERSINDA TURNES DE COSTA.

$7.20 En.12-224-v.en.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los fines de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor Gregorio Rodao el comercio que en el ramo de almacén, tiambrería y despacho de bebidas fermentadas he tenido hasta la fecha instalado en avenida General Artigas, de esta villa. Los acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal y con los justificativos de sus créditos en el local del propio comercio, a los promitentes vendedor y comprador. — Sarandí Grande (Departamento de Florida), Diciembre 22 de 1947. — HERMELINDA MENDY DE GONZALEZ — Gregorio Rodao.

$14.40 En.12-203-v.en.31.

ARMOUR DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que de acuerdo al artículo 25 de los estatutos se celebrará el día 6 de Febrero de 1948, a las once horas en el local social, calle Zabala N.o 1338, para considerar la siguiente: Orden del día: 1.o Aprobación de la memoria y balance del ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1947. 2.o Elección de dos Directores titulares y un Director suplente 3.o Elección de Síndico y Síndico suplente. 4.o Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta respectiva. Se previene a los señor accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, tendrán que depositar en la Tesorería de la Sociedad, con tres días de anticipación sus respectivos acciones. — Montevideo, 13 de Enero de 1948. — El Secretario.

$18.00 En.14-241-v.en.30.

CAJA POPULAR DE PAN DE AZUCAR MALDONADO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Cierre de ejercicio
Primera citación

De acuerdo con el Capítulo 4.o artículo 16 del estatuto, se cita a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria a celebrarse en el local de la calle Rincón entre Félix de Lizarza y Leonardo Olivera, a las 17 y 30 horas del día 24 de Enero de 1948. Se tratarán los asuntos siguientes: Orden del día: 1.o) Designación de tres accionistas para firmar acta de asamblea. 2.o) Aprobación u observación previa lectura, de la memoria, balance general, estado de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades presentadas por un Directorio, tomando en consideración el informe del señor Síndico. 3.o) Propuesta del Directorio para "reforma del estatuto" y aumento de capital a $ 750.000.00 o 1:000.000.00. 4.o) Consideración de la exposición del Directorio sobre conveniencia y oportunidad de ir a la construcción del "edificio propio". — El Directorio.

$12.00 En.14-335-v.en.26.

A V I S O
LEY 26 DE SETIEMBRE DE 1904

Hemos resuelto disolver parcialmente con respecto al socio señor Francisco Esmoris, la sociedad que bajo la firma de ESMORIS y Cía. giraba en esta plaza en el ramo de panadería, calle Leandro Gómez número 1963, quedando como únicos integrantes de la nueva firma los señores Luis García, Alfredo Emilio García y Máximo Montero. Acreedores presentarse en escribanía Elsa Antelo Rodríguez, Sarandí 430 (escritorio 18). — Francisco Esmoris. — Luis García. Alfredo Emilio García. — Máximo Montero.

$10.20 En.14-293-v.feb.2.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Hemos resuelto disolver totalmente la sociedad que giraba en esta plaza en el ramo de panadería situada en la calle Industria número 3637, bajo la firma de RICARDO MARTINEZ y Cía. retirándose el señor Alberto Martínez Ermirio y continuando los negocios sociales a nombre de Ricardo Martínez Naya. Acreedores presentarse en escribanía Elsa Antelo Rodríguez, Sarandí 430 (escritorio 18). — Ricardo Martínez. — Carlos A. Martínez.

$10.20 En.14-291-v.feb.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, pongo en conocimiento del público que he prometido vender a mis hijos Otto y Waldemar Bernatzky mi casa de comercio ubicada en Nueva Helvecia (Colonia); que gira en los ramos de electricidad en general y taller de radio a fin de que los que se consideren acreedores se presenten en la misma con los justificativos de sus créditos, a fin de serles satisfechos. — Nueva Helvecia, Enero 7 de 1948. — JOSE BERNATZKY. — Otto Bernatzky. — Waldemar Bernatzky.

$13.60 En.14-296-v.feb.2.

A V I S O

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Hemos rescindido el compromiso de compraventa subscripto en favor del señor Manuel Tasende, de la mitad proindivisa de la panadería instalada en la calle José M. Muñoz número 1114, continuando el comercio como anteriormente al solo nombre del señor Manuel Sánchez Lista. Acreedores presentarse en escribanía Elsa Antelo Rodríguez. Sarandí 430 (escritorio 18). — Manuel Tasende. — Antonia D. de Tasende. — MANUEL SANCHEZ LISTA.

$10.20 En.14-292-v.feb.2.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 6.o del decreto-ley del 26 de Abril de 1933, se hace saber que por escritura que autorizó el escribano Jorge H. Fernández Ambrosoni el 13 de Diciembre de 1947, cuya copia fué inscripta en el Registro Público de Comercio de Salto, el 27 de Diciembre de 1947, con el número 47, del folio 130 vuelto al 137 vuelto, los señores Pedro Ambrosoni, Flaminio Fernando, Antonio Barazzoto, Juan Fernando Barazzito, Angel Jorge Barazzotto, Otto Guillermo Rinderknecht, Otto Rodolfo Rinderknecht Eduardo Rinderknecht, Fulvio Pascale, Héctor Canali constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada cuyas principales cláusulas son: Denominación: Fideerías Unidas Salteñas, Sociedad de Responsabilidad Limitada, que podrá ser sustituída por la sigla Fus Ltda. Objeto: fabricación y venta de fideos y anexos. Domicilio: calle 19 de Abril número 1850. Plazo: 6 años, con prórrogas indefinidas. Capital: $ 228.000.00 aportados en dinero por los socios. Capital: totalmente integrado. Administración: a cargo del Directorio. Inventarios y balances: anuales. Ganancias y pérdidas: por partes iguales. Fallecimiento e incapacidad no se disuelve la Sociedad. — Salto, Diciembre 31 de 1947.

$16.00 En.8-90-v.en.19.

"LA PAPELERA DEL PLATA" LIMITADA

A los efectos legales se hace saber que por escritura que autorizó en la ciudad de Montevideo el escribano Diamantino Méndez el veintitres del corriente, inscripta el día veintinueve con el N.o 270 al folio 800 al 808 del libro 2 de Contratos Sociales en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se constituyó "LA PAPELERA DEL PLATA LIMITADA". Naturaleza: responsabilidad limitada. Domicilio: ciudad de Colonia. Objeto: elaboración de papel y derivados del papel y afines, etc. Capital: $ 100.000.00 totalmente integrado así: "La Papelera del Plata" S. A., pesos 51 000 00; Ingeniero Víctor Valdani, 5.000.00 pesos; Ingeniero Francisco Prati, $ 5.000.00; señor Orlando S. Casatti, $ 17.000.00; señorita Emma Larralde, $ 2.000.00; señorita Esther J. Larralde, $ 1.000.00; señor Juan Francisco Irastorza Larralde, $ 1.000.00; señora Martha Irastorza de Villaamil, pesos 1.000 00; "Industria Lanera del Uruguay" S. A. (ILDU), $ 5 000.00; "La Aurora, José Martínez Reina, Sociedad Anónima", pesos 5.000.00; "Manuel Martínez Reina, S. A. El Telar", $ 5.000.00; "Santa Magdalena" S. A., $ 2.000.00. Gobierno y administración: a cargo, indistintamente, del señor Orlando S. Casatti y "La Papelera del Plata" S. A. representada por el ingeniero Ricardo Radaelli. Plazo: cinco años con prórroga automática. Ejercicio: 31 de octubre. Reservas: 5 o|o. Balances: anuales. Asambleas en Colonia o Montevideo, dentro de los cuatro meses siguientes al cierre del Ejercicio. — Montevideo, Diciembre 29 de 1947. — Diamantino Méndez. Escribano.

$20.00 En.8-15245-v.en.19.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY INSTITUCION URUGUAYA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera citación

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 33 y 35 de los estatutos se convoca a los señores accionistas del Banco Italiano del Uruguay, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día martes 20 del corriente mes, a las diecisiete horas, en el local del Banco calle Cerrito 428, a fin de tratar la siguiente: Orden del día: 1. Nombramiento de dos accionistas para formar la Mesa Escrutadora. 2. Consideración de la memoria y balance correspondientes al semestre vencido el 31 de Diciembre último, y presentación del informe de la Comisión de Cuentas. 3. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

Nota: De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, el registro de acciones quedará cerrado el día sábado 17 del corriente a las 11 horas. — Montevideo, 5 de Enero de 1948.

$15.60 En.5-15282-v.en 20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que de común acuerdo hemos resuelto disolver parcialmente la Sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social "Bauzá Ripoll y Compañía", retirándose el socio Bernardo Ripoll Juan, continuando en sociedad los señores AGUSTIN PEÑA NEGRIN y SEBASTIAN HECTOR BAUZA QUES, haciéndose cargo del activo y pasivo, bajo la razón social de "Bauzá y Peña" Acreedores presentarse en Colón 786 de esta ciudad. — San José, Diciembre 17 de 1947. — Bernardo Ripoll Juan. — Agustín Peña Negrín, — Sebastián Héctor Bauzá Qués.

$12.00 Dic.24-14944-v.en.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Salomón Amiel el almacén de comestibles frutas y verduras establecido en San Petesburgo 4298. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Enero 5 de 1948. — JOSE MARTINEZ. — JOSEFA MARTINEZ DE MARTINEZ.

$7.20 En.12-223-v.en.31.

CASA LEE (URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los accionistas a la asamblea ordinaria que tendrá lugar el 2 de Febrero de 1948 a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad (Treinta y Tres N.o 1478), a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico. 2.o Elección de los miembros del Directorio del Síndico titular y del Síndico suplente. 3.o Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea. — Montevideo, 10 de Enero de 1948. — El Directorio.

$12.00 En.13-299-v.en.29.

ESTANCIA "TORRE ALTA" SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Estancias "Torre Alta", para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día martes 20 de Enero de 1948, a las 11 horas, en el local, calle 25 de Mayo N.o 506, tercer piso, a los efectos de considerar la siguiente orden del día: 1.o Aprobar la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1947. 2.o Elección de Síndico y Síndico suplente por el año 1948 y fijar su remuneración.

$5.60 En.13-294-v.en.20.

LA VOLUNTAD

(SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES)

Comunicación

Se hace saber que conforme a la cláusula tercera inciso E) del contrato social las acciones nominativas del capital comanditario se han transformado en títulos al portador, debiendo realizarse los respectivos canjes en las oficinas sociales calle Conciliación número 3860, de esta ciudad. — Montevideo, Enero 8 de 1948. — Manuel Nande. — Ricardo Rocker.

$4.00 En.13-250-v.en.23.

AUTOMOTORA URUGUAYA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda citación

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 23, 25 y 28 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Automotora Uruguaya S. A. para asistir a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 30 de Enero de 1948, a la hora 17 en su sede social, calle Paraguay 1272, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Ratificación de las resoluciones adoptadas en la asamblea general ordinaria realizada el día 23 de Diciembre de 1947. 2.o Designación de dos asambleístas para que firmen el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 27 y 28 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Automotora Uruguaya S. A. para concurrir a la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 30 de Enero de 1948, a la hora 18, en su sede social, calle Paraguay 1272, para tratar la siguiente orden del día 1.o Balance extraordinario al 31 de Diciembre de 1947, para capitalizar ganancias. 2.o Autorizar al Directorio de Automotora Uruguaya S. A. para capitalizar las ganancias que se puedan producir en el próximo ejercicio, cuando a juicio de dicho Directorio sea necesario realizarla. 3.o Designación de dos asambleístas para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota: Se previene a los señores accionistas, o quienes legalmente los representen, que para formar parte de las mencionadas asambleas y de acuerdo con lo establecido en los artículos 29 y 30, deberán presentarse en las oficinas sociales con sus acciones o certificados bancarios de depósitos de las mismas, contra entrega de los cuales obtendrán su inscripción en el Registro de Accionistas y la boleta de acceso al local de la reunión. Esta inscripción se hará hasta la ante víspera de la fecha señalada para la asamblea. — Montevideo, Enero 10 de 1948. — Francisco Ferrer Llull, Presidente. — Joaquín Suárez Blixén, Secretario.

$20.80 En.13-290-v.en.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913, contratamos vender a Alfredo Becchio el almacén de comestibles, frutas y verduras establecido en Constatt 3334. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Enero 1.o de 1948. — GREGORIO ZAS.

$6.80 En.17-438-v.feb.5.

V E N T A

He convenido vender a don Humberto Scarenzio mi casa de comercio que gira en esta villa, calle Artigas número 1197. A efectos legales se hace esta publicación. — Nueva Helvecia, Enero 12 de 1948. — CARLOS SCHMID.

$3.40 En.16-351-v.feb.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que hemos prometido en venta al señor Miguel Mazzola el establecimiento comercial que en el ramo de almacén y lechería, tenemos instalado en la calle Paysandú número 1395, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos al escribano Luis A. Castro, en Ituzaingó número 1393 (escritorio 5). — Montevideo, Enero 13 de 1948. — ELVIRA CEDEIRA DE MIRA. — MANUEL MIRA.

$10.20 En.16-369-v.feb.4.

MOTORES MARELLI S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Motores Marelli S. A.", para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 7 de Febrero de 1948 a las 11.45 horas en el domicilio social, calle Uruguay número 1117|19, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1947; 2.o Informe del Síndico; 3.o Elección de Síndico y suplente; 4.o Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea en representación de la misma.

Las acciones deberán ser depositadas de conformidad con lo dispuesto por el artículo número 16 de los estatutos.

$15.00 En.17-422-v.feb.3.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la sociedad "LLANA y BERMUDEZ", establecida con restaurant, bar y bebidas alcohólicas en Grecia 3251, haciéndose cargo del activo y pasivo Luciano Llana. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Enero 9 de 1948. — José Bermúdez Murias.

$6.80 En.17-439-v.feb.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos prescriptos por la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que he prometido vender a los señores Juan Pedro y Carlos Alberto Martínez el comercio que en los ramos de café, restaurant y despacho de bebidas alcohólicas tengo establecido en esta ciudad, calle Sarandí número 824. Los acreedores presentarán sus créditos en la escribanía Blas Borrallo calle 25 de Mayo número 746. — Maldonado, Diciembre 2 de 1947. — Juan P. Martínez. — CONSTANTE CRUZADO (hijo).

$12.00 En.17-414-v.feb.11.

FREDERICK STEARNS, S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto **en el artículo 10 inciso D)** de los estatutos **sociales**, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 30 de Enero de 1948 a las 15 horas, en la calle 25 de Mayo número 719, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.o Nombrar dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2.o Considerar la memoria, el balance general la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico correspondientes al primer ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1947; 3.o Fijar la remuneración para el Directorio y para el Síndico; 4.o Determinar el número de titulares y suplentes que integrarán el Directorio en el próximo ejercicio; 5.o Designar los miembros (titulares y suplentes) del Directorio; 6.o Designar dos accionistas o mandatarios presentes en la asamblea para subscribir el acta correspondiente; 7.o Designar Síndicos (titular y suplente).

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea los accionistas deberán justificar su calidad de tales mediante su inscripción en el registro de accionistas hasta una hora antes de la señalada para la asamblea. — Montevideo, Enero 14 de 1948. — El Directorio.

$9.60 En.17-444-v.en.20.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas del Banco Popular del Uruguay a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 30 del corriente a las 17 y 30 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 402 para tratar la siguiente Orden del día: Memoria del Directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 45 ejercicio, elección de 3 Directores titulares y 7 suplentes y 2 titulares y 2 suplentes de la Comisión de Cuentas designación de 3 accionistas para firmar el acta. Para poder tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos de éstas en otros Bancos, en las cajas de la institución hasta dos días antes del fijado para la asamblea, como lo dispone el artículo 14 de los estatutos. — Montevideo, 14 de Enero de 1948. — El Secretario.

$9.60 En.16-264-v.en.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor del señor José María Vázquez el almacén sito en la calle Vidal y Fuentes 3075, según ley 26|9 904. Interviene oficinas Palumbo Hnos., Br. Artigas 3678. — Montevideo, Enero 5 de 1948. — MARIA MARTINEZ DE DONCEL. — José María Fernández Vázquez.

$6.80 En.9-114-v.en.28.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos, que de común acuerdo, ante el escribano Bolívar Zarza, nos hemos comprometido a disolver la Sociedad "Corbacho e Infantino" establecida en Misiones N.o 1600, haciéndose cargo del activo y pasivo, el socio Julio C. Corbacho. Los acreedores deben presentarse, dentro del término legal, los justificativos de sus créditos en Avda. Carlos M. Ramírez N.o 106. — Julio C. Corbacho. — ANTONIO A. INFANTINO.

$ 9.60 En.3-15250-v.en.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos: que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 vendimos el Almacén y Lechería, sito en Blandengues 1968, que giraba bajo la razón "María L. de Lychtenstein. Informes. Estudio Jurídico Sandleri, San Fructuoso 1523. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — MARIA L. DE LYCHTENSTEIN y ABRAHAM HOCHMAN.

$ 6.40 En.3-15249-v.en.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley 26|9|1904, se hace saber que ha quedado disuelta la sociedad que giraba en la villa de Castillos, del Departamento de Rocha, en el ramo de almacén, bajo la razón social de "MENDEZ y AMARAL", habiendo quedado el activo y pasivo a cargo del socio Lelis Orbelino Amaral. — Lelis Orbelino Amaral. — Castillos, Diciembre 4 de 1947.

$12.00 Dic.30-15109-v.en.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender mi comercio de tienda y zapatería sito en Libertd (Departamento de San José) a Najman Kraviez. Acreedores presentar créditos en calle Florida número 1208 (Montevideo). A los efectos de la ley 26 Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — JACOBO STIGLITZ.

$6.80 En.9-155-v.en.28.

AZUCARERA DEL LITORAL S. A.

AZUCARLITO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De acuerdo con los artículos 31 y 32 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local del Centro Comercial e Industrial de Paysand, el 31 de Enero corriente a las 17 horas, para considerar el siguiente orden del día: 1.o) Memoria anual. 2.o) Balance general y anexos. 3.o) Informe del señor Síndico. Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deben retirar de Secretaría la boleta de entrada, con tres días de anticipación, por lo menos, al acto indicado. (Artículo 35 de los estatutos) — Paysandú, Enero 7 de 1948 — Carlos M. Fraschini, Presidente. — Fernando J. Bacaro, Secretario.

$20.00 En.12 250-v.en.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos constar que de común acuerdo hemos procedido a la liquidación parcial de la sociedad que en el ramo de talabartería venía girando en esta ciudad bajo la razón social de "BENITEZ y GONZALEZ" integrada por los subscriptos. En adelante esta empresa estará bajo la propiedad, dirección y administración exclusiva del señor Francisco González, quien se ha hecho cargo del activo y pasivo hasta la fecha. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — San Carlos Enero 2 de 1947. — Francisco González. — Ignacio Benítez.

$16.00 En.9-153-v.en.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina "B. R. Y. C. A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685, prometimos vender a los señores Agapito Lorenzo y Homero Acosta el café y bar ubicado en la calle 25 de Mayo número 651. Acreedores: ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Diciembre 26 de 1947. — MANUEL GONZALEZ. — FLORENCIA ARCELUS DE GONZALEZ. — AVELINO GONZALEZ. — ANA CASTRO DE GONZALEZ.

$9.00 Dic.31-15119-v.en.19.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público que hemos resuelto proceder a la disolución de la sociedad que en la actividad de empresa de pompas fúnebres gi-raba en Cardona bajo la firma de "ALFONSIN y CABRERA", quedando a cargo del activo y pasivo el socio de la misma, Elidoro Cabrera. Los acreedores podrán presentarse con los justificativos de sus créditos. — Cardona, Diciembre 26 de 1947. — Alejandro Alfonsín. — Elidoro Cabrera.

$9.00 Dic.31-15134-v.en.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Victoriano Justo el bar y bebidas alcohólicas establecido en avenida Italia 3257. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Diciembre 26 de 1947. — TOMAS FERREIRA CARRERO. — ARSENIA DIAZ DE FERREIRA. — ELISEO MARTINEZ PUÑAL. — AMANDA MANCHINI DE MARTINEZ.

$6.00 Dic.31-15133-ven.19.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público que se ha resuelto proceder a la disolución de la sociedad "ANTONELLI y CERQUEIRA", que gira en esta plaza en la calle Ayacucho 3425, en el ramo de carpintería y anexos, citándose a los acreedores para presentar sus créditos en Ayacucho 3425. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Argio Antonelli. — Antonio Cerqueira.

$6.00 Dic.31-15162-v.en.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene. — Atilio Fantoni compra el comercio ramo bar sito calle Rodó 1247 (ciudad de Mercedes), trasladando el giro comercial a Montevideo, calle Manuel Herrera y Obes 4301. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 23 de 1947. — RAVA Hnos. — Atilio Fantoni.

$6.00 Dic.31-15136-v.en.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina "B. R. Y. C. A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685 prometimos vender al señor Manuel Guisande Pinzas el café y bar ubicado en la calle Paysandú número 1248. Acreedores: ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Diciembre 26 de 1947. — MANUEL FERNANDEZ CERNADA. — JOSE PAREDES.

$6.00 Dic.31-15120-v.en.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 492 del Código de Comercio y la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que: por escritura que autorizó la escribana Zulma H. Cavani el 20 de Diciembre del año actual, la Sociedad "RAFAEL SUAREZ Y Cía. LIMITADA" se disolvió totalmente y enajenó todo su establecimiento industrial y comercial a "Compañía Industrializadora de Metales Sociedad Anónima", la que se hizo cargo de todo su activo y pasivo a contar desde el 1.o de Setiembre próximo pasado. Acreedores: Isabela N.o 3409.

$12.80 Dic.31-15184-v.en.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento que he prometido vender al señor Ignacio Linares Riveiro el negocio de peluquería que tengo establecido en la finca avenida ocho de Octubre N.o 3406. Los interesados podrán pasar con sus justificativos correspondientes por ese local dentro del plazo de treinta días. — Montevideo, Diciembre 22 de 1947. — ESTEBAN TARALLO D'ANTONIO. — Ignacio Linares Riveiro.

$6.00 Dic.31-15146-v.en.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina "B. R. Y. C. A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685 prometimos vender al señor Antonio Vila el café y bar ubicado en la calle Paysandú número 751. Acreedores: ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Diciembre 26 de 1947. — AMADEO QUINTANS. — MANUELA VIDAL DE QUINTANS.

$6.00 Dic.31-15121-v.en.19.

SOCIEDAD ANONIMA REFINERIA DE ACEITES (S. A. R. D. A.)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 36 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 31 de Enero a la hora 17 en el local del Centro Comercial e Industrial, calle Artigas 525, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta primer asamblea general ordinaria; 2.o Informe del Síndico; 3.o Consideración de la memoria balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del primer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1947; 4.o Considerar la marcha futura de la Sociedad.

A los señores accionistas se previene que: A) Para que pueda constituirse la asamblea (artículo 39) deberá estar representado un tercio del capital integrado; B) Que, de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo del 16 de Julio de 1943 y artículo 43 de los estatutos, para concurrir a la asamblea es necesario depositar las acciones en las oficinas de la Sociedad hasta tres días antes de celebrarse la asamblea, o sea, hasta el día 27 de Enero. — San José, Enero de 1948. — Carmelo Bentancor, Presidente. — Elías Vallarino Secretario.

$24.00 En.13-261-v.en.29.

CASA LEE (URUGUAY) SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas a la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el 2 de Febrero de 1948 a las 11 y 30 horas, en el domicilio de la Sociedad (Treinta y Tres N.o 1478), a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Aumento del capital y determinación de los privilegios que gozarán las acciones preferidas a emitirse. 2.o Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea. — Montevideo, 10 de Enero de 1948. — El Directorio.

$9.00 En.13-298-v.en.29.

VENTA DE COMERCIO

Pongo en conocimiento del comercio y del público que con fecha 1.o de Enero de 1948 he vendido a mi hijo Isaac Angel Castro Coito la casa de comercio que en ramos generales tengo establecida en esta ciudad, en la calle 18 de Julio esquina A. M. Fernández número 451, denominada "Casa El Tesoro", quedando el activo y pasivo a cargo del comprador. A los efectos de la ley 26 de Setiembre 1904 hacemos esta publicación. — BENITO CASTRO. — Isaac A. Castro.

$10.20 En.13-269-v.feb.2.

AVISO

Hago saber al público que he prometido vender el comercio en el ramo de provisión y venta de frutas, etc., sito en la calle Alarcón N.o 1451, de esta ciudad. Los acreedores, conforme a la ley 26 de Setiembre de 1904, deben presentar los justificativos de sus créditos a la Escribanía Juan C. Mussio Barreto, calle Treinta y Tres N.o 1460. — MARCOS KAPLANSKI. — Montevideo, Diciembre de 1947.

$ 12.00 En.3-15243-v.en.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento que hemos resuelto disolver la sociedad de hecho que en el ramo de productos de granja y venta de helados tenemos instalado en la avenida 8 de Octubre número 3972 haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma la señorita Elida Griselda Porro Vidal. Los acreedores podrán pasar por dicho local en horas hábiles con sus correspondientes justificativos. — Montevideo Enero 2 de 1948. — ELISA PORRO — MARIA ELIDA GOMEZ.

$10.80 En.12-246-v.en.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que la razón "SUZACQ HERMANOS y PIANALTO" ha sido totalmente disuelta, habiendo transferido su activo y pasivo a la sociedad "Cartonera Fibro - Vegetal Pando, Ltda.", que continuará la explotación del establecimiento instalado en la ciudad de Pando, camino a la Balsa sin número, 7.a sección del Departamento de Canelones. Acreedores: Esc. Carlos A. Furriol Bentancor (Pando) — Pando, Diciembre de 1947. — Bernardo José Suzacq. — Héctor Suzacq. — Juan Pianalto.

$10.80 En.12-233-v.en.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Arsenio Ximeno el almacén frutas, verduras y lechería sito en la calle Gregorio Funes 3001, según ley 26|9|904 Interviene oficinas Palumbo Hnos. Br. Artigas 3678. — Montevideo, Enero 5 de 1948 — HORACIO PIAGGIO. — ROSA AMELIA PEREZ DE PIAGGIO. — Arsenio Ximeno.

$6.80 En.9-113-v.en.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de las oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido en venta a los señores José Pisco Liñares y José Vila mi casa de comercio, restaurant y horno de pizza Rivera 2727. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 se notifica acreedores. — Montevideo, Enero 8 de 1948. — ANGEL FERNANDEZ. — J. Pisco Liñares. — Angel Puga Varela.

$6.80 En.15-333-v.feb.3.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que por intermedio de oficinas Suárez, Convención 1537, ha quedado disuelta la sociedad J. KOBLER y E. KULKA del negocio taller de camisas, quedando a cargo del activo y pasivo Julio Kobler, casa calle Soriano 824 (bis). De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 se notifica acreedores. — Montevideo, Enero 8 de 1948. — Julio Kobler. — Enrique Kulka.

$6.80 En.15-334-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de las oficinas Suárez Convención 1537, he prometido en venta al señor Humberto Terhoch mi casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles tengo establecida en la calle Sucre 1137. De acuerdo ley 26 do Setiembre de 1904 se notifica a acreedores. — Montevideo, Enero 8 de 1948. — RAMON BLANCO. — ADELINA GONZALEZ. — Humberto Terhoch.

$10.20 En.15-331-v.feb.3.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que por intermedio de las oficinas Suárez Convención 1537, ha quedado disuelta la sociedad J. KOBLER y E. KULKA, del taller de camisas Buenos Aires 411, quedando a cargo del activo y pasivo el señor Enrique Kulka. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 se notifica acreedores. — Montevideo, Enero 8 de 1948. — Enrique Kulka. — Julio Kobler.

$6.80 En.15-332-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y del artículo 492 del Código de Comercio, hacemos saber que por escrituras que autorizó el escribano José V. Longo los días 29 de Diciembre de 1947 y 7 de Enero de 1948 hemos transferido el activo y pasivo de Passeggi y Co., que quedó totalmente disuelta, a Passeggi, S. A. Acreedores presentarse en avenida 18 de Julio número 2025. — PEDRO A. VIGORITO. — RAMON PALERMO. — LEANDRO PASSEGGI.

$10.20 En.15-308-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que venderemos nuestra parte en la panadería ubicada en la calle Rivera número 2916, a los señores Víctor Manuel Piccioni y Wáshington Remigio López, quienes toman a su cargo el pasivo, debiendo los acreedores presentar sus justificativos en Rincón 430, escribano J. A. Saldún, de acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904. — Diciembre 22 de 1947. — LAURA GARCIA DE REAL. — ALBERTO R. REAL.

$10.80 En.13-256-v.feb.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que venderemos nuestra parte en la panadería ubicada en la calle Cuñapirú número 1920 al señor Miguel Campomar Jaume, quien toma a su cargo el pasivo, debiendo los acreedores presentar sus justificativos en Rincón número 430, escribano José A. Saldún, de acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904. — Diciembre 22 de 1947. — PRUDENCIO FARRAPEIRA. — MARCELINO FARRAPEIRA.

$7.20 En.13-255-v.feb.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He vendido a don Alberto Pérez Laborde mi parte en el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas en Joaquín Suárez número 223, de esta ciudad, según ley 26 de Setiembre 1904. Acreedores presentarse en escribanía Naguila, 18 de Julio 458. — Durazno, Enero 8 de 1948. — FRUCTUOSO MORALES.

$8.00 En.10-196-v.feb.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a don Benjamín Suárez, la cuarta parte indivisa que me corresponde en la casa de comercio que en el ramo de panadería y anexos está instalada en esta plaza, avenida Italia N.o 3898, el que conjuntamente con los señores Alejandro Cauci, Jesús Ferro y Manuel Loaces se harán cargo del activo y pasivo social. Acreedores presentarse en término legal en Escribanía Elsa Antelo Rodríguez, Sarandí 430, escritorio 18. — Montevideo, Diciembre 15 de 1947. — ADOLFO VARELA CRES. — Benjamín Suárez. — Alejandro Cauci. — Jesús Ferro — Manuel Loaces.

$14.00 En.13-163-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los fines de lo dispuesto por la ley 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio se hace saber a los interesados que por escritura que autorizó el escribano Nepomuceno Modernell el doce del corriente la firma "Charlín y Bomio, Sociedad Anónima" (Charbosa) tomó a su cargo el activo y pasivo de la extinguida Sociedad "CHARLIN Y BOMIO". Domicilio a presentarse: Artigas y Roosevelt. — Mercedes, Diciembre 20 de 1947. — Israel D. Charlín. — Omar Bomio. — Por "Charbosa" Gaspar Bianchi. — L. Olegario Menéndez.

$16.00 Dic.27-15037-v.en.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por escritura autorizada el quince de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete por el escribano Ulises W. Riestra, los señores BLAS y SALVADOR ANTONACCIO cedieron a Juan Emilio Grassi la participación que tenían en la Sociedad Antonaccio Hermanos, que gira en la ciudad de Durazno en los ramos de ganadería, explotación de montes, compra y venta de frutos del país, comisiones y negocios en general, continuando la sociedad entre el cesionario y el socio restante Pedro Antonaccio con la misma razón social. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se cita a los acreedores para que concurran con los justificativos de sus créditos dentro del término legal al domicilio de la referida sociedad en Durazno, calle Manuel Oribe 588. — Montevideo, Diciembre 19 de 1947. — Antonaccio Hermanos.

$20.00 Dic.26-15002-v.en.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que hemos prometido vender a Juan Antonio Stintón y a Manuel Jesús Nigro y éstos se comprometieron comprar, el café, bar y billar, denominado "Café Cruz", ubicado en la esquina de las calles 18 de Julio y General Artigas de esta ciudad, con sus mercaderías, útiles, muebles y derecho de clientela. Pasivo a cargo de los promitentes compradores. Domicilio a los efectos de la ley 26 Setiembre 1904, en 18 de Julio 102, ciudad Tacuarembó. — Tacuarembó, Diciembre 12 de 1947. — PEDRO ENERIS BENTANCUR. — ANA FRANCISCA CLARO. — Juan Antonio Stintón. — Manuel Jesús Nigro.

$16.00 Dic.29-15078-v.en.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta a don Juan F. Muzio mi farmacia denominada "Farmacia Uruguay", establecida en la esquina 18 de Julio y 19 de Abril, de la ciudad de Rocha. Acreedores presentarse en escribanía Corradi, calle José P. Ramírez 108, de la misma ciudad. —Rocha, Diciembre 20 de 1947. — GERMAN GIL BARRIOS.

$12.00 Dic.30-15108-v.en.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Ariel", resolvimos disolver la sociedad que giraba en esta plaza, en calle Convención 1463, en los ramos de mensajería, salón y cigarrería, bajo la razón social de "PIÑON y PARDIÑAS", haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Heriberto J. Pardiñas. Acreedores presentarse en 18 de Julio 1841. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 29 de 1947. — Manuel Joaquín Piñón. — Heriberto J. Pardiñas.

$9.60 En.2-15167-v.en.21.

COMPAÑIA PARQUE BALNEARIO SOLIS SOCIEDAD ANONIMA

PRIMERA CONVOCATORIA

De conformidad con los estatutos se convoca (primera convocatoria) a asamblea general ordinaria para el día 23 de Enero de 1948 a las 18 horas en la oficina de la compañía, calle Juncal número 1414 (escritorio 23), para tratar el siguiente orden del día: 1.o Considerar: A) La memoria anual del Directorio; B) Balance y cuentas e informe de la Comisión de Cuentas; 2.o Nombramiento de Comisión de Cuentas.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta asamblea o ser representados en ella deberán presentar sus acciones en la Secretaría del Directorio hasta las 15 horas del día anterior. — Montevideo, Diciembre de 1947. — El Secretario.

$15.00 En.2-15180-v.en.20.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad que venía girando en esta plaza bajo la razón social "PICCIOLI y BONOMI" en el ramo de compraventa de materiales, yeso y similares y construcciones de esculturas y decoraciones en general, con domicilio en la calle Tristán Narvaja número 1631 Los acreedores deben presentarse en la escribanía de Pedro Casas Palacio, calle Ituzaingó número 1393, de 16 a 18 horas. — Montevideo, Diciembre 29 de 1947. — Pedro Piccioli. — José Bonomi (hijo).

$12.80 En.2-15182-v.en.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender nuestra carnicería sita en callo Burgues 2792 a Manuel Pereira Iglesias. Acreedores a escribanía Saralegui calle 25 de Mayo 544 todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — MAXIMINO LORENZO. — MARIA CORBAL.

$3.40 En.7-0055-v.en.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido en venta al señor José María Sánchez Britos el comercio que gira en esta plaza bajo la razón de "Krause y Grillo" con la denominación de "Imprenta Krause" y que fué rescindido el compromiso de compraventa otorgado con los señores Julio Roberto Amorín y Héctor María Caputi respecto del mismo comercio. Los acreedores deberán presentar sus cuentas dentro del término legal en el estudio del escribano Dionisio Trujillo (hijo). Misiones 1422, escritorios 2 y 3. Y a los efectos de derecho hacen esta publicación. — Montevideo, Enero 2 de 1948. — "KRAUSE y GRILLO".

$13.60 En.7-0054-v.en.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene. Ricardo Fernández compra el comercio ramo horno de pizza y fiambrería sito Rivera 3109 (bis) acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 30 de 1947. — JESUS RIO. — Ricardo Fernández

$6.80 En.7-0052-v.en.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley 26 Setiembre 1904 avisamos al comercio y público en general que hemos clausurado el negocio que bajo la firma de "José Luis da Silva" giraba en Cuchilla de Laureles, quinta sección judicial de Tacuarembó. — Tacuarembó, Diciembre 25 de 1947. — ARMINDA RODRIGUEZ DE DA SILVA. — OSVALDO DA SILVA. — JOSE LUIS DA SILVA. — ZULMA DA SILVA.

$12.00 En.7-0019-v.en.29.

VENTA DE BODEGA

Prometí vender a Luis Pira Benzo la bodega que tengo en carretera a San Jacinto (17.a sección judicial de Montevideo). Interesados deben presentarse con justificativos a escribano Atilio Arrillaga Safons, en Buenos Aires 479. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1947. — PEDRO PRATTO DELGADO.

$6.80 En.5-15264-v.en.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Los esposos FELICIANO DUARTE y DARCY LAMEIRA DE DUARTE, que subscriben, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender al señor Clementino Fernandes da Cunha nuestro comercio que en el ramo de panadería tenemos instalado en la casa que ocupa la esquina formada por las calles Julio Herrera y Obes y Vichadero, en la ciudad de Rivera, quedando a nuestro cargo el activo y pasivo de la misma. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos respectivos en la escribanía del señor Anaurelino Ferreira calle Joaquín Suárez número 583, de esta ciudad, dentro del término legal. — Rivera, Diciembre 22 de 1947. — Feliciano Duarte. — Daicy Lameira de Duarte. — Clementino Fernandes da Cunha.

$17.00 En.5-8-v.en.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 492 del Código de Comercio, y ley de Setiembre 26 de 1904, se hace saber que desde la fecha se ha retirado el socio Armando Alberto Rossi, de la Sociedad "ARRUTI DIEZ Y Cía." que gira en esta plaza mediante cesión que de su cuota social hizo a sus consocios Juan Arruti Diez y José Antonio Barbieri. — Mercedes, Diciembre 23 de 1947. — Juan Arruti Diez. — José Antonio Barbieri — Armando Alberto Rossi.

$9 00 En.6-1-v.en.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que autorizó el escribano Vicente Parisi, inscripta en el Registro de comercio a cargo del Juzgado de Primera Instancia de segundo turno al Fo 771 del Lo. 1, se disolvió totalmente la sociedad de responsabilidad limitada que habían constituído don Enrique Mario Lages y don Ricardo Flores Chans bajo la denominación Compañía de Representación de Fábricas Limitada "COREFA" y cuyo objeto era la exportación, importación y representación de artículos en general. Acreedores e interesados presentarse a Sarandí 444, 3.er piso, escritorio 29. — ENRIQUE M. LAGE. — RICARDO FLORES CHANS

$13.60 En.5-15256-v.en.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que por intermedio de las oficinas Suárez, Convención 1537, ha quedado disuelta la sociedad "BELLO Hnos." del comercio calle Hum 3349, quedando a cargo del activo y pasivo José Bello. De acuerdo ley 26 de Setiembre 1904 se notifica acreedores. — Montevideo, Enero 12 de 1948. — Miguel A. Bello. — José Bello.

$6.80 En.16-307-v.feb.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento del comercio y público en general que el día 28 de Febrero de 1946 fué totalmente disuelta y liquidada la sociedad que de hecho tenían constituída los señores Jorge Ordeix y Gonzalo Arias Alonso y que giraba bajo la razón de "ORDEIX y ARIAS ALONSO" en el ramo de comercio en ramos generales y ganadería en la 5.a sección judicial del Departamento de Salto, paraje "Paso de las Piedras de Arerunguá" tomando a su cargo el activo y pasivo y su liquidación el señor Gonzalo Arias Alonso. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, Enero 7 de 1948. — Gonzalo Arias Alonso. — Jorge Ordeix Trindade.

$14.40 En.16-271-v.feb.4.

SINDICATO CANGALLO, S. A. "SINCA"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 30 de Enero de 1948 a las 11 horas en su local social, calle 25 de Mayo 477 (escritorio 53), para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al 7.o ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1947. 2.o Utilidades; 3.o Elección de nuevo Directorio y Síndicos titular y suplente; 4.o Remuneración al Síndico; 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Montevideo, Enero de 1948. — El Directorio.

Nota. — De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos los accionistas deberán depositar en la sede social sus acciones o el recibo de depósito de las mismas expedido por un Banco, con un mínimo de cinco días de anticipación.

$7.20 En.16-352-v.en.19.

"INCOLANA, LIMITADA"

DISOLUCION PARCIAL Y MODIFICACION

A los efectos legales se hace saber que por escritura que autorizó el escribano Diamantino Méndez, el 27 de Diciembre de 1947, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno el 10 del corriente con el número 4 del folio 7 v. al 10 v del libro 2 de Contratos Sociales, se disolvió parcialmente la sociedad y se modificó el contrato. Socios salientes: José Viggiano Pace y Darcy Grillo, quienes retiraron sus capitales. Activo y pasivo: a cargo de los socios restantes, señores Roberto Herten y Rodolfo Romeu Sánchez Capital: se rebajó a diez mil pesos ($ 10.000.00), pertenecientes por partes iguales a ambos socios. Retiros: hasta trescientos pesos ($ 300.00) mensuales. Uso de la firma: personalmente o por apoderados. Incapacidad o fallecimiento: continuará con el gobierno el capaz o sobreviviente. Se suprimieron las cláusulas sobre negocios en Brasil. — Montevideo Enero 12 de 1948. — Diamantino Méndez, Escribano.

$14.00 En.16-349-v.en.27.

RIOPLATENSE, S. A.

FINANCIERA - COMERCIAL - INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

El Directorio de Ríoplatense, S. A. cumpliendo con disposiciones estatutarias convoca a los señores accionistas para constituirse en asamblea general ordinaria el día 29 de Enero de 1948 a las 11 horas, en el local social, calle Ciudadela 1400, esquina Mercedes, y considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior; 2.o Consideración de la memoria del Directorio, balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la Sindicatura correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1947; 3.o Consideración del proyecto de distribución de utilidades presentado por el Directorio; 4.o Elección de cuatro Directores y cuatro suplentes. (Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 12 de los estatutos sociales); 5.o Elección de Síndico y el respectivo suplente; 6.o Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — De acuerdo con el artículo 41 de los estatutos el registro de acciones quedará cerrado el día 28 de Enero corriente a las 17 horas. — Montevideo, Enero 14 de 1948. — Adrién Barrère Presidente. — Germán C. López Alfonso, Secretario.

$14.00 En.16-358-v.en.27.

COMPAÑIA DE ABASTECEDORES DEL ESTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

A los efectos legales se hace saber que por escritura autorizada en la ciudad de San Carlos, el 19 de Diciembre de 1947, por el escribano David Rubén Borges, los señores Eliseo T. Odizzio, Segundo Brito, Orestes Camacho, José Ramón Rodríguez, Pedro Chocho - Martínez, Ramón María Rodríguez Britos y Secundino Mussio, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada cuyo extracto es el siguiente:

Objeto: A) La explotación de negocios de ganadería, agricultura y agropecuarios en general y especialmente el de criar adquirir y enajenar toda clase de semovientes. B) La explotación del abasto de carne en el Departamento de Maldonado y especialmente en las ciudades de Maldonado, San Carlos y en la localidad de Punta del Este, sus alrededores y demás localidades balnearias del Departamento. C) La industrialización y comercialización de todos los productos y subproductos derivados de la matanza de las reses. D) La explotación de productos y subproductos de granja y lechería. E) Tomar y dar en arriendo campos y la adquisición o enajenación de bienes muebles o inmuebles conexos con las actividades sociales los que podrá explotar directamente o por arrendatarios socios o colonos aparceros con ganadería o agricultura de acuerdo con los objetos expresados. F) Y en general la realización de cualquier acto de comercio o industria que directa o indirectamente se relacionen con el abasto asociando a dicha indutsrialización la explotación, industrialización y comercialización de los productos de avicultura y porcinos.

Denominación: "Compañía de Abastecedores del Este, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y se designa también con la sigla de "C.O.D.A.D.E. Ltda.".

Domicilio: Calle 18 de Julio N.o 884 de la ciudad de San Carlos, pudiendo ser trasladado por resolución del Directorio. Plazo: Tres años a contar desde el 1.o de Enero de 1948. Vencido el término se considerará automáticamente prorrogada año a año hasta que la asamblea de socios que represente más de la mitad del capital social resuelva su disolución.

Capital: Ciento veinticinco mil doscientos pesos integrado totalmente en la siguiente proporción: Eliseo T. Odizzio y Segundo Brito, treinta y cuatro mil pesos cada uno; Orestes Camacho y José Ramón Rodríguez, veinte mil cuatrocientos pesos cada uno; Ramón María Rodríguez Britos y Pedro Chocho Martínez, cinco mil setecientos pesos cada uno y Secundino Mussio, cinco mil pesos. El capital podrá ser elevado a doscientos mil pesos y está dividido en cuotas de cien pesos cada una la que podrá ser cedida a los socios o a terceros extraños con la aprobación del Directorio y con el consentimiento de la mayoría de los socios que representen las tres cuartas partes del capital social.

Dirección y Administración: Está dirigida y administrada por un Directorio compuesto por los socios Eliseo T. Odizzio, Segundo Brito, Orestes Camacho y José Ramón Rodríguez, el cual durará todo el plazo social y sus prórrogas, pudiendo actuar los cuatro socios Directores, conjunta o separadamente en representación de la Sociedad estando facultado para realizar todos los actos, contratos, gestiones y transacciones inherentes a la Sociedad, con las más amplias facultades de administración y disposición, pudiendo nombrar factores o Gerentes que lo represente.

Uso de la firma social: Por el Directorio pudiendo usarla los cuatro socios Directores indistintamente y la que será usada del siguiente modo: "Por C.O.D.A.D.E. Ltda.", y a continuación la firma personal del miembro del Directorio que haga uso de ella. También podrán usar la firma social los mandatarios del Directorio o de la Sociedad cuando sean facultados para ello en el poder y cualquiera de los otros socios cuando el Directorio los faculte para efectuar compra y venta de ganado siendo en este caso suficiente justificativo para terceros una constancia del libro de actas expedido por el Presidente y Secretario del Directorio. Son suplentes del Directorio los otros tres socios.

Pérdidas y ganancias: Se distribuyen en proporción a los capitales aportados. División de utilidades: Anualmente, destinándose un veinticinco por ciento para fondo de reserva; otra parte de las utilidades que establecerá la asamblea de socios corresponderá como retribución al Directorio pudiendo destinarse por la asamblea un porcentaje mayor que el veinticinco por ciento para el fondo de reserva. Balance: Se practicará anualmente y se considerará en la asamblea de socios del mes de Diciembre.

Liquidación y disolución: Cuando expire el plazo de la Sociedad o sus prórrogas; por resolución de la asamblea de asociados que represente las tres cuartas partes del capital social y cuando la Sociedad haya experimentado pérdidas superiores al setenta y cinco por ciento del capital social. No se disuelve por muerte, interdicción, quiebra, concurso o incapacidad de los socios. Asambelas: Ordinarias en la segunda quincena del mes de Junio y en la segunda quincena del mes de Diciembre de cada año. Extraordinarias convocadas por el Presidente o el Secretario en cualquier momento que lo juzguen oportuno debiendo hacerlo también a pedido de cualquiera de los socios. Hasta la asamblea de Diciembre de 1948 ejercerá la presidencia del Directorio el socio Eliseo T. Odizzio y la Secretaría el socio Segundo Brito. Inscripción: Registro de Poderes de Maldonado el 23 de Diciembre de 1947, con el número 206 al folio 200 y en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado el 30 de Diciembre de 1947, con el número 16; al folio 141, del libro número 5. — San Carlos, Enero 3 de 1947. — Eliseo T. Odizzio Presidente. — Segundo Brito, Secretario.

$74.00 En.9-145-v.en.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

"KELMANZON Hnos. y A. CYJON Ltda.", Curtiembre "La Capital", en Barros Arana 5540, hemos rescindido el compromiso de disolución parcial subscripto el 12 de Julio ppdo. a favor de Salomón Kelmanzon, continuando el giro del comercio como antes. Acreedores: Marcelino Sosa 2714, de 13 a 14 horas. — Montevideo, Diciembre 15 de 1947. — Bernardo y Salomón Kelmanzon y Abraham I. Cyjon.

$6.00 En.9-131-v.en.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Hemos resuelto disolver la sociedad "TASENDE y COMPAÑIA", que giraba en esta plaza con casa de comercio en el ramo de panadería, instalada en la avenida 8 de Octubre número 3486, retirándose el socio señor José Cabezas Calvelo y haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Jesús Tasende Montenegro. Acreedores, presentarse en término legal en escribanía Elsa Antelo Rodríguez, Sarandí 430 (escritorio 18). — Jesús Tasende. — José Cabezas.

$10.20 En.10-166-v.en.29.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio hacemos saber la disolución de la sociedad "BERTAZZONI y LORIO", que actúa en esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en Paysandú 1023. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — Mario Gianetto Bertazzoni. — Arturo Lorio.

$10.20 En.9-129-v.en.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometí vender a don Benjamín Suárez la cuarta parte indivisa que me corresponde en la casa de comercio que tengo en el ramo de panadería y anexos está instalada en esta plaza, avenida Italia número 3838. Acreedores presentarse en término legal en escribanía Elsa Antelo Rodríguez, Sarandí 430 (escritorio 18). — Montevideo, Diciembre 15 de 1947. — ADOLFO VARELA URES. — Benjamín Suárez.

$10.20 En.10-163-v.en.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender a José y Manuel Basalo Alvarez la casa de comercio que en el ramo de panadería tenemos instalada en esta plaza, calle Enrique Martínez número 1618. Acreedores presentarse en término legal en escribanía Elsa Antelo Rodríguez Sarandí 430 (escritorio 18). — JOSE BASALO. — PURIFICACION ALVAREZ DE BASALO. — José Basalo Alvarez. — Manuel Basalo Alvarez.

$10.20 En.10-164-v.en.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender a los señores Manuel Tielas, Héctor Fernández Aurelio Garrido y Salvador Prado el puesto de reventa de pan y leche y fabricación de factura que tenemos instalado en la casa número 2050 de la calle Cufré. Acreedores presentarse en término legal en escribanía Elsa Antelo Rodríguez, Sarandí 430 (escritorio 18). — BLANCA S. DE EZCURRA. — FERMIN EZCURRA. — Manuel Tielas. — Héctor Fernández. — Salvador Prado — Aurelio Garrido.

$10.20 En.10-165-v.en.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL

He prometido vender al señor José Pedro Varela el comercio que en el ramo de provisión de comestibles gira en avenida Lezica 5802. Acreedores presentarse en oficina Pouquette, B Irigoyen 5596 (Colón). — Montevideo, Enero 7 de 1948. — DIEGO C. INZAURRALDE.

$6.30 En.10-176-v.en.29.

LANASUR

CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de Lanasur, Industrializadora de Lanas Uruguayas, S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizrse el día 26 de Enero de 1948, en la Unión Industrial Uruguaya, sita en Treinta y Tres 1325, a las 18 horas, para considerar la siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para formar la Comisión Escrutadora (artículo 38 de los estatutos); 2) Lectura y consideración de la memoria balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio social terminado el 30 de Noviembre de 1947 (artículo 33 de los estatutos); 3) Aumento del capital autorizado de la Sociedad (artículo 7o de los estatutos); 4) Elección de tres Directores (artículo 55 de los estatutos); 5) Designación del Síndico y su respectivo suplente (artículo 31 de los estatutos).

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán entregar en la Secretaría de la Sociedad, calle San José 935 (primer piso), con cinco días de anticipación a la fecha de aquélla, como mínimo, el certificado bancario de depósito de sus acciones, donde conste el capital integrado, la calidad, serie y numeración de las mismas.

Se ruega a los señores accionistas que no tuvieran sus acciones depositadas en Bancos depositarlas en el Banco Italiano del Uruguay, calle Cerrito 428, donde les será entregado el respectivo certificado para su presentación en la Secretaría de la Sociedad. Ese certificado les servirá para retirar las acciones, en el mismo Banco, una vez efectuada la asamblea.

$20.00 En.16-370-v.en.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender el comercio que en el ramo de hotel y restaurant tengo establecido en la calle Ituzaingó esquina Figueroa, a doña Juana Rodríguez de Vargas y a doña Blanca Renée Rodríguez. — Los que tengan créditos contra la referida casa deben presentarse con los justificativos a la calle Faustino Carámbula número 1125, de esta ciudad, dentro de treinta días de las publicaciones. — Rivera, Diciembre 22 de 1947. — LUIS ALVES MELLO.

$12.00 En.5-7v.en.28.

VENTA DE CARNICERIA

Prometí vender mi carnicería en avenida Garzón N.o 1892 al señor Domingo Ravera. Interesados deben presentarse al escribano Atilio Arrillaga Safons en Buenos Aires 479. — Montevideo, Diciembre 30 de 1947. — DOMINGO FIERRO.

$3.40 En.5-15266-v.en.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que el señor ANGEL TRAVERSO y su esposa doña MARIA JOSEFINA VERDE han prometido en venta al señor Telmo Sabino Delgado Molina el establecimiento comercial que en el ramo de carnicería tienen instalado en la casa número 1551 de la calle La Paz, esquina Minas de esta Capital, debiendo los acreedores de los promitentes vendedores presentar los justificativos de sus créditos por duplicado en el estudio del escribano Luis Eduardo Anza, calle Cerrito número 563 dentro del término de 30 días a partir de la primera publicación de acuerdo con lo dispuesto por la ley 26 de Setiembre de 1904. Luis E. Anza, Escribano

$20.00 En.7-0009-v.en.29.

BALNEARIO JAUREGUIBERRY

CADUCIDAD DE PROMESAS DE VENTAS A PLAZOS

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 9.909 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de promesas correspondientes al Balneario Jaureguiberry, ubicado en la 8.a sección judicial de Canelones, padrones números 17795 y 6022, se hace saber a los promitentes compradores Mario Preve Pastori, manzana número 153, solares 16, 17 y 18; María E. Aguilera manzana 63, solar 9; Germán Aguilera, manzana 63, solar 8, la caducidad respectiva.

$12.00 En.15-336-v.en.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina comercial de Ubal Díaz, 25 de Mayo 512 he vendido mi casa de comercio (provisión) calle Brito del Pino número 952, al señor don Abraham Bautista Carrizo. De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica a los acreedores presentar los respectivos créditos en dicha oficina. — LUCIO ESTEBAN LAZZARINI. — Abraham Bautista Carrizo.

$10.80 En.12-238-v.en.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que he prometido vender a los señores César Witkind y Pedro Masaguez la barraca de materiales de construcción que tengo establecida en José B. Freire número 24, de esta ciudad, donde deberán presentarse los acreedores. — FRANCISCO CARRERAS.

$6.80 En.10-194-v.en.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Nicanor Martínez mi imprenta y sus existencias de Isla de Flores 1634. Acreedores presentarse en la misma dirección. Ley 26|9|904. — ABELARDO INSUA.

$3.40 En.9-105-v.en.28

SOCIEDAD ANONIMA "TEATRO FLORIDA"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la sede social el 30 del actual a las 19 horas. Orden del día: 1.o Memoria, balance anual y rendición de cuentas; 2.o Escritura de venta de la propiedad social; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene: A) Que los accionistas deben inscribir en Secretaría sus acciones con anterioridad a la asamblea (artículo 20); B) Que deben depositar en ella las acciones tres días antes de la fecha de la asamblea (artículo 2.o, decreto de Julio 16 de 1943). — Florida Enero de 1948. — El Directorio.

$15.00 En.13-265-v.en.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos del decreto - ley del 26 de Abril de 1933, se hace saber que se ha constituído una sociedad de responsabilidad limitada para la explotación agropecuaria, con el nombre de "SANTA ROSA Ltda.", que integran los señores Raúl Aguerrebere, Domingo Carricart y Armin Murguiondo, con domicilio en esta ciudad calle 25 de Mayo número 477 (escritorio 63), la cual girará un capital de $ 45.000.00 que se integra por partes iguales y en efectivo, siendo el plazo de duración de diez años.

$6.00 En.15-347-v.en.26.

A V I S O

La Sociedad "KELMANZON HNOS. y A. CYJON LIMITADA" ha prometido vender a Manuel Omar Delbono, la curtiembre "La Capital", instalada en Barros Arana 5540. Presentar los créditos al escribano Pedro Urruty, Sarandí 490, según ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Diciembre 15 de 1947. — Salomón Kelmanzon. — Bernardo Kelmanzon. — Abraham Ycek Cyjon.

$8.00 Dic.24-14979-v.en.19.

"SOCIEDAD B. CAMPOLI LIMITADA"

BENEDETTO CAMPOLI, BRUNO REGNO y SILVIO MORENI hacen saber que por escritura autorizada por el escribano Carlos Vitiritti el 30 de Diciembre de 1947, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado de lo Civil de segundo turno, con el número 5, del folio 12 al 18 del libro número 1 de Contratos Sociales, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, cuyas características son: Objeto: explotación de la industria y el comercio en los ramos de la mecánica en general. Razón social: "B. Campoli, Ltda.". Denominación y domicilio actual: "Mecánica Fiat", Gianelli 1453 (Montevideo). Capital: $ 36.000.00 aportado por partes iguales. Socios: los nombrados. Plazo: 5 años, prorrogable por períodos anuales. Administración y uso de la firma social: a cargo del socio Benedetto Campoli. Ganancias y pérdidas: por partes iguales. — "B. Campoli Ltda.".

$12.00 En.17-391-v.en.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo vendido mi casa de comercio existente en esta ciudad, se llama a todos los acreedores, de acuerdo con la ley de Setiembre de 1904, para que se presenten a hacer efectivos sus créditos dentro del plazo legal. Domicilio: calle Liebig's esquina Oribe. — Fray Bentos, Enero de 1948. — FEDERICO BUHLER.

$8.00 En.17-426-v.feb.11.

PLACIDO MARTINS, S. A.
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que durante el presente mes de Enero podrán realizar el cobro del dividendo correspondiente al 2.o ejercicio (1946 - 1947), en el Banco Comercial (Sucursal Melo). — El Directorio.

$2.40 En.17-445-v.en.20.

LUDWIG, SOCIEDAD LIMITADA

Por contrato social privado del 30 de Diciembre de 1947, inscripto el 31 de Diciembre de 1947 en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Rivera con el número 29 al folio 29 vuelto al 30 del libro de Contratos Sociales, se constituyó la sociedad comercial de responsabilidad limitada nombrada en el acápite, sobre las bases principales siguientes: 1.o Socios: Emilia Dauber de Ludwing y Oswaldo, Elsa y Carlos Federico Ludwig; 2.o Objeto: compra y venta de artículos de tienda, pudiendo desarrollar las actividades complementarias de esa finalidad sin limitación alguna; 3.o Razón social: "Ludwig, Sociedad Limitada"; 4.o Uso de la firma: exclusivamente por Oswaldo Ludwig; 5.o Capital social: $ 120.000.00, totalmente integrados, a razón: Emilia Dauber de Ludwig $ 60.000.00; Oswaldo Ludwig $ 30.000.00; Elsa Ludwing $ 15.000.00, y Carlos Federico Ludwing, $ 15.000.00; 6.o Plazo: cinco años, con prórroga automática por tiempo indeterminado en el silencio de los socios; 7.o Ganancias y pérdidas: en proporción al aporte de cada socio y un fondo de reserva de 5 o|o; 8.o Balances y asambleas: anuales. — Rivera, Enero 7 de 1948. — Emilia Dauber de Ludwig. — Oswaldo Ludwig. — Elsa Ludwig. — Carlos Federico Ludwig.

$16.00 En.17-443-v.en.28.

FABRICA NACIONAL DE SOMBREROS "FENIX"
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 9.o y 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Enero próximo, a las 16 y 30 horas, en las oficinas de la Sociedad, General Farías 2826, para considerar el siguiente orden del día: 1.o Lectura de la memoria del Directorio. 2.o Considerar el balance al 31 de Diciembre de 1947. 3.o Considerar la cuenta de ganancias y pérdidas, resolviéndose sobre aplicación de utilidades. 4.o Elección de la persona que ha de integrar el Directorio en sustitución del miembro saliente. 5.o Nombrar los tres accionistas que han de firmar el acta.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12, las acciones deben ser inscriptas y depositadas en las cajas de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. Según los mismos estatutos, pueden ser depositados los certificados de depósitos en los Bancos en lugar de las acciones. — Montevideo, Enero 14 de 1948. — Edmundo Nardo, Secretario.

$18.20 En.17-476-v.en.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de "Oficina Comercial" de Osvaldo Paggiola, don GUALBERTO GABETTI ha prometido en venta al señor Juan Venancio Vergara el comercio en el ramo de almacén de comestibles sito en la calle Brito del Pino 901, esquina Sarmiento. De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 deben los acreedores presentarse en Sarandí 224. — Montevideo. Diciembre 27 de 1947. — Osvaldo Paggiola, Sarandí 224.

$9.60 Dic.30-15106-v.en.19.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio hacemos saber que disolveremos la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social "BARAÑANO y GORDILLO". Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos a Héctor E. Hontou, calle Juan A. Lavalleja número 489 (Treinta y Tres), dentro del término legal. — Treinta y Tres, Enero 5 de 1948. — James Barañano. — Rufino E Gordillo.

$10.20 En.15-327-v.feb.3.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

PICERNO y BRUNO, establecidos con taller de fotograbados en esta ciudad, calle Rincón 587 (tercer piso), disuelven amistosamente la sociedad de hecho que tenían constituída. Interviene Escribanía Fon Amor y Fernández, Cerrito 592.

$3.40 En.9-139-v.en.28.

TALLERES GRAFICOS MILTON REYES Y Cía., SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se cita a los accionistas de "Talleres Gráficos Milton Reyes y Cía., Sociedad Anónima" para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día jueves 5 de Febrero de 1948 a las 18 y 30 horas, en su local en la calle Gaboto 1521, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Nueva emisión de acciones; 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Secretario.

$2.40 En.17-418-v.en.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que he prometido vender al Frigorífico Nacional el negocio de carnicería que tengo establecido en la calle Inca número 2315. Presentar créditos en Frigorífico Nacional, Solís 1480. — VICTORIO CAMENARA.

$6.40 Dic.30-15092-v.en.19.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD COLECTIVA "GAETANO DI NATALE"

Ley 26 Setiembre 1904 y artículo 492 Código Comercio. Por retirarse de dicha sociedad, el socio Miguel Minskas, se disuelve parcialmente la misma, respecto al nombrado, a partir del 8 de Diciembre corriente, continuando en sociedad los otros dos socios GAETANO y GAYETANO MAXIMO DI NATALE, a cuyo cargo queda el activo y pasivo social. Los interesados presentarse con los justificativos, dentro del plazo legal, en calle Pando N.o 2938. — Gaetano Di Natale. — Cayetano Máximo Di Natale. — Miguel Minskas

$16.00 Dic.24-14982-v.en.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que prometimos vender a don Francisco Vilardo la agencia de lotería, subagencia de quiniela, cigarrería y peluquería denominadas "Star", que tenemos instalada en esta ciudad calle Andes número 1422, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el estudio del escribano Máximo García Lagarmilla, calle Treinta y Tres número 1356 (escritorio 21). — Montevideo, Diciembre 26 de 1947. — DAL ZOTTO ELISA DE FORNASETTI. — ROSA PONTES DE FERRARI. — Mario FORNASETTI. — VICENTE FERRARI.

$12.80 Dic.30-15102-v.en.19.

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMOS "LA UNION"

Señor consocio:

Se invita a usted para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Enero de 1948, a las 9 y 30 horas, en el local social, para tratar la siguiente: Orden del día: 1.o Lectura actas anteriores. 2.o Memoria semestral. 3.o Informe Comisión Fiscal. 4.o Reintegro Comisión Directiva. 5.o Nombrar tres miembros para firmar el acta. 6.o Asuntos varios. — Se ruega puntual asistencia. — Juan L. Lacaze, Enero de 1948. — La Comisión.

Nota: Artículo 22. La asamblea ordinaria actuará en la primera citación, sea cual fuere el número de asistentes, con media hora de tolerancia sobre la fijada en la convocatoria.

$4.80 En.17-480-v.en.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento del comercio y del público en general que ERWIN FELDMAN e HIJOS, en concordato de liquidación, ha vendido a Montitex S. A. las máquinas, útiles e instalaciones, vehículos y mercaderías, publicación que se hace a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 debiendo presentar con el justificativo de sus créditos en la calle 25 de Mayo 477 (escritorio 36), estudio del Cr. César Durán Rubio.

$10.20 En.9-132-v.en.28.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Inscripción de los estatutos de la Sociedad "Internacional Investment Company, Sociedad Anónima"

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Estéban D. Ruiz, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la Sociedad "Internacional Investment Company, Sociedad Anónima" solicitando la inscripción de los estatutos que se transcriben a continuación.

Testimonio. — En la ciudad de Montevideo, a siete de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, comparecen ante el escribano que suscribe y los testigos que se expresarán los señores Eduardo Popelka y Elías Sellanes, ambos uruguayos, mayores de edad y vecinos de esta ciudad, y dicen que dan por constituída una Sociedad Anó-

nima que se regirá por los estatutos que se transcriben a continuación:

CAPITULO I

Denominación, domicilio, duración y objeto de la Sociedad

Artículo 1.o. Con el nombre de "Investment Company, Sociedad Anónima" se constituye una Sociedad Anónima, que se rige por los presentes estatutos y se domicilia en la ciudad de Montevideo. Puede establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o del extranjero.

Art. 2.o. La Sociedad tiene por objeto comprar vender, permutar hipotecar, caucionar, administrar y explotar toda clase de bienes o derechos: exportar o importar toda clase de mercaderías; productos y frutos del país; recibir y otorgar toda clase de préstamos con o sin garantía real; recibir y otorgar depósitos y mandatos, realizando todas las operaciones de su objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros en interés conjunto de terceros y de la Sociedad; realizando a tales fines, todos aquellos actos de lícito comercio, directamente vinculados con el objeto social.

Art. 3.o. La duración de la Sociedad se fija en noventa y nueve años.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 4.o. El capital social se fija en la suma de diez mil pesos ($ 10.000.00) El Directorio cuando lo creyera conveniente, podrá aumentarlo solicitando la aprobación del Poder Ejecutivo. El capital social estará representado por acciones que llevarán el nombre de la Sociedad, fecha del decreto del Poder Ejecutivo que autorizó su constitución, fecha y número de inscripción en el Registro Público de Comercio, número de orden sucesivo y la firma de dos Directores. Pueden emitirse en títulos de una y de varias acciones. Las acciones una vez integradas serán al portador. Las acciones podrán ser representadas por certificados provisorios nominativos, mientras aquellas no estén totalmente subscriptas o impresas. El hecho de ser subscriptor o poseedor de una o de varias acciones o certificados implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos y sus modificaciones así como de las resoluciones del Directorio o de las asambleas adoptadas dentro del límite de sus atribuciones.

CAPITULO III

Directorio

Artículo 5.o. El gobierno, administración y representación de la Sociedad, estarán a cargo de un Directorio integrado por dos a cinco miembros titulares designados anualmente por la asamblea general. Los Directores pueden ser reelectos. Vencido el término para el cual fueron elegidos, permanecerán en sus cargos hasta la designación de nuevo Directorio en cuyo caso no tendrán derecho a remuneración por el tiempo que transcurra hasta la elección. En caso de ausencia, incapacidad, renuncia o fallecimiento de un Director titular, el Directorio designará a quien haya de sustituirlo, con los mismos derechos y obligaciones. Dicha designación deberá ser ratificada por la primera asamblea general que se celebrase. Las Directores podrán hacerse representar en el seno del Directorio por poder otorgado por escritura pública o privada. El Directorio se reunirá por convocatoria de su Presidente, o a pedido de otro Director, o del Síndico si lo hubiere, en la fecha determinada en la convocatoria. El Directorio designará de su seno el Director que ejercerá las funciones de Presidente. Para la existencia del quórum será necesaria la presencia de dos Directores si el número de Directores es hasta cuatro y de tres si es de cinco. Todas las resoluciones se tomarán previa deliberación con el voto conforme de la mayoría de los presentes o por unanimidad si los presentes son solamente dos Directores. Las sesiones del Directorio deberán asentarse íntegramente en un libro de actas rubricado. Las actas de las reuniones deberán ser firmadas por los Directores que hayan asistido a ellas.

Art. 6.o. El Directorio tiene las más amplias facultades, pudiendo realizar todo lo que directamente se relacione con los objetos sociales y entrando dentro de sus facultades y poderes todo aquello que una disposición expresa no hubiere reservado a la asamblea general, aún en aquellos casos en que la ley exige autorización expresa. Por consiguiente podrá: A) Realizar, dentro o fuera de la República cualquier clase de operaciones, sobre bienes, inmuebles, muebles o derechos adquirirlos, venderlos permutarlos, afectarlos, en hipoteca, prenda, caución, warrants o anticresis, constituir o extinguir cualquier derecho real emitir debentures en las condiciones que él mismo establezca, percibir todo lo que a cualquier título se adeudare a la Sociedad o que esta tuviere que recibir, transar, o conceder remisiones, quitas o esperas, comprometer en árbitros o amigables componedores dar o recibir en préstamos, con o sin garantía, operar con cualquier Banco Nacional o extranjero, particulares, oficiales o mixtos y especialmente con el Banco de la Nación Argentina, Hipotecario del Uruguay, Hipotecario Nacional Argentino y el de la República Oriental del Uruguay o con otras Sociedades en cuyos Directorios figuren uno o más miembros del Directorio de esta Sociedad; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, y girar contra ellas, firmar endosar, y avalar toda clase de documentos o papeles de comercio, celebrar toda clase de actos jurídicos, convenios o contratos disponer a cualquier título de todos o de parte de los bienes sociales y ejercer y otorgar cualquier clase de mandatos B) Establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o del extranjero. C) Determinar todas las condiciones, requisitos, series, importe de las acciones a emitirse forma de integrarse, sanciones a aplicarse a los subscriptores morosos, y representación de las acciones por certificados provisorios en los casos en que ello fuere necesario. D) Designar uno o más apoderados, pudiendo otorgarles los más amplios y extensos poderes. En caso de gestiones judiciales o administrativas el mandato podrá recaer en uno o más procuradores. E) Nombrar, trasladar, destituir, todos los empleados, obreros o agentes de la Sociedad fijando las condiciones en que serán contratados o sustituídos.

Art. 7.o. La Sociedad puede ser comprometida válidamente y celebrar todos los actos jurídicos comprendidos en su objeto con la firma de dos Directores o de un Director y de un apoderado autorizado al efecto o de dos apoderados, o de uno solo, con poder bastante para ello.

CAPITULO IV

Síndico

Artículo 8.o. La asamblea general, cuando así lo resolviera o cuando la ley lo ordenara, podrá nombrar un Síndico en las condiciones que ella establezca.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 9.o. Las asambleas ordinarias o extraordinarias, deberán convocarse, cualquiera que fuere su objeto por llamamientos publicados dos veces en dos diarios del domicilio de la Sociedad, debiendo uno de ellos ser el "Diario Oficial". La reunión no podrá celebrarse antes de ocho días de la última publicación. En las asambleas sólo pueden tratarse los asuntos indicados en la convocatoria. Para que la asamblea pueda sesionar se requiere en la primera convocatoria la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas. En la segunda convocatoria podrá sesionar con cualquier número de acciones representadas. En todos los casos, bastará la simple mayoría de votos presentes para resolver sobre cualquier asunto comprendido en la convocatoria. En caso de empate el Presidente de la asamblea tiene doble voto. La asamblea será presidida por el Presidente del Directorio y a falta de éste, por un Director, que estuviere presente, o por cualquier accionista que fuere elegido por aquélla.

Art. 10. Los accionistas puede hacerse representar en las asambleas por cualquier persona, siempre que ésta no sea un Director Apoderado, Síndico, empleado o gerente de la Sociedad, bastando a tal efecto una simple carta poder o poder otorgado por instrumento privado a satisfacción del Directorio.

Art. 11. Los accionistas, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la sede de la Sociedad con tres días de anticipación o presentar en ella, con el mismo plazo, el recibo de depósito, otorgado por un Banco o casa financiera del país o del extranjero, a satisfacción del Directorio. El accionista que cumpla con uno u otro de estos requisitos, recibirá de la Sociedad un boleto de entrada, en que constará el número de votos a que tiene derecho. Cada acción dará derecho a un voto con las limitaciones pertinentes.

Art. 12. Las asambleas pueden ser ordinarias y extraordinarias. La ordinaria se reunirá por lo menos una vez al año, dentro del primer trimestre que siga a la clausura del ejercicio social, y tendrá por objeto considerar los informes del Directorio y del Síndico, si lo hubiere considerar y aprobar el balance anual, las cuentas de ganancias y pérdidas, el dividendo propuesto por el Directorio nombrar los nuevos Directores titulares y el Síndico si así se resolviera, así como deliberar y resolver sobre los demás puntos que compongan la orden del día confeccionado por el Directorio. Las asambleas extraordinarias se convocan para considerar cualquier asunto en caso de haber sido solicitada su convocatoria por el Directorio, o el Síndico, si lo hubiere o por un grupo de accionistas que representen por lo menos un quinto del capital integrado. En este caso la convocatoria deberá publicarse antes de treinta días de recibida la solicitud.

CAPITULO VI

Ejercicio social, balance, dividendos y reservas

Artículo 13. El ejercicio social termina el treinta y uno de Marzo de cada año. El primer ejercicio termina el treinta y uno de Marzo de mil novecientos cuarenta y ocho. De las utilidades líquidas y realizadas que resulten luego de deducir las amortizaciones y previsiones que considere necesarias, el Directorio propondrá la distribución del remanente de acuerdo a las siguientes normas; A) Dos por ciento para fondo de reserva, hasta que éste llegue al diez por ciento del capital integrado B) La parte que por concepto de retribución corresponda al Directorio, la que en definitiva, deberá ser fijada por la asamblea general. C) El saldo a los accionistas salvo que la asamblea resolviera destinar a fondo de reserva extraordinario

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 14. La Sociedad podrá disolverse en cualquier momento siempre que lo resuelva la asamblea extraordinaria convocada especialmente al efecto de acuerdo a lo determinado en el artículo 9.o. La asamblea resolverá en ese caso, el procedimiento que se seguirá para la liquidación, teniendo a este respecto las más amplias facultades.

CAPITULO VIII

Artículo 15. El primer Directorio será designado por los fundadores inmediatamente de constituída la Sociedad. Se faculta a cualquiera de los fundadores o a la persona que ellos designen por mandato privado, para realizar todas las gestiones que fueren necesarias ante las autoridades administrativas y judiciales para obtener el reconocimiento de la personería jurídica de esta Sociedad, así como para solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio, la matrícula de comerciante y los libros rubricados pudiendo para los efectos expresados aceptar las modificaciones u observaciones que propusiera la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, el Poder Ejecutivo o el Ministerio Público. Y para constancia se labra la presente en cinco fojas de papel sellado administrativo de un peso cada una numeradas como siguen: 221.491, 221.492, 221.495 221.496, 221.497, todas de la serie "A" que previa lectura y ratificación firman los comparecientes por ante mí con los testigos señores, Rafael Fávaro y Arquímedes Rondini, vecinos hábiles de mi conocimiento en el lugar y fecha arriba indicados, solicitándome que agregue esta acta a mi Registro de Protocolizaciones y les expida el testimonio respectivo, de todo lo cual doy fe. — Eduardo Popelka. — Elías Sellanes. — R. Fávaro. — A. Rondini. — Flordulardo Pereyra, Escribano.

N.o 42. Protocolización del acta de constitución de los estatutos de "Internacional Ivestment Company S. A.". En Montevideo a siete de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete y de acuerdo a lo solicitado en el acto que antecede, la agrego a mi Registro de Protocolizaciones. Sigue a la efectuada ayer bajo el membrete "N.o 41. Protocolización solicitada por el señor Juan Pedro Daguerre y otros" del folio ciento ochenta y nueve al ciento noventa. — Flordulardo Pereyra, Escribano.

En fe de ello y para los señores Eduardo Popelka y Elías Sellanes, expido el presente testimonio que signo y firmo en Montevideo a siete de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete. — Flordulardo Pereyra, Escribano

Copia. Montevideo 15 de Agosto de 1947. Señor Ministro de Hacienda, escribano don Ledo Arroyo Torres. Señor Ministro: Eduardo Popelka constituyendo domicilio en la calle Francisco Tajes N.o 1136, ante el señor Ministro me presento y digo: De conformidad a lo establecido en el artículo 15 de los estatutos de la Sociedad "Internacional Investment Company S. A." cuyo testimonio agrego, he sido debidamente autorizado para realizar todos los trámites legales y reglamentarios para la obtención de su personería jurídica. Por tanto al señor Ministro pido: Previas las vistas que correspondan quiera aprobar estos estatutos y reconocer la personería jurídica de la expresada Sociedad, de acuerdo a los

tículos 21 del Código Civil y 405 del Código de Comercio, disponiendo que en su oportunidad me sean devueltos dichos estatutos cuyo testimonio notarial agrego con las copias correspondientes. Sírvase el señor Ministro proveer de conformidad por ser justicia. — Eduardo Popelka.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 19 de Agosto de 1947. — Informe la Inspección de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y, si no tiene que observar, vista a la Fiscalía de Gobierno de primer turno. Firmado: Por el Ministro: Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. Señor Ministro: A juicio de esta Inspección General, puede el Poder Ejecutivo prestar su aprobación al proyecto de estatuto presentado por la Sociedad Anónima en formación "Internacional Investment Company S. A." con las aclaraciones siguientes: 1.o) Que deberá interpretarse que la facultad que acuerda a la Sociedad el artículo 2.o para recibir depósitos, no alcanza para recibirlos en efectivo del público, por ser esa una actividad típicamente bancaria que, para ejercerla, es imprescindible el cumplimiento de la ley N.o 9.756, de 10 de Enero de 1938. 2.o) Que también se interpretará que la facultad que acuerda el artículo 6.o, inciso A) para emitir debentures, no alcanza para emitirlos sobre bienes de terceros negocio ése que es privilegio del Banco Hipotecario del Uruguay. Saluda al señor Ministro muy atentamente. — (Fdo.): Juan Luis Antuña. Subdirector. — Vo. Bo. Antonio G. Baldizán, Inspector General de Hacienda.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Setiembre 3 de 1947. — Vista al interesado. — (Firmado). — Por el Ministro: Carlos M. Montaño. Director General de Secretaría.

Montevideo, Setiembre 11 de 1947. — Señor Ministro de Hacienda. Ledo. Arroyo Torres. — Presente. — Señor Ministro: Eduardo Popelka, en el expediente caratulado "Internacional Investment Company, S. A." (carpeta número 956 - 47), al señor Ministro digo: Que, de acuerdo con la facultad que me confiere el artículo 15 de los estatutos de "Internacional Investment Company, S. A.", vengo a significar mi aceptación a las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda. Por tanto al señor Ministro pido tenga presente lo manifestado y, en definitiva, otorgue la personería jurídica solicitada. Sírvase el señor Ministro proveer de conformidad por ser justicia. — Eduardo Popelka.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Setiembre 13 de 1947. — A sus antecedentes y vista a la Fiscalía de Gobierno de primer turno. — (Firmado). — Por el Ministro: Carlos M. Montaño. Director General de Secretaría.

Fiscalía de Gobierno de primer turno. — Señor Ministro: Con la salvedad de la facultad de "explotar toda clase de bienes o derechos" (artículo 2.o) se relaciona directamente con el objeto principal de la Sociedad y que la Sociedad no podrá emitir "debentures", mantiene el Fiscal al respecto la opinión expuesta en dictámenes de 6 de Agosto de 1931, estatutos de "The Texas Uruguay Company, S. A." y número 483|44, de 7 de Junio de 1944, estatutos de Horacio Torrendell, S. A., puede el Poder Ejecutivo aprobar los estatutos en vista y reconocer a la Internacional Investment Company, S. A. como persona jurídica de derecho privado, a condición de que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo dictaren los organismos públicos en el ejercicio de sus respectivas competencias sin derecho a indemnización alguna. — Montevideo, Setiembre 18 de 1947. — Vicente Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Setiembre 22 de 1947. — Vista al interesado. — (Firmado). — Por el Ministro: Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Ministro de Hacienda, escribano Ledo. Arroyo Torres: Eduardo Popelka, en el expediente caratulado "Internacional Investment Company, S. A." (carpeta número 956 - 47), evacuando la vista conferida, al señor Ministro digo: Que de acuerdo con la facultad que me confiere el artículo 15 de los estatutos de "Internacional Investment Company, S. A.", vengo a significar mi aceptación a las observaciones formuladas por el señor Fiscal de Gobierno, con excepción de la que hace referencia a la emisión de "debentures" por ser ésta una facultad que reiteradamente el Poder Ejecutivo ha reconocido como legal. Por tanto, al señor Ministro pido tenga presente lo manifestado y, en definitiva otorgue la personería jurídica solicitada, por ser justicia. Saluda al señor Ministro con la más alta consideración. — Eduardo Popelka.

Otrosí digo: Que la Sociedad desea establecer que se ha aumentado el capital social a la suma de cien mil pesos. — Será justicia. — Ut, supra. — Eduardo Popelka.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Octubre 23 de 1947. — Vista la gestión de "Internacional Investment Company. Sociedad Anónima", a fin de obtener la aprobación de sus estatutos y autorización para funcionar. Resultando: 1.o Su objeto es realizar operaciones comerciales y financieras; 2.o Su capital autorizado ha sido fijado en cien mil pesos y todo aumento deberá ser aprobado previamente por el Poder Ejecutivo; 3.o Los interesados aceptaron las aclaraciones aconsejadas por la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas para los artículos 2.o y 6.o y la salvedad hecha por la Fiscalía de Gobierno de primer turno al artículo 2.o, pero no su criterio respecto a la emisión de "debentures" (artículo 6.o). Considerando: Son lícitos los fines de la Sociedad peticionaria y sus estatutos no contrarían nuestra legislación vigente. Respecto a la observación rechazada cabe manifestar que la emisión de "debentures" sólo está limitada en nuestra legislación por la ley número 5.343, de 22 de Octubre de 1915. De acuerdo con la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y oída la Fiscalía de Gobierno de primer turno, el Presidente de la República, resuelve: Aprobar los estatutos de "Internacional Investment Company, Sociedad Anónima" con las salvedades aceptadas por los interesados, y autorizar su funcionamiento, quedando sometida a todas las disposiciones legales y administrativas vigentes o que en el futuro se dictaren, que le sean aplicables. Fíjase un plazo de noventa días para la integración del capital (artículo 4.o de la ley número 2.230, de 2 de Junio de 1893), debiendo la Sociedad dar cuenta de su cumplimiento a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, la que controlará, también, el de las demás disposiciones. A los fines de la inscripción en el Registro P. de Comercio, devuélvase los documentos originales presentados, previa entrega de copias auténticas, otórguese testimonio de estas actuaciones, comuníquese, publíquese como se establece en la resolución de 24 de Julio de 1922 y archívese. — BATLLE BERRES. — LEDO ARROYO TORRES.

Es copia fiel. — Montevideo, Octubre 31 de 1947. — Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno: Eduardo Popelka, constituyendo domicilio en la avenida Agraciada número 1442 (apartamento 11), al señor Juez digo: Que, según resulta del artículo 15 de los estatutos de Internacional Investment Company, Sociedad Anónima", cuyo testimonio agrego, he sido debidamente autorizado para realizar los trámites necesarios para la inscripción de dichos estatutos en el Registro Público de Comercio y para la obtención de la matrícula de comerciante. Por tanto, al señor Juez pido, previos los trámites que correspondan, ordene la inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio, la expedición de la matrícula de comerciante y la de los edictos pertinentes y la devolución de los recaudos que acompaño. Otrosí digo: A los efectos de la obtención de la matrícula hago constar que la Sociedad no tiene factor ni gerente y que las demás exigencias del artículo 34 del Código de Comercio resultan del expediente. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Eduardo Popelka.

Montevideo Noviembre 10 de 1947. — Vista al señor Fiscal de lo Civil. — Esteban D. Ruiz.

Lo proveyó y firmó el señor uez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en Montevideo, a diez de Noviembre de mil novecientos cuarenta y siete. — Doy fe: J. T. Pereira.

Fiscalía de lo Civil de tercer turno. — Vista número 4543 — Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción de la precedente documentación en el Registro Público de Comercio. En cuanto al pedido de matrícula el compareciente deberá dejar constancia en la petición de las demás exigencias del artículo 34 del Código de Comercio. — Montevideo, Noviembre 11 de 1947. — Juan Carlos Imhof.

Montevideo, Noviembre 14 de 1947. — Vista a los interesados, que podrán evacuarla al notificarse. — Esteban D. Ruiz.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en Montevideo, a catorce de Noviembre de mil novecientos cuarenta y siete. — Doy fe. — Ernesto Roland.

El día veinte de Noviembre de mil novecientos cuarenta y siete notifiqué en su domicilio a don Eduardo Popelka, quien me manifestó que ya resultan del expediente las cuatro exigencias del artículo 34 del Código de Comercio, que son: nombre de la Sociedad en el escrito inicial, domicilio de la Sociedad en el escrito inicial, tráfico o gocio (sociedad financiera) en el artículo segundo del estatuto agregado y ausencia de gerente o factor en el escrito inicial. En consecuencia, pide se decrete sin más trámite, la inscripción oportunamente solicitada. Y para su constancia firma, de que doy fe. — Eduardo Popelka.

Montevideo, Noviembre 23 de 1947. — Vista al Fiscal de lo Civil. — Esteban D. Ruiz.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en Montevideo, a veinticinco de Noviembre de mil novecientos cuarenta y siete. — Doy fe: — Ernesto Roland.

Fiscalía de lo Civil de tercer turno. — Vista número 4911. — Señor uez: De acuerdo con el artículo 34 del Código de Comercio la solicitud o petición de matrícula debe contener la designación de la calidad del tráfico o negocio y el lugar o domicilio del establecimiento. El giro de la Sociedad que se pretende matricular no resulta del escrito de fojas 9 y el domicilio allí establecido es legal a los efectos de la presente tramitación. Subsanadas tales deficiencias, puede usted acceder a la matrícula solicitada. — Montevideo, Noviembre 28 de 1947. — Juan Carlos Imhof.

Montevideo, Diciembre 1.o de 1947. — Vista a los interesados que podrán evacuarla al notificarse. — Esteban D. Ruiz.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en Montevideo, a primero de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete. — Doy fe. — J. T. Pereira.

En Montevideo, a los nueve días del mes de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete notifiqué en su domicilio a don Eduardo Popelka, quien enterado, manifiesta: Que el lugar o domicilio de la Sociedad resulta del escrito de fojas nueve pues el denunciado no es el domicilio a los efectos del trámite de este expediente, sino el de la Sociedad, y que la calidad del tráfico o negocio es el establecido en el artículo 2.o de los estatutos que, para mejor ilustración del señor Fiscal, transcribe: "La Sociedad tiene por objeto comprar, vender, permutar, hipotecar, prendar, caucionar, administrar y explotar toda clase de bienes o derechos; exportar o importar toda clase de mercaderías, productos y frutos del país; recibir y otorgar toda clase de préstamos con o sin garantía real; recibir y otorgar depósitos y mandatos, realizando todas las operaciones de su objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros, en interés conjunto de terceros y de la Sociedad, realizando a tales fines todos aquellos actos de lícito comercio directamente vinculados con el objeto social. Y para constancia firma ante mí, de que doy fe. — Eduardo Popelka.

Montevideo, Diciembre 12 de 1947. — Vistos, con el señor Fiscal decrétase las inscripciones y publicaciones solicitadas y, tasadas y abonadas las costas, expídanse los testimonios y certificados que soliciten, rubríquense los libros que presenten, devuélvanse los recaudos agregados y archívese. — Esteban D. Ruiz.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en Montevideo, a doce de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete. — Doy fe. — J. T. Pereira.

Registro Público de Comercio. — Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. — Inscripta con el número 50 al folio 229 y siguientes del tomo 9.o del Registro de Contratos. — Montevideo, Diciembre 15 de 1947. — José Tomás Pereira.

Y para los efectos expresados se hace esta publicación en Montevideo, a los veintiséis días del mes de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete. — José Tomás Pereira.

$140.00 — 242.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA 52|49

Segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas por segunda vez, para la construcción de escritorios, sillas y bancos de madera, de acuerdo con los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en su Sección Proveeduría. Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los oferentes que concurran el día 29 de Enero de 1948 a la hora 16 en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís). Casa Central. — Montevideo, 14 de Enero de 1948.

(Cuenta corriente) En.19-20124-v.en.23.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 538
Segundo llamado

Llámase a licitación para la confección de uniformes de verano, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría de la Gerencia de Administración calle 25 de Agosto esquina Juan Carlos Gómez). Las propuestas en los sellados y con los timbres de ley serán recibidas y abiertas el día diecisiete de Febrero de 1948, a la hora diez. — Montevideo, Enero 19 de 1948. — El Gerente de Administración.
(Cuenta corriente) En.19-20125-v.en.21.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 526
Segundo llamado

Llámase a licitación para la adquisición de lentes blancos para protección de operarios, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría de la Gerencia de Administración (calle 25 de Agosto esquina Juan Carlos Gómez). Las propuestas en los sellados y con los timbres de ley serán recibidas y abiertas el día diecinueve de Marzo de 1948, a la hora quince. — Montevideo, Enero 20 de 1948. — El Gerente de Administración.
(Cuenta corriente) En.19-20126-v.en.24.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de 5.000 m.3 de pedregullo para hormigón, con destino a las obras del Aeropuerto Nacional de Carrasco, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo número 269, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas serán abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 29 de Enero de 1948 a la hora 10.
(Cuenta corriente) En.19-20121-v.en.39.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Tercer llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas llama a licitación para la compra de avena para semilla, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras oficinas, calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó.
Las propuestas deben presentarse hasta el día 20 del corriente a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 15 de 1948. — El Departamento Comercial.
(Cuenta corriente) En.19-20122-v.en.19.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION PARA LA CONFECCION DE LIBRETAS PARA RECIBO DE ENCOMIENDAS.

Llámase a licitación pública para la provisión de 2.500 libretas para recibo de encomiendas al exterior, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en esta Secretaría los días hábiles de 8 a 12 horas.
Las propuestas serán abiertas el día 29 de Enero en curso a las 10 horas, en esta oficina, en presencia de los interesados. — Montevideo, Enero 13 de 1948. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) En.19-20123-v.en.29.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

LEOPOLDINO S. BAYARRES, uruguayo, jubilado, con domicilio en la calle Durazno número 1027, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un "Sistema de individualización", del cual se declara autor, habiendo depositado las memorias explicativas en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Enero 9 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 En.19-475-v.en.29.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

WILFREDO HERNANDEZ ARENA, uruguayo, propagandista, domiciliado en la calle Lucas Piriz número 2462, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un sistema de propaganda comercial denominado "Propaganda Radión", de lo que se declara autor, habiendo depositado las memorias explicativas en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Enero 13 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 En.19-452-v.en.29.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 52607. — Montevideo, Enero 14 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Francisco Irastorza, de esta ciudad, han solicitado el rgeistro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1, 3, 9 y 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 En.19-457-v.en.29.

ACTA N.o 52606. — Montevideo, Enero 14 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Baker-Raulang Company, de la ciudad de Cleveland, (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

Baker

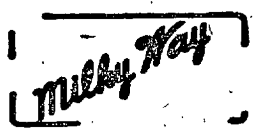
para distinguir artículos de la clase 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$.750 En.19-456-v.en.29.

ACTA N.o 52592. — Montevideo, Enero 12 de 1948. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Mars, Incorporated, comerciando como Mar-O-Bar, Company, de Chicago, Illinois, (Estados Unidos de América), solicita registrar la marca

MARS

para distinguir: confituras (Candy), clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 En.19-470-v.en.29.

ACTA N.o 52591. — Montevideo, Enero 12 de 1948. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Mars Incorporated, comerciando como Mar-O-Bar, Company, de Chicago, Illinois, (Estados Unidos de América solicita registrar la marca



para distinguir confituras (Candy) clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 En.19-469-v.en.29.

ACTA N.o 52590. — Montevideo, Enero 12 de 1948. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Mars Incoporated, comerciando como Mar-O-Bar Company, de Chicago, Illinois, (Estados Unidos de América), solicita registrar la marca

TORRID ZONE

para distinguir: confituras en barra, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 En.19-468-v.en.29.

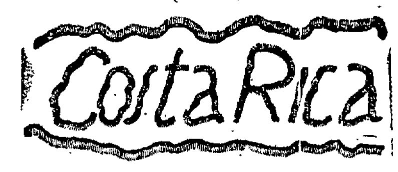
ACTA N.o 52589. — Montevideo, Enero 12 de 1948. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Mars, Incorporated, comerciando como: Mar-O-Bar Company, de Chicago, Illinois, (Estados Unidos de América), solicita registrar la marca

SNICKERS

para distinguir confituras incluyendo barras para confituras, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 En.19-467-v.en.29.

ACTA N.o 52583. — Montevideo, Enero 12 de 1948. — Con esta fecha Adolfo Ballebot (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "DAIZA" para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 En.19-463-v.en.29.

ACTA N.o 52582. — Montevideo, Enero 10 de 1948. — Con esta fecha Simón Burcatovsky, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 En.19-466-v.en.29.

ACTA N.o 52608. — Montevideo, Enero 14 de 1948. — Con esta fecha A. Antelo, de Montevideo, solicita registrar la marca "AIREON" para distinguir las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 En.19-465-v.en.29.

ACTA N.o 52605. — Montevideo, Enero 14 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe Anonyme Eternit, con domicilio en Cappelle au Bois, (Bélgica), han solicitado el registro de la marca "PIERRITE" para distinguir artículos de la clase 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.19-455-v.en.29.

ACTA N.o 52616. — Montevideo, Enero 14 de 1948. — Con esta fecha Murval y O'Farrell por Perfumes Dana S. A., de Montevideo, solicitan registrar la marca "EMOLCREM" para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 En.19-453-v.en.29.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 7097. — Montevideo, Enero 12 de 1948. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, por los señores Miguel Femenía y Jorge González, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para deshidratar substancias varias", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 En.19-472-v.en.29.

ACTA N.o 7094. — Montevideo, Enero 10 de 1948. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, por el señor Ernesto Norberto Izzetta, de Buenos Aires, (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en ficheros rotativos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 En.19-471-v.en.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 12|948

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de reparaciones en el edificio de la Inspección Departamental de Maldonado, (Departamento de Maldonado), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Maldonado y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.70 en la Tesorería General de la Nación.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 31 de Enero a las 11 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 14 de Enero de 1948. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) En.19-20118-v.en.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 14|948

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de recimentación y obras de conservación en el edificio del Hospital de San Carlos (Departamento de Maldonado), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Maldonado y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 7.10 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 2 de Febrero a las 10 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 15 de 1948. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente). En.19-20119-v.en.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 13|948.
Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción de la Morgue del edificio del Instituto de Higiene Experimental (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.00 en la Tesorería General de la Nación.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 30 de Enero a las 11 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 15 de 1948. — Divisin Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) En.19-20120-v.en.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones
Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta número 12. — Carretera Km. 128 de ruta número 9 a Minas. Ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de Maldonado. Expediente número 1916.
Propiedad de Carlos Figuera. Padrón número 5180. Area: 3758 ms.2 19.
Ruta número 12. — Carretera Km. 128 de ruta número 9 a Minas. Ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de Maldonado. Expediente número 1943.
Propiedad de Suc. Silvestre M. Cabrera. Padrones números 3583 y 5010. Area. 1 H., 8686 ms.2 31.
Ruta número 39. — Tramo San Carlos - Aiguá. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Maldonado. Expediente número 2120.
Propiedad de Froilán Brito. Padrón número 1863. Area: 4 Hs., 3840 ms.2 69.
Ruta número 9. — Desvío en el pueblo Pan de Azúcar. Ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado. Expediente número 2139.
Propidad de la Suc. Félix de Lizarza. Padrón número 1203. Area: 5879 ms.2 65.
Ruta número 9. — Desvío en el pueblo Pan de Azúcar. Ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado. Expediente número 2158.
Propiedad de Carlos A. Furtado. Padrón número 5341. Area: 42 ms.2 93.
Ruta número 39. — Tramo San Carlos - Aiguá. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Maldonado. Expediente número 2198. Propiedad de Gabriel Méndez. Padrón número 736. Area: 7580 ms.2.
Ruta número 9. — Tramo Arroyo Solís - Pan de Azúcar. Ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de Maldonado. Expediente número 2343.
Propiedad de Sara Martinelli de Maggiolo y José Maggiolo. Padrón número 6547. Area: 2 Hs. 6653 ms.2.
Ruta número 60. — Tramo Minas - (Pan de Azúcar. Ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado. Expediente número 2864.
Propiedad de Romana N. de Acosta Farías e Iris Acosta de Faggi. Padrón número 1153. Area: 7 Hs., 6995 ms.2 03.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Enero 13 de 1948. — Agrimensor Guillermo E. Caballero, Agrimensor de Expropiaciones.
(Cuenta corriente) En.19-20112-v.en.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación
Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de ampliación del mercado vecinal del barrio de la avenida de Las Instrucciones, de acuerdo con los pliegos de condiciones y demás antecedentes que están a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (quinto piso del Palacio Municipal). Valor del pliego, $ 5.00. Las propuestas serán abiertas en la Dirección mencionada el día 5 de Febrero próximo a la hora 10.
(Cuenta corriente) En.19-20113-v.en.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 402
Llámase a licitación pública para la contratación de camiones hasta por el término de seis (6) meses, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en esta Dirección, calle Colonia número 2035. Recepción y apertura de propuestas: el día 26 de Enero del corriente año a las 9 horas. — Valor del pliego de condiciones, $ 0.80.
(Cuenta corriente) En.19-20114-v.en.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 403
Llámase a licitación pública para la venta de estiércol que se recoge en las caballerizas del Establecimiento Central de la Dirección de Limpieza y Usinas y en el Cantón N.o 2, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en esta Dirección, calle Colonia número 2035. Recepción y apertura de propuestas: el día 26 de Enero del corriente año, a las 10 horas. Valor del pliego de condiciones, $ 0.70.
(Cuenta corriente) En.19-20115-v.en.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 405
Llámase a licitación pública para la adquisición de treinta y cinco (35) camiones para la recolección de barreduras de la ciudad, destinados a la Dirección Limpieza y Usinas, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados en esta Dirección, calle Colonia número 3035, todos los días hábiles en horas de oficina. Apertura de propuestas: el día 28 de Febrero próximo a las 10 y 30 horas. Valor del pliego de condiciones, $ 1.00.
(Cuenta corriente) En.19-20116-v.en.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 404
Llámase a licitación pública para la adquisición de treinta (30) máquinas barredoras - recolectoras, destinadas a la Dirección de Limpieza y Usinas, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados en esta Dirección, calle Colonia número 2035, todos los días hábiles en horas de oficina.
Apertura de propuestas: el día 28 de Febrero próximo a las 9 y 30 horas. Valor del pliego de condiciones, $ 1.00.
(Cuenta corriente) En.19-20117-v.en.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS
Habiéndose presentado ante esta repartición las señoras ISABEL GUIBERNAU DE CARVALHO y FELICIA GUIBERNAU DE PROFUMO solicitando la expedición de un título duplicado, por extravío del primitivo, que se hallaba a sus nombres conjuntamente con Francisca Perfumo de Guibernau y Carmelo Carvalho, respecto del sepulcro número 93 del Cementerio del Paso del Molino, se previene a los que se creyeren con derechos al expresado local que tienen noventa días de plazo para interponer las reclamaciones que estimaren hubiere lugar. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Diciembre 12 de 1947. — La Jefatura.
$72.00 En.19-454-v.may.15.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, 19 de Enero de 1947

1.a Sección

ANDRES ROSSI, 33 años, soltero, hacendado, argentino, domiciliado Piedras 630 e ISABEL ESTELA SOSA, 27 años, soltera, argentina, domiciliada Piedras 630.

2.a Sección

RENE CABANO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maciel 1534, y ALBA LIDIA OTERO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 124.
VICTORIO DIONISIO PALACIO, 24 años, soltero, jornalero, argentino, domiciliado Juan C. Gómez 1525, y MARIA ADELA BARRETO, 24 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan C. Gómez 1525.

5.a Sección

ALBERTO JULIO GODEL, 42 años, soltero, médico, argentino, domiciliado Yaguarón 1314, y BRONISLAWA ZYTHIENVICZ, 24 años, soltera, polaca, domiciliada Yaguarón 1314.
JUAN CARLOS BRACERAS, 39 años, soltero, empleado, oriantel, domiciliado Canelones 1100, y ETHER IRENE MILANS, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1100.
PROSPERO GUILLERMO DE LOS SANTOS, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1218, y ELIDA INES RIVEIRO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 1218.

8.a Sección

RODOLFO DOLDAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliada Minas 1970, Apto. 3, y YOLANDA DERSIA CASTELL, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 1970 Apto. 2.
RAMON ANDRES BALSEIRO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Aguilar 1274, y MARIA ELIDA FERNANDEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Magallanes 2018.
AMILCAR MIRANDA ANTUNES, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Figueroa 2048, y ALICIA GAGO FERNANDEZ, 21 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Figueroa 2048.

9.a Sección

PASCUAL SOFARELLI, 42 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Iris 18, y MARIA LUISA LASA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 5237.

11.a Sección

FORTUNATO GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Celiar 3295, e INES MARTINIANA CABRERA, 22 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Celiar 3295.
JULIO ADEMAR PEREZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado camino Repetto 2301, y BUENAVENTURA RUIZ DIAZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada camino Repetto 2301.
MIGUEL SANTARCIERI MAGLIO, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cap. Villademoros 2669, y BRIGIDA SUAREZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Spencer 4571.

12.a Sección

GLAUCO RUIZ, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Lucas Piriz 2584, y BLANCA PEREYRA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colorado 2072.
ANDRES DOMINGUEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2900, y OFELIA FERNANDEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 2900.

13.a Sección

JUAN RAMON HERNANDEZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vigo 4156, y FRANCISCA MENDEZ BUSTO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Egipto 3815.

14.a Sección

LUIS EDUARDO BORGES, 34 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado 19 de Abril 3550, y MARIA LUISA SCABINO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada San Ramón 920.
EDMUNDO ALBERTO RENAUD, 33 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Uruguayana 3238, y ROSA FRANCISCA PIPOLLO, 36 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguayana 3238.
JUAN NOUGUE TRELLES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gua-

dalupe 1209, y MARIA LUISA MALMIERCA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 1139.

15.a Sección

LUIS ENRIQUE ANDRES SORENSEN, 24 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Maeso 3732, y SARA CATALINA DIEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 2008.

ALFREDO MARTINICORENA RUIZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Pablo De María 970, y MARIA MARCELINA EGOZCUE, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Pablo De María 970.

18.a Sección

ROBERTO ROBLES, 55 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Charrúa 2243, y MARIA IGNACIA ACOSTA, 33 años, soltera, paraguaya, domiciliada Charrúa 2243.

CESAR MANUEL FREIRE NAVARRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Osorio 1335, y GLADYS ELIDA NOVAS FREIRE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada J. Requena 1134.

HAMLET ROMEO ZUNINO PUPPO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cololó 2786, y SUSANA RENEE DELGADO GAGGERO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Br. España 2549.

MAURICIO GOLDSTEIN, 54 años, soltero, comercio, turco c|n. italiano, domiciliado Av. Sarmiento 2597, y REBECA AUFRICHTIG, 40 años, viuda, polaca, domiciliada Av. Sarmiento 2597.

ANTONIO RAMON SOTO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José M. Montero 2797, y NUBIA BERRUTTI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada C. M. Maggiolo 720.

19.a Sección

JUAN JOSE MARTINEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inca 2227, y ALBA GUERRERO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Inca 2227.

21.a Sección

LUIS ROSSI, 25 años, soltero, chapista, italiano, domiciliado Oliveras 4598, y VIOLETA ANGELA CAMPODONICO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Baltimore 1496.

VICTORIO MORI, 36 años, soltero, radiotelegrafista, argentino, domiciliado Las Violetas 719, y VICTORIA MODESTA MENESES, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Las Violetas 719.

RECLUS DE LOS SANTOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bell 1362, y MARIA DEL CARMEN MALLARINI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Bell 1377.

$2.00 P|p.v.en.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO FREITA FEANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus de roashene ducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 11 de 1947. — Nicanor dos Satnos, Actuario.

$18.00 En.20-14780-v.feb.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA DUTRENIT DE MELGAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 2 de 1948. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$6.00 En.19-448-v.en.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO OSORIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Habiéndose habilitado la próxima feria mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 19 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 En.19-474-v.en.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA MOIZO DE MUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Canelones, Diciembre 30 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 En.19-451-v.en.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de QUINTANA RODRIGUEZ DE GANDARIA y de REYNALDO GANDARIA, emplazándose a todos los interesados en la misma por el término de noventa días, especialmente al heredero ausente Victorio Gandaria Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio que lo represente. Y habilitase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Noviembre 21 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$24.00 En.19-484-v.feb.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes actas del Registro del Estado Civil: A) Del matrimonio celebrado entre BERNABE BENJAMIN VILA MUÑIZ y FLORENTINA ERNESTA MANGGIAROTTI, pues en dicha partida el nombre del cónyuge debe ser Bernabé Benjamín y no "Benjamín" y la fecha del nacimiento del mismo es 20 de Junio de 1909 y no "11 de Junio de 1905"; B) De los nacimientos de los hijos de dichos cónyuges, llamados José Gabriel, pues el padre del inscripto tenía 23 años; en la de Olga Marina tenía 26 años y en la de Lidia Raquel Vila Manggiarotti tenía 38 años, en vez de "26", "30" y "41", como aparece en las actas respectivas. Además, en esas tres partidas, el nombre del padre de los inscriptos aparece erróneamente "Benjamín" en lugar de Bernabé Benjamín, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se habilitó el próximo feriado mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Diciembre 31 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$24.00 En.19-482-v.feb.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARCEL o GREGORIO MANUEL MARCEL ALVAREZ o MANUEL MARCEL ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Diciembre 26 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 En.19-481-v.en.29.

H. ADAMI CASARAVILLA y Cía.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

JUDICIAL

En Punta Gorda, 2 solares 2. Calle Palmas y Ombúes entre Grito de Gloria y Motivos de Proteo. Bases: $ 1.266.66, o $ 2.40 el metro cuadrado y $ 4.699.86, o $ 6.00 el metro cuadrado.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados "BERNARDO OLLOQUI MILLER. Sucesión" (Lo. 35, Fo. 89), se hace saber al público que el día 3 de Febrero entrante, a la hora dieciséis y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá por intermedio del martillero don Horacio Adami Casaravilla, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta en subasta pública, por separado y por precio que supere a las bases a mencionarse, de los siguientes bienes: A) Base: $ 1.266.66, equivalente a las dos terceras partes de la avaluación practicada por la Dirección de Catastro: Una fracción de terreno ubicada en la 10.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, que es parte de la propiedad empadronada con el número 120.970, designada con la letra "A" en el plano levantado en Mayo de 1946 por el agrimensor Roberto Schinca, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 18.182, según el cual se compone de una superficie de quinientos veintiocho metros con setenta y cinco decímetros, que se deslindan así: doce metros cincuenta centímetros de frente al Norte, a la calle Palmas y Ombúes, entre las de Grito de Gloria y Motivos de Proteo, distante ciento treinta y nueve metros de la esquina formada por las dos calles primeramente nombradas; cuarenta y dos metros treinta centímetros al Este, lindando con el solar empadronado con el número 64.447, que se describirá; doce metros cincuenta centímetros al Sur, con la fracción "B" del mismo plano y cuarenta y dos metros treinta centímetros al Oeste, con la propiedad empadronada con el número 64.446; y B) Acto seguido y con la base de $ 4.399.86, equivalente a 2,3 del precio estipulado en la respectiva promesa de compraventa: los derechos a la compra de la propiedad empadronada con el número 64.447, que la constituye una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en el mismo paraje que la anterior, designada con el número 38 en el plano levantado por el agrimensor Humberto M. Venosa, en Febrero de 1932, compuesto de una superficie de setecientos ochenta y tres metros con treinta y un decímetros, que se deslindan así: doce metros cincuenta centímetros al Norte, de frente a la calle Palmas y Ombúes, entre las de Grito de Gloria y Motivos de Proteo; sesenta metros veintidós centímetros al Este; trece metros treinta centímetros al Sudeste, y sesenta y cinco metros once centímetros al Oeste, lindando por los tres vientos con terrenos del Banco Popular del Uruguay. Dichos derechos provienen de la promesa de compraventa a plazos número 22.590, expedida por el Banco Popular del Uruguay el 30 de Julio de 1932, como apoderado de José Lamarque, a favor del causante Bernardo Olloqui Miller, e inscripta en el Registro Respectivo con el número 774, al folio 287 del libro 4. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma; 2.o Que el comprador del bien descripto en segundo término podrá optar entre pagar al contado todo el precio, para que se le escriture de inmediato, o sólo pagar al contado la diferencia entre su oferta y 2.504.79 (saldo que se adeuda al Banco Popular del Uruguay al mes de Diciembre de 1947), en razón de ser abonables estos $ 2.504.79 sin interés y en cuotas mensuales de $ 25.00 cada una si prefiriera sólo el traspaso de la referida promesa; 3.o Que nada se adeuda por pavimento, cordón, colector ni vereda, y que los gastos de escritura, impuestos, transferencia del solar a plazos y comisión de martillero serán de cargo de los respectivos compradores; y 4.o Que el título de propiedad, promesa de compraventa y demás antecedentes relativos a estas enajenaciones se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), a disposición de los interesados. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación, para la cual se habilitó la presente feria judicial. — Montevideo, Enero 14 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$81.20 En.19-478-v.feb.3.

SECURIT S. A.

CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos 21 y 38 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día viernes 6 de Febrero de 1948 a las 18 horas, en el local social, calle Asunción 1112. Orden del día: 1.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1947. 2.) Pronunciamiento sobre el proyecto de resolución presentado por el Directorio, sobre la marcha de los negocios sociales. 3.) Consideración de la moción del Directorio, referente a la conveniencia de elevar el número de Directores a cinco. (Artículo 11). 4.) De ser aprobada la moción precedente, consideración de los siguientes puntos: Elección de cinco titulares y de sus respectivos suplentes. 5.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o el recibo de su depósito bancario en la Gerencia de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la asamblea, donde se les expedirá un certificado en el que conste su registro y la cantidad de votos a que dan derecho. (Artículo 24). Se recuerda a los señores accionistas, que las listas de candidatos para integrar el Directorio deberán ser registradas en la Secretaría del Directorio con cinco días de anticipación, por lo menos, al acto de la elección.

$14.40 En.19-505-v.en.27.

BANCO CONTINENTAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria
Primera citación

Se convoca a los accionistas de la Sociedad Anónima Banco Continental para la asamblea general ordinaria a realizarse en su sede, calle Juncal número 1363, el día 4 de Febrero del corriente a las 18 horas, a fin de considerar el siguiente orden del día: I) Designación de dos accionistas a los efectos establecidos en el artículo 29 de los estatutos; II) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades presentados por el Directorio y dictamen de la Comisión Fiscal (artículo 17 incisos B) y C).

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán depositar en las oficinas de la Sociedad las acciones o certificado expedido por el Banco donde estuvieren depositadas. — Montevideo, Enero 16 de 1948.

$2.40 En.19-486-v.en.19.

COMPAÑIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general a celebrarse el día jueves 5 de Febrero de 1948 a las 15 horas, en los escritorios de la Compañía, calle 12 de Diciembre número 911, a efectos de considerar la siguiente orden del día: 1.o Considerar la memoria y balance general año 1947 (artículo 10 de los estatutos).

De acuerdo con los artículos 12 y 13 los señores accionistas que deseen formar parte en la asamblea deberán inscribir y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, en la oficina de la administración de la Sociedad, calle 12 de Diciembre número 911, de las 13 1|2 a las 17 1|2 todos los días hábiles (sábados de 7 1 2 a 11 1|2 horas).

El registro se abrirá el día 22 del actual y se cerrará el 4 de Febrero próximo a las 15 horas. — El Secretario.

$21.00 En.19-485-v.feb.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público que por escritura autorizada en esta fecha por el escribano señor Elfo Presa, hemos disuelto la sociedad que teníamos constituída en esta ciudad, en el ramo de talleres gráficos, con asiento en la calle Cerrito 564, bajo la razón social de "MORALES Hnos." Y a los efectos del artículo 492 del Código de Comercio hacemos esta publicación. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — Agustín Morales. — Antonio Morales.

$1.20 En.19-450-v.en.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he formado sociedad con el señor Bernabé Candamil Noblia para la explotación de mi casa de comercio que giraba en almacén y anexos, ubicada en el pueblo José Batlle y Ordóñez (Departamento de Lavalleja), y que girará bajo la razón social de "Candamil y Cía.". — José Batlle y Ordóñez, Enero 14 de 1948. — ELOY GOMEZ.

$10.80 En.19-473-v.feb.7.

A V I S O

Hago saber que he prometido vender a Luis Alberto González Ramírez el "Hotel Pezzolano", que bajo mi firma gira en esta plaza, calle 25 de Mayo esquina Dr. Evaristo G. Ciganda (ciudad de San José). Acreedores presentar sus cuentas en dicho hotel. — San José, Enero 9 de 1948. — Mario Alberto Pezzolano.

$8.00 En.19-483-v.feb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que por escritura otorgada el 10 del corriente ante el escribano Luis Rodríguez Villamil, se ha separado de la sociedad "Franch South American Trading Company" el señor Manuel A. Estefanell, quedando a su cargo el pago de las obligaciones sociales hasta el día expresado, girando en lo sucesivo dicha empresa bajo la exclusiva responsabilidad del señor Salomón Nayberg. — Montevideo, Enero 10 de 1948. — Manuel A. Estefanell. — SALOMON NAYBERG.

$10.80 En.19-479-v.feb.7.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Boris Temerlin y Juan Weissman han prometido disolver la sociedad "TEMERLIN y WEISSMAN", que gira en Montevideo, calle Soriano número 777, con la fábrica de camisas Tewa. Acreedores presentarse al escribano Israel Nemirovsky, calle Ituzaingó número 1309 (apartamento 6). — Boris Temerlin. — Juan Weissman.

$7.20 En.19-464-v.feb.7.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que hemos procedido a la disolución de la sociedad que giraba en esta plaza en ramos generales bajo la razón social de PUSILLO y OTRIA, quedando el activo y pasivo a cargo de ambos socios, emplazándose a los acreedores a presentarse en la calle General Artigas, de esta localidad. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación por el término de treinta días. — San Gregorio, Enero 10 de 1948. — Juan Luis Ostria. — Roque Pusillo (hijo).

$14.40 En.19-449-v.feb.7.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "MANUFACTURA DE CARNES SANTOS LUGARES, LIMITADA"

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley, se hace saber al comercio y al público en general que por escritura que a 30 de Diciembre del año pasado autorizó el escribano Alfredo Nebel Palomeque, los señores SANTIAGO BERRETA, ARMANDO BERRETA, RODOLFO BASCOU y JULIO ALZUGARAY han constituído una sociedad de responsabilidad limitada con el objeto de dedicarse a la compra y venta, manufactura, industrialización, elaboración y cualquier otra forma de actividad vinculada a la ganadería, así como a la importación y exportación de ganados, sus productos y consignación, depósito y demás de dicha industria. Su domicilio es en la casa número 1561 de la calle Colón, en esta capital. Su denominación: "Manufacturera de Carnes Santos Lugares, Limitada". Plazo de duración: 5 años prorrogables por otro igual. El capital de la misma asciende a $ 105.000.00 aportados en la siguiente forma: don Satiago Berreta, $ 30.000.00; don Armando Berreta, $ 30.000.00; don Rodolfo Bascou, $ 30.000.00 y don Julio Alzugaray, $ 15.000.00 el que se ha integrado totalmente con productos elaborados en el establecimiento saladeril. La administración a cargo de los cuatro socios, indistintamente, en asuntos menores de $ 50.000.00; dos de ellos conjuntamente en asuntos de mayor cantidad. El contrato ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, el 8 de Enero corriente bajo el número 1, del folio 1 al 7 del libro número 1.

$18.00 En.19-447-v.en.29.

REPRESENTACIONES Y TALLERES PASCUAL GATTAS, S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 31 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local social, Sarandí 437, el día 28 de Enero a la hora 11 y en la que tratará la siguiente orden del día: 1.o Considerar la memoria anual, el balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1947; 2.o Destino de las utilidades; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario. — El Directorio.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para poder intervenir en la asamblea deberán depositar sus acciones o los comprobantes bancarios de sus depósitos en el local social (artículo 33 de los estatutos).

$7.20 En.19-446-v.en.21.

"CAMOATI", S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la sexta asamblea general ordinaria a realizarse en la sede social, calle Cerrito 597, el día 28 de Enero de 1948 a las 11 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1947; 2.o Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico; 3.o Elección de nuevo Directorio; 4.o Elección de Síndico y Síndico suplente; 5.o Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Montevideo, Enero de 1948. — El Directorio.

(Cuenta corriente) En.19-437-v.en.24.

"LA CAUTIVA"
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 28 de Enero a las 10 horas, en el local social de la calle Cerrito 597, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1947; 2.o Remuneración del Directorio y Síndico; 3.o Elección de nuevo Directorio, 4.o Designación de Síndico titular y suplente; 5.o Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Montevideo, Enero de 1948. — El Directorio.

$4.80 En.19-436-v.en.24.

"LOS MANANTIALES, S. A."
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la sexta asamblea general ordinaria a realizarse en la sede social, calle Cerrito 597, el día 28 de Enero de 1948 a las 16 horas. Orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Setiembre de 1947; 2.o Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico; 3.o Elección del nuevo Directorio; 4.o Designación de Síndico y Síndico suplente; 5.o Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Montevideo, Enero de 1948. — El Directorio.

$6.00 En.19-435-v.en.24.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Atlantic Barrére S. A.

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1946

Activo—		
Activo inmovilizado:		
Construcciones, máquinas, herram., muebles, útiles, instalaciones, y material rodante, deducido lo amortizado	$	50.140.35
Activo circulante:		
Mercaderías y consignaciones	"	88.345.28
Activo disponible:		
Fondos en Caja y Bancos	"	245.543.28
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente, y otras cuentas deudoras, deducido reserva para créditos dudosos	"	3.920.866.15
Activo realizable:		
Acciones, valores y depósitos en garantía .	"	5.320.00
Activo transitorio:		
Anticipos y cuentas deudoras para liquidar en ejercicios futuros	"	173.866.24
Cuentas de orden	"	36.170 36
	$	4.520.391.66
Pasivo—		
Pasivo no exigible:		
Capital realizado	$	600.000.00
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta cte, y otras cuentas acreedoras	"	3.883.519.01
Pasivo transitorio:		
Cuentas acreedoras para liquidar en ejercicios futuros	"	702.29
Cuentas de orden ...	"	36.170.36
	$	4.520.391.66

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial — Sección Sociedades Anónimas. $ 9.60. — 14354.

Atlantic Barrére S. A.

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1947

Activo—		
Activo inmovilizado:		
Construcciones, máquinas, herram., mue-		

bles, útiles, instalaciones, y material rodante, deducido lo amortizado .... $ 51.461.91
Activo circulante:
Consignaciones ...... " 22.279.24
Activo disponible:
Fondos en Caja y Bancos. .... " 409.450.44
Activo exigible:
Deudores en cuenta corriente, y otras cuentas deudoras, deducido reserva para créditos dudosos ..... " 4.159.687.72
Activo realizable:
Acciones, valores y depósitos en garantía .. " 5.320.00
Activo transitorio:
Anticipos y cuentas deudoras para liquidar en ejercicios futuros " 263.064.51
Cuentas de orden ... " 41.030.36

$ 4.952.294.18

Pasivo—
Pasivo no exigible:
Capital realizado .... $ 600.000.00
Pasivo exigible:
Acreedores en cuenta cte., y otras cuentas acreedoras .... " 4.241.101.64
Pasivo transitorio:
Cuentas acreedoras para liquidar en ejercicios futuros .... " 70.162.18
Cuentas de orden ... " 41.030.36

$ 4.952.294.18

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.
$ 9.60. — 14353.

Curtiembre Americana de Pieles S. A.

Balance trimestral, 30 de Diciembre de 1946

Activo—

Inmuebles y construcciones	$	18.901.51
Muebles y útiles	"	2.623.76
Vehículos	"	915.65
Instalaciones	"	2.904.83
Maquinarias y herramientas	"	19.719.40
Mercaderías	"	67.767.38
Caja y Bancos	"	3.194.44
Varios deudores	"	26.889.48
Documentos a cobrar	"	1.749.30
Varias cuentas deudoras	"	49.916.82
	$	194.582.57
Cuentas de orden	"	55.000.00
	$	249.582.57

Pasivo—

Capital autorizado	$	300.000.00
Menos acciones a emitir	"	119.300.00
	$	180.700.00
Fondo de amortización	"	195.64
Fondo de reserva	"	195.64
Fondo de previsión	"	5.000.00
	$	186.091.28
Varias cuentas acreedoras	"	8.353.49
Ganancias y pérdidas	"	137.80
	$	194.582.57
Cuentas de orden	"	55.000.00
	$	249.582.57

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.
$ 7.60 — 375.

Curtiembre Americana de Pieles S. A.

Balance trimestral al 31 de Marzo de 1947

Activo—

Inmuebles y construcciones	$	19.150.21
Muebles y útiles	"	2.623.76
Vehículos	"	915.65
Instalaciones	"	2.904.83
Maquinarias y herramientas	"	20.459.22
Mercaderías	"	69.661.26
Caja y Bancos	"	112.17
Varios deudores	"	20.958.84
Documentos a cobrar	"	384.30
Varias cuentas deudoras	"	58.625.43
	$	195.795.67
Cuentas de orden	"	55.000.00
	$	250.795.67

Pasivo—

Capital autorizado	$	300.000.00
Menos acciones a emitir	"	118.300.00
	$	181.700.00
Fondo de amortización	"	195.64
Fondo de reserva	"	195.64
Fondo de previsión	"	5.000.00
	$	187.091.28
Varias cuentas acreedoras	"	8.566.59
Ganancias y pérdidas	"	137.80
	$	195.795.67
Cuentas de orden	"	55.000.00
	$	250.795.67

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.
$ 7.60 — 376.

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY

BALANCE GENERAL AL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 1947

ACTIVO

I. Disponible:			
Caja		$ 163.881.73	
Banco de la República		" 10.162.47	
Cámara Compensadora		" 684.584.34	
Deuda Pública (valor nominal $ 184.350.00)		" 182.400.05	$ 1.041.028.59
II. Realizable:			
Inmuebles			" 657.660.98
III. Exigible:			
Cuentas corrientes		$ 1.014.001.55	
Préstamos.			
Plazo fijo	$ 1.447.467.96		
Amortizable	" 509.617.89		
Descuento conformes	" 309.077.20		
Hipotecarios	" 493.865.80	" 2.760.028.85	
Compradores de inmuebles		" 1.384.078.52	
Cuentas especiales		" 311.186.20	
Deudores en gestión y mora		" 122.705.18	" 5.592.000.30
IV. Fijo:			
Edificio sede del Banco		$ 635.864.56	
Muebles, útiles e instalaciones		" 23.984.32	" 659.848.88
V. Transitorio:			
Acciones a emitir		$ 500.000.00	

Cargos anticipados.			
Sellados, cheques y timbres	$ 2.656.10		
Dividendos provisorios 63 ejercico	" 62.500.00		
Fondo para habilitaciones	" 7.028.58	" 72.185.68	
Cargos diferidos varios		" 6.803.93	" 578.988.61
			$ 8.529.527.36
Cuentas de orden:			
Valores depositados		$ 2.681.764.58	
Promitentes compradores por cuenta terceros		" 1.473.681.49	
Recibos de alquileres al cobro		" 77.236.44	" 4.232.682.51
			$ 12.762.209.87

PASIVO

I. Patrimonial:			
Capital realizado	$ 2.500.000.00		
Capital autorizado a subscribir	" 500.000.00	$ 3.000.000.00	
Reservas		" 406.135.66	
Total de capital y reservas			$ 3.406.135.66
II. Exigible a la vista:			
Cuentas corrientes		$ 1.104.763.02	
III. Exigible a plazo:			
Caja de Ahorro y otros depósitos a 30 días o más	$ 2.158.572.81		
Acreedores diversos	" 1.008.609.68	" 3.167.182.49	
IV. Exigible:			
Impuesto ley 1.o de julio de 1942	$ 4.364.59		
Impuesto ley 16 de octubre de 1946	" 9.698.49		
Acreedores varios	" 3.278.88	" 17.341.96	
Total del Pasivo real			" 4.289.287.47
V. Pasivo transitorio:			
Intereses a vencer		$ 139.642.25	
Descuentos a vencer sobre venta a plazo		" 432.793.79	
Cuotas a vencer p/pavimento y saneamiento		" 9.884.68	
Intereses a percibir (terrenos)		" 535.50	
Fondos para pensiones y auxilios y varios		" 18.484.33	
Total del Pasivo Transitorio			" 601.340.55
Utilidades a distribuir			" 232.763.68
			$ 8.529.527.36
Cuentas de orden:			
Depositantes de valores		$ 2.681.764.58	
Administración de terrenos		" 1.473.681.49	
Alquileres al cobro		" 77.236.44	" 4.232.682.51
			$ 12.762.209.87

BALANCE DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1947

Débito—	
Gastos generales y de administración	$ 181.356.06
Gastos de administración propiedades y terrenos	" 20.380.34
Intereses pasivos y comisiones pasivas	" 145.139.32
	$ 346.875.72
Utilidades líquidas	" 232.763.68
	$ 579.639.40
Crédito—	
Intereses y comisones activas, alquileres, descuentos, venta de inmuebles y otros conceptos	$ 579.639.40

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

(Artículo 45 de los Estatutos)

10 % Fondo de reserva	$ 23.276.37
10 % Divid. acciones preferidas (1.7905 %)	" 23.276.37
13 % Directorio y sindicatura	" 30.259.27
8 % Fondo para habilitaciones	" 18.621.08
2 % Fondo para pensiones y auxilios	" 4.655.27
	$ 100.088.36
Dividendo 5.25 %	" 131.250.00
Para amortizaciones y castigos	" 1.425.32
Utilidades a distribuir	$ 232.763.68

Raúl E. Baethgen, Presidente. — Aníbal Z. Falco, Gerente General. — Luis Mario Límido, Contador. — Luis Mattiauda, Síndico.

$ 46.80 — 394.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES.

PLANILLAS Nos. 6764 AL 6795

Solicitudes despachadas el 13 de noviembre de 1947

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

12|1931, T. T. de Castillo e Hijos, Estados Unidos de América, A, Rep. y tipos p. maq. de etiquetar, 318.

11|97501, Funsa, Estados Unidos de América, A, Hilos de coser de color, 2.411.

11|97507, Funsa, Estados Unidos de América, A, Control de condensación de temper. etc., 1.217.

11|97024, Helios S. A., Estados Unidos de América, A, Art. de vidrio pyrex, 784.

11|65490, Palmer y Cía., Estados Unidos de América, A, Máquina p. afeitar, etc., 4.870.

11|65491, Palmer y Cía., Estados Unidos de América, A, Tubitos de metal de bronce, etc., 1.642.

11|70435 United Shoe Machinery Co of Uruguay, Estados Unidos de América, A, Tela para encuadernar, 815.

12|646, Jacobo Mintz, Estados Unidos de América, A, Bolsas de goma para agua caliente, 408.

11|95271, José Luis García, Estados Unidos de América, A, Botones de metal (flete, etc.,) 364.

11|86642, Henderson y Cía., Ltda., Estados Unidos de América, A, Moldes, 227.

11|80744, Mayo S. A., Estados Unidos de América, A, Llave cambio de cuña, 1.342.

12|4333, Bavosi S. A., Estados Unidos de América, A, Telas plásticas para tapicería, 442.

11|70473, United Shoe Machinery Co of Uruguay, Estados Unidos de América, A, Clavos de hierro, 325.

11|70472, United Shoe Machinery Co of Uruguay, Estados Unidos de América, A, Tubos para hormas de calzado, 921.

12|1250, Philco Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Antenas radio 271.

12|4024, Martino S. A., Estados Unidos de América, A, Refrigeradores a gas, 7.190.

12|4025, Martino S. A., Estados Unidos de América, A, Difusores de llama, 374.

12|4292, Federico Lesser, Estados Unidos de América, A, Ojalillos p. fab. de carpetas, etc., 215.

11|89070, Juan M. González Sociedad Ltda., Estados Unidos de América, A, Acessorios de radio, 340.

11|89068, Juan M. González Sociedad Ltda., Estados Unidos de América, A, Accesorios de radio, 325.

11|63227, Echarri Hnos. S. en Co., Estados Unidos de América, A, Condensadores para radios, 619.

12|756, Félix A. Loureiro, Estados Unidos de América, A, Condensadores para radios, 1.844.

11|95409, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Tubos de caucho no endurecido, etc., 210.

11|64286, Cía. Radioeléctrica Uruguaya Ltda., Estados Unidos de América, A, Condensadores p. radio receptores, 753.

12|1659, Francisco Alonso Adami, Estados Unidos de América, A, Armazones p. lentes y anteojos, etc., 1.382.

12|1969, Casa Reda Mario A. D'Alessandro, Estados Unidos de América, A, Faros pilotos p. autos, 1.340.

12|1968, Casa Reda Mario A. D'Alessandro, Estados Unidos de América, A, Repuestos y accesorios p. autos, 1.101.

11|78215, Soc. de Exportación Michelín Estados Unidcs de América, A, Cables eléctricos p. autos, 401.

12|2.4, Suárez y D'Alessandro, Estados Unidos de América, A, Repuestos p. autos, 240.

12|1554, I.M.E.S.A., Estados Unidos de América, A, Evaporadores con aire forzado, 2.111.

11|99380, Serratosa y Castells Sociedad Anónima, Estados Unidos de América, A, Cubiertas para camiones, 717.

11|99375, Serratosa y Castells Sociedad Anónima, Estados Unidos de América, A, Lámparas para fotografía, 210.

11|67949, Serratosa y Castells Sociedad Anónima, Estados Unidos de América, A, Transformadores para refrigeración, 338.

11|56518, Serratosa y Castells Sociedad Anónima, Estados Unidos de América, A, Transformadores eléctricos, 110.

11|99368, Serratosa y Castells Sociedad Anónima, Estados Unidos de América, A, Correa transportadora goma y tela, 690.

11|99379, Serratosa y Castells Sociedad Anónima, Estados Unidos de América, A, Lámparas para autos, 201.

11|99373, Serratosa y Castells Sociedad Anónima, Estados Unidos de América, A, Campanillas para timbre, 293.

11|67942, Serratosa y Castells Sociedad Anónima, Estados Unidos de América, A, Ventiladores tipo pié, 2.620.

12|193, La Madrileña S. A., Estados Unidos de América, A, Máquina para aplicación broches y acc., 671.

12|197, La Madrileña S. A., Estados Unidos de América, A, Goma esponja en planchas, 447.

12|185, La Madrileña S. A., Estados Unidos de América, A, Moldes de papel, 418.

11|71927, Bosch y Cía., Estados Unidos de América, A, Accesorios para yates, 250.

11|71929, Bosch y Cía., Estados Unidos de América, A, Accesorios para yates, 425.

12|1959, Mario A. D'Alesandro, Estados Unidos de América, A, Faros de autos para niebla, 764.

12|1961, Mario A. D'Alesandro, Estados Unidos de América, A, Repuestos y acc. p. autos, 456.

11|99666, José María Durán Suc., Estados Unidos de América, A, Repuestos p. camiones, 377.

12|2641, Lamas, Garrone y Cía., Estados Unidos de América, A, Telas de yute para alfombras, 767.

11|99920, Roberto De Césare, Estados Unidos de América, A, Armazones p. anteojos, 685.

11|99924, Roberto De Césare, Estados Unidos de América, A, Anteojos para sol, etc., 1.431.

11|99922, Roberto De Césare, Estados Unidos de América, A, Anteojos para sol, 370.

11|99919, Roberto De Césare, Estados Unidos de América, A, Anteojos para sol, 541.

11|78741, Jaime Ratto, Estados Unidos de América, A, Anteojos para sol y rep., 3.137.

11|86989, Cía. Exportadora Prod. Nacionales, Estados Unidos de América, A, Anteojos para sol, 507.

11|80334, Leodar Pastorino, Estados Unidos de América, A, Películas de cine, 1.333.

12|645, Cía. de Máq. y Sistemas Comerciales S. A., Estados Unidos de América, A, Máq. escribir, 1.384.

12|2760, Cía. Burroughs de Máq. Lda., Estados Unidos de América, A, Máquina sumadoras, 2.618.

12|639, Cía. Máq. y Sistemas Comerciales S. A., Estados Unidos de América, A, Cinta p. máq. escribir, 277.

12|637, Cía. Máq. y Sistemas Comerciales S. A., Estados Unidos de América, A, Máq. de sumar, 202.

12|44, Dirección General de Comunicaciones, Estados Unidos de América, A, Máq. de escribir, 1.650.

11|53443, Eduardo Basilico, Estados Unidos de América, A, Linternas, 289.

11|59285, Cía. Importadora Exportadora Ltda., Estados Unidos de América, A, Linternas eléct., 478.

11|56755, Juan Uccelli, Estados Unidos de América, A, Linternas, 340.

11|89054, Ministerio de Salud Pública, Estados Unidos de América, A, Cubiertas y cámaras, 2.531.

11|95613, Imac. Importadora de Autos, Camiones y Autobuses S. A., Estados Unidos de América, A, Cubiertas, 2.603.

12|2281 Himc. Illanes y Amurgos, Estados Unidos de America, A, Linternas eléct., 1.260.

11|97351, Carlos Rydstrom, Estados Unidos de América, A, Linternas, 440.

12|2965, Emilio Lema y Cía., Estados Unidos de América, A, Faros para niebla, 717.

11|79044, Ferrosmalt S. A., Estados Unidos de América, A, Máq. de refrigeración eléct., 5.019.

11|79047, Ferrosmalt S. A., Estados Unidos de América, A, Máq. de refrigeración eléct., 6.477.

12|2415, Sebastián Palmer, Estados Unidos de América, A, Repuestos p. freno, 911.

12|2413, Sebastián Palmer, Estados Unidos de América, A, Engranaje caja cambios y ejes, 2.117.

12|2411, Sebastián Palmer, Estados Unidos de América, A, Remaches de bronce, para cinta freno, 185.

12|2409, Sebastián Palmer, Estados Unidos de América, A, Correas de ventilador, etc., 542.

12|2904, Benech I.C.S.A., Estados Unidos de América, A, Ventiladores centrífugo, 859.

12|2900, Benech I.C.S.A., Estados Unidos de América, A, Ventiladores centrífugo, 841.

12|2373, Benech I.C.S.A., Estados Unidos de América, A, Acondicionadoras de aire, 3.926.

11|99966 Hizckya Cohen, Estados Unidos de América, A, Repuestos para autos, 2.096.

11|99966, Hizckya Cohen, Estados Unidos de América, A, Repuestos y acc. p. autos, 5.990.

11|99964, Hizckya Cohen, Estados Unidos de América, A, Repuestos y acc. p. autos, 3.400.

12|4436, Pennino y Sintes, Estados Unidos de América, A, Repuestos para autos, 567.

12|2117, Eduardo Loppacher S. A., Estados Unidos de América, A, Cinta de freno, 1.390.

12|2125, Eduardo Loppacher S. A., Estados Unidos de América, A, Engranajes de fibra, 374.

12|260, Internat. Harvester Export. Cía., Estados Unidos de América, A, Rep. camiones, 1.851.

12|4434, Yankillevich y Feinsteind Ltda., Estados Unidos de América, A, Retenes p. grasa, 574.

12|4328, Yankillevich y Feinsteind Ltda., Estados Unidos de América, A, Defensas de parágolpes, 272.

12|4325, Yankillevich y Feinsteind Ltda., Estados Unidos de América, A, Repuestos para autos y camiones, 2.564.

12|4329, Yankillevich y Feinsteind Ltda., Estados Unidos de América, A, Bocinas para autos y camiones, 681.

12|4442, Raúl Campomar, Estados Unidos de América, A, Accesorios para autos, 1.235.

11|94961, UTE, Acc. para conmutador telefónico, 19.880.

11|94957, UTE, Estados Unidos de América, A, Comprensor para acondicionamiento aire, 859.

12|1015, Difusoras del Uruguay S. A., Estados Unidos de América, A, Válvulas para radiotrasmisión, 507.

12|1670, Francisco Alonso Adami, Estados Unidos de América, A, Artículos de óptica, 1.132.

12|4738, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Aparatos de regulación, etc., 70.

11|95195, Barreiro y Paternostro, Estados Unidos de América, A, Máquinas para colocar broches presión, etc. 400.

11|66018, Cassarino Hnos., S. A., Estados Unidos de América, A, Llaves de paso, y partes, 505.

11|64343, Alvarez y Rodríguez, Estados Unidos de América, A, Moldes para cristales oftálmicos, 1.832.

11|64344, Alvarez y Rodríguez, Estados Unidos de América, A, Cristales oftálmicos, 1.832.

11|63675, Medina Hnos., Estados Unidos de América, A, Agujas para máquinas de tejer, 273.

11|81269, Santiago Juñen, Estados Unidos de América, A, Papel para encuadernar imitación cuero, 1.023.

11|83181, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Lavaplatos y accesorios, 5.423.

11|54113, Fuentes y Cía., Estados Unidos de América, A, Accesorios para fabricación de letreros luminosos, 962.

11|79851, Laventure y Cía., Estados Unidos de América, A, Escopetas de un caño, 500.

11|67984, Rivas Hnos., Estados Unidos de América, A, Armazones para lentes, 829.

11|79059, Flores y Cía. Lda., Estados Unidos de América, A, Lapiceras fuentes etc., 462.

11|82061, Flores y Cía. Lda., Estados Unidos de América, A, Lápices de escribir y dibujar, 926.

11|65629, Barreiro y Paternostro, Estados Unidos de América, A, Impermeable para hospitales, 374.

11|99700, Philco Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Micrófonos y soportes para ídem., 293.

11|98415, Turcatti y Casalia, Estados Unidos de América, A, Burletes de goma, 541.

12|4179, Eduardo Loppacher S. A., Estados Unidos de América, A, Manómetros para máquinas industriales, 793.

11|70489, United Shoe Machinery Co. of Uruguay, Estados Unidos de América, A, Tapas de esmeril, 478.

11|82582, Metalúrgica y Diques Flotantes S. A., Estados Unidos de América, A, Empaquetaduras para cables, etc., 256.

11|86058, Ricardo R. Banche, Estados Unidos de América, A, Alfileres de gancho numeradas, etc., 13.568.

11|97831, José C. Cadenazzi S. A., Estados Unidos de América, A, Preservativos, 3.479.

11|64522, Berch y Cía., Estados Unidos de América, A, Anís en grano, 1.333.

11|66564, Antonio Buzio S. C., Estados Unidos de América, A, Lentes para el sol, 418.

11|69476, Ernesto Schauricht, Estados Unido sde América, A, Artículos de goma para farmacias etc., 2.148.

11|90926, Corbacho e Infantino, Estados Unidos de América, A, Madera, 164.

11|81484, Soc. de Exportación Michelín, Estados Unidos de América, A, Válvulas para cámaras, etc., 1.239.

11|99500, A. Tornay y Morí, Estados Unidos de América, A, Mangueras de lino contra incendio, 2.562.

11|90002, Julio J. Rabassa, Estados Unidos de América, A, Púas de acero para gramófono, 156.

11|88289, Estanislao Diez y Cía., Estados Unidos de América, A, Máquinas abrelatas, etc., 600.

12|1013, Difusoras del Uruguay S. A., Estados Unidos de América, A, Válvulas para radiotrasmisión, 461.

12|1014, Difusoras del Uruguay S. A., Estados Unidos de América, A, Válvulas para radiotrasmisión, 2.2064.

12|2924, Sadrep Ltda., Estados Unidos de América, A, Partes de radio trasmisor, 489.

12|2829, Sadrep Ltda., Estados Unidos de América, A, Partes de radio trasmisor, 1.358.

12|933, Sadrep Ltda., Estados Unidos de América, A, Partes de radio trasmisor, 435.

12|935, Sadrep Ltda., Estados Unidos de América, A, Partes de radio trasmisor, 1.577.

11|85339, Casa Lee (Uruguay S. A., Estados Unidos de América, A, Máquinas Mimeograph, 1.394.

11|82887, Casa Lee (Uruguay) S. A., Estados Unidos de América, A, Máquinas "Royal" de escribir, 2.544.

12|2982, Casa Lee (Uruguay) S. A., Estados Unidos de América, A, Máquina Duplicadora a gelatina, 583.

11|96324, S. Szporer, Estados Unidos de América, A, Cierres metálicos, 318.

11|96518, Mayo S. A., Estados Unidos de América, A, Conos para altoparlantes, 522.

11|61237, Serra Hnos. S. R. Ltda., Estados Unidos de América, A, Numeradoras automáticas para imprenta, 1.728.

11|99049, A. Casal Varela Ltda., Estados Unidos de América, A, Altoparlantes y transformadores, 1.579.

11|54429, Hermann Vallendor, Estados Unidos de América, A, Anteojos contra el sol, 538.

11|57222, Hermann Vallendor, Estados Unidos de América, A, Anteojos contra el sol, 537.

11|80845, Herman Vallendor, Estados Unidos de América, A, Anteojos 326

12|1928, Hermann Vallendor, Estados Unidos de América, A, Anteojos contra el sol, 2.113.

12|1929, Hermann Vallendor, Estados Unidos de América, A, Armazones para anteojos de Zilo, 994.

11|58536, Hermann Vallendor, Estados Unidos de América, A, Anteojos y cristales para el sol, 714.

11|79762, General Motors Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Cera para pulir metales, 23.

11|97054, General Motors Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Repuestos para autos, 5.079.

11|97739, General Motors Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Repuestos para autos, 8.629.

11|58307, Conatel S. A., Estados Unidos de América, A, Mecanismos para relojes eléctricos, 208.

11|96798, Conatel S. A., Estados Unidos de América, A, Material equipos buscadores de personas, 1.315.

11|96797, Conatel S. A., Estados Unidos de América, A, Termostatos, 251.

11|96793, Conatel S. A., Estados Unidos de América, A, Remaches para acero 258.

12|2167, "La Platense" Brusoni Hnos., Estados Unidos de América, A, Pulverizadores y repuestos, 584.

11|89997, "La Platense" Brusoni Hnos., Estados Unidos de América, A, Tachuelas y pitones, 37.

11|95005, "La Platense" Brusoni Hnos., Metros articulados de madera y acero, 825.

11|87073, "La Platense", Brusoni Hnos., Estados Unidos de América, A, Papel crepé, 996.

11|98656, Eulogio C. Maglio S. C., Estados Unidos de América, A, Bulones y tuercas de hierro, etc., 739.

11|64042, Standard Oil C.o. S. A. Uruguaya, Estados Unidos de América, A, Manguera, 350.

11|53239, Abal Hnos. S. A., Estados Unidos de América, A, Repuestos p. encendedores, 398.

11|64674, Andrés Aiello Sarraco, Estados Unidos de América, A, Guantes de goma p. u. doméstico, 363.

11|48532, Manuel Alonso y Cía., Estados Unidos de América, A, Patrones, 461.

11|81773, Plametex Ltda., Estados Unidos de América, A, Herrajes de metal, 942.

11|86408, United States Rubber Export C.o Ltda., Estados Unidos de América, A, Bolsas para agua caliente, 601.

11|86043, F.U.N.S.A., Estados Unidos de América, A, Ganchos para zapatos, 468.

11|67638, Cassarino Hnos. S. A., Estados Unidos de América, A, Tubos de goma, 878.

11|69004, Turcatti y Casalia, Estados Unidos de América, A, Esterilla plástica, 498.

11|97771, Aron Porzecansky, Estados Unidos de América, A, Varillas de bronce, 792.

11|80941, Hijos de Francisco Susena, Estados Unidos de América, A, Hierro redondo, 3.734.

11|79181, Antonio Barcia e Hijo, Estados Unidos de América, A, Cable y cinta de cobre, etc., 1.540.

11|80842, Soc. de Exportación Michelín, Estados Unidos de América, A, Material de caucho, etc., 342.

11|82290, Juan Félix Castillo, Estados Unidos de América, A, Regulador termostático, 129.

11|86824, Cía. Gas y Dique Seco Montevideo Ltda., Estados Unidos de América, A, Accesorios hierro galv. p. cañerías, 987.

11|87415, Avelino Acevedo, Estados Unidos de América, A, Faros de niebla p. camiones, 395.

11|87413, Avelino Acevedo, Estados Unidos de América, A, Cables automotrices, etc., 716.

11|87416, Avelino Acevedo, Estados Unidos de América, A, Bujías, 1.185.

11|59052, Juan Pomi e Hijos, Estados Unidos de América, A, Caños flexibles p. máquinas hormig., 720.

11|67532, Alegre Sassón, Estados Uni-

dos de América, A, Cierres automáticos, 461.

11|80337, Pra. Hilandería Urug. de Algodón S. A., Estados Unidos de América, A, Caretas protectoras, etc., 239.

11|68208, Carlos Stapff y Cía., Estados Unidos de América, A, Tapones p. bolsas agua caliente, etc., 697.

11|81981, Ind. Químicas Uruguayas "Duperial", Estados Unidos de América, A, Esponjas de celulosa, 1.242.

11|66189, Ottado y Garrido, Estados Unidos de América, A, Libros de música, 1.003.

11|78988, The Dunlop Rubber C.o (Uruguay) Ltda., Estados Unidos de América, A. Cuerdas de tripa p. raquetas tenis, 967.

11|80909, Ricardo y Rodolfo Gioscia, Estados Unidos de América, A, Discos impresos p. gramófonos, 651.

11|87684, Estanislao Diez y Cía., Estados Unidos ne América, A, Máquinas de afeitar, 297.

11|78193, Palmer y Cía., Estados Unidos de América, A, Máquinas de afeitar, etc., 3.342.

11|79139, Walfrifo Figueira Moran (radio Imparcial), Estados Unidos de América, A, Monitor Modelo G. R. 1931. 846.

11|52872, C. Brandes y Cía., Estados Unidos de América, A, Telas plásticas, 651.

12|2934, Gamberoni S. A., Estados Unidos de América, A, Extinguidores, 478.

12|2898, Benech I.C.S.A., Estados Unidos de América, A, Material p. inst. aire acondicionado, 8.474.

12|2895, Benausse y Flores S. A., Estados Unidos de América, A, Máq. p. picar carne, 491.

12|491, Driva S. R. Ltda., Estados Unidos de América, A, Loza doméstica, 3.216.

12|2324, Julio A. Barbieri S. A., Estados Unidos de América, A, Equipos analizadores de motores, 3.986.

12|2720, La Llave S. A., Estados Unidos de América, A, Metros de acero, 234.

12|1457, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Remaches hierro galv., 406.

11|82550, Jaime Balter, Estados Unidos de América, A, Cintas métricas, 322.

11|60927, Mayo S. A., Estados Unidos de América. A, Ojalillos de bronce, etc., 1.167.

11|62521, Juan Félix Castillo, Estados Unidos de América, A, Bombas rotativas, 646.

11|64353, Antonio Barcia e Hijo, Estados Unidos de América, A, Cuentas de mat. refractario, 276.

11|98763, Aníbal Aguirre y Cía., Estados Unidos de América, A, Rep. p. autos, 480.

11|95230, Vicente B. Minetti, Estados Unidos de América. A, Vidrio de horno, 451.

11|95296, Casa Coates S. A., Estados Unidos de América. A, Talco p. niños, 1.466.

11|66193, Suc. J. C. Paganini Rossi, Estados Unidos de América, A, Galones y esterillas de color, 3.169.

11|85267, Aliverti S. A., Estados Unidos de América, A, Moldes y patrones papel p. labores, 531.

12|1436, Alfredo Alberici, Estados Unidos de América, A, Bandas de goma p. mesas billar, 456.

11|62665, Luquín Hnos., Estados Unidos de América, A, Cintas algodón y rayón, 565.

11|51886, Casa Coates S. A., Estados Unidos de América, A, Máq. asentadoras p. hojas afeitar, 206.

11|58394, Bsisso y Cía., Estados Unidos de América, A, Preservativos, 544.

11|69595, Shell-Mex Urug. Ltda., Estados Unidos de América, A, Mangueras goma con acoples, 1.279.

11|97828, Antonio Manzione S. A., Estados Unidos de América, A, Bocinas p. auts, y acc., 2.060.

11|99721, Talleres Metalúrgicos El Acero, Estados Unidos de América, A, Tuercas y bulones, 1.113.

11|96650, Suc. J. C. Paganini Rossi, Estados Unidos de América, A, Tela cauchutada p. capota autos, 307.

11|86934, Zubirí y Cía., Estados Unidos de América, A, Papeles p. paredes, 1.031.

11|86455 Ernesto Schauricht, Estados Unidos de América, A, Cepilos p. dientes, 3.600.

11|96685, Linn y Cía. S. A., Estados Unidos de América, A, Rep. p. autos, camiones y ómnibus, 1.656.

11|64373, Barrere y Cía., Estados Unidos de América, A, Rep. camiones, 2.940.

11|98572, Candal y Facal, Estados Unidos de América, A, Burlete de goma, 285.

11|55850, C. Brandes y Cía., Estados Unidos de América, A, Cierres mat. plástico, 478.

12|9076, Carlos Stapff y Cía., Estados Unidos de América, C, Acido sulfúrico, etc., 89.

12|9078, Carlos Stapff y Cía., Estados Unidos de América, C, Allantoina, etc., 165.

12|9074, Carlos Stapff y Cía., Estados Unidos de América, C, Acido nítrico, etc., 97.

12|9081, Carlos Stapff y Cía., Estados Unidos de América, C, Prod. químico farmacéuticos, 2.427.

12|9079, Carlos Stapff y Cía., Estados Unidos de América, C, Sulfatiazol y sulfanilamida, 844.

12|9077, Carlos Stapff y Cía., Estados Unidos de América, C, Sodio carbonato, 22.

12|9075, Carlos Stapff y Cía., Estados Unidos de América, C, Potasio bicarbonato, 16.

12|9093, Mario C. Isola, Estados Unidos de América, C, Cápsulas de vitaminas, etc., 4.582.

11|77114, Ind. Quím. Duperial, Estados Unidos de América, C, Fenotiazina, 31.680.

11|90377, Ind. Quím. Duperial, Estados Unidos de América, C, Cumarina en cristales, 1.213.

11|90385, Ind. Quím. Duperial, Estados Unidos de América, C, Yodo metálico, 4.674.

12|8209, Ind. Quím. Duperial, Estados Unidos de América, C, Diphenylamine, 149.

12|8207, Ind. Quím. Duperial, Estados Unidos de América, C, Diphenylamine, 14.550.

12|8239, Palmer y Cº., Estados Unidos de América, C, Cápsulas vitaminas, 800.

12|8240, Palmer y Cº., Estados Unidos de América, C, Vaselina, 800.

12|1979, José Luis Cuenca, Estados Unidos de América, C, Penicilina, 4.790.

12|8261, José Luis Cuenca, Estados Unidos de América, C, Penicilina, 4.711.

11|98599, Carlos Stapff y Cía., Estados Unidos de América, C, Procaína clorhidrato, 140.

11|98241, Trajano Berhinzoni (hijo) (Inst. Veterinar), Estados Unidos de América, C, Suero contra cólera porcino, 3.414.

11|99995, Abbott Laboratorios, Estados Unidos de América, C, Especialidades farmacéuticas, 8.105.

11|99996, Abbott Laboratorios, Estados Unidos de América, C, Prod. químicos, 110.

11|99998, Abbott Laboratorios, Estados Unidos de América, C, Drogas sulfanadas, 435.

11|75437, Abbott Laboratorios, Estados Unidos de América, C, Especialidades farmacéuticas, 7.579.

11|61289, Abbott Laboratorios, Estados Unidos de América, C, Drogas sulfanadas preparadas, 940.

11|71291, Abbott Laboratorios, Estados Unidos de América, C, Especialidades farmacéuticas, 3.273.

11|61286, Abbott Laboratorios, Estados Unidos, de América, C, Productos químicos, 651.

11|91496, Abbott Laboratorios, Estados Unidos de América, C, Productos químicos, 100.

11|91493, Abbott Laboratorios, Estados Unidos de América, C, Especialidades farmacéuticas, 11.393.

11|95013, Abbott Laboratorios, Estados Unidos de América, C, Penicilina, 7.655.

11|99997, Abbott Laboratorios, Estados Unidos de América, C, Penicilina, 5.370.

11|75824, Ing. Jacobo A. Varela, Estados Unidos de América, C, Refletores p. iluminación, etc., 700.

12|8206, Manuel Erosa, Estados Unidos de América, C, Goma líquida, 2.200.

12|6736, United Shoe Machinery Cº. of Uruguay, Estados Unidos de América, C, Cambrillones de madera (saldo), 509.

11|95978, Fleischmann Uruguay Inc., Estados Unidos de América, C, Tejido de metal monel, 500.

11|29974, General Motors Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, C, Manuales, folletos, etc., 2.000.

11|74826, Juan Bonino, Estados Unidos de América, C, Acces. p. la industria automotriz, 2.000.

11|97278, Ricardo Vázquez y Cía., Estados Unidos de América, C, Broches de alambre p. juntas láminas, etc., 230.

11|97248, Banco de la República, Estados Unidos de América, C, Filtros p. instalc. acondic. de aire, 80.

11|76803, General Electric S. A., Estados Unidos de América, C, Moldes de plástico (partes), 350.

11|71467, Cinoca S. A., Estados Unidos de América, C, Tubos envases para oxígeno, 28.000.

11|97734, Instituto Geológico del Uruguay, Estados Unidos de América, C, Máquinas perforadoras, etc., 54.412.

11|75728, S. A. Cristalerías del Uruguay, Estados Unidos de América, C, Cable p. equipos pirométricos, 250.

11|76597, Juan M. González Soc. Ltda., Estados Unidos de América, C, Accesorios para radio, 350.

11|93025, S. A. Fca. Nacional de Vidrios, Estados Unidos de América, C, Reductores de velocidad, etc., 2.399.

11|93524, Luis A. Artola (C X 12 Radio Oriental), Estados Unidos de América, C, Válvulas RCH 207, 436.

11|95784, Dogliotti Hnos. Ltda., Estados Unidos de América, A, Arandelas de presión p. industria, 212.

11|95778, Dogliotti Hnos., Ltda., Estados Unidos de América, A, Válvulas para cámaras, 1.264.

11|95783, Dogliotti Hnos. Ltda., Estados Unidos de América, A, Caños de goma, 209.

11|97625, Jaime W. Bonda, Estados Unidos de América, A, Cables para autos, 469.

11|72836, Miller, Medeiros y Bastos, S.

R. Ltda., Estados Unidos de América, A, Bancos p. el montaje de motores, 354.

11|95287, Miller, Medeiros y Bastos, S. R. Ltda., Estados Unidos de América, A, Antenas p. radio receptores, autos, 550.

11|82013, Miller, Medeiros y Bastos, S. R. Ltda., Estados Unidos de América, A, Antenas p. radio receptores, autos, 279.

11|854,34, Ford Motor Company, Estados Unidos de América, A, Repuestos para autos y camiones, 6.415.

11|85435, Ford Motor Company, Estados Unidos de América, A, Lamparistas para autos, 280.

12|1924, Ford Motor Company, Estados Unidos de América, A, Chassís camiones con cabinas Ford, 8.433.

12|1925, Ford Motor Company, Estados Unidos de América, A, Chasis camiones con cabina Ford, 9.199.

12|2583, Ford Motor Company, Estados Unidos de América, A, Chasis camiones con cabinas Ford, 6.668.

12|2581, Ford Motor Company, Estados Unidos de América, A, Chassis camiones con cabinas Ford, 17.462.

122660, Ford Motor Company, Estados Unidos de América, Capacitores p. la fabr de receptor, 667.

12|2660, Norton S. A., Estados Unidos de América, A, Tanden para la fabr. de receptores, 1.516.

11|59426, Norton S. A. Estados Unidos de América, A, Parlantes, 2.344.

11|52680, Norton S. A., Estados Unidos de América, A, Condensadores p. radio, 992.

12|2667, Norton S. A., Estados Unidos de América, A, Aparato de luz y aire acondicionado, 481.

12|2661, Norton S. A., Estados Unidos de América, A, Proyectores de cine y filmadores, 4.233.

11 79573, Norton S. A., Estados Unidos de América, A, Linternas eléctricas, 207.

11|59424, Norton S. A., Estados Unidos de América, A, Portátiles para garage, 290.

11|96159, International Business Ma. Co. Urug., Estados Unidos de América, A, Máquinas de medir el tiempo, 782.

11|64465, Benausse y Flores S. A., Estados Unidos de América, A, Lámparas a kerosene con tuvo de v. 1.379.

12|4993, Ministerio de Salud Pública, Estados Unidos de América, A, Boldo en hojas, 97.

12|4879, Lanasur, Estados Unidos de América, A, Relojes, 30.

11|99305, U. T. E., Estados Unidos re América ,A, Accesorios p. conmutador telef. 1.495.

11|99811, Gonzalo Calzada S. A., Estados Unidos de América, A, Manómetros y termómetros p. refrig. 322.

12|450, Castigloni y Lucas Calcraft, Estados Unidos de América, A, Ostras y conservas de mariscos, 389.

11|97380, Facultad de Medicina, Estados Unidos de América, A, Colorímetros "Dubosq", 226.

12|1932, National Paper Type, Estados Unidos de América, A, Repuestos p. máquinas linotipos, 2.132.

12 9718, Barreiro y Thompson, Estados Unidos de América, C, Vaquillones de pedigree, 3.500.

11|69155, General Machinery Co., Estados Unidos de América, C, Máquina excavadora piloteadora, etc. 21.753.

12|8208, Instituto Geológico del Uruguay, Estados Unidos de América, C, Equipo Geofísico completo, 3.170.

11|67138, U. T. E. Estados Unidos de América, C, Máquinas bobinadoras y accesorios, 3.850.

11|96451, Bazzano y Adamoli, Estados Unidos de América, A, Motores eléctricos 1.123.

11|77701, A. M. Whitsked y Cía., Estados Unidos de América, C, Producto dietético, 3.000.

11|78039, M. M. Gardella Ltda., Estados Unido sde América, C, Anestésico dentario, 200.

11|91593, Horacio Torrendell S. A., Estados Unidos de América, C, Máquinas para nivelación de caminos, etc., 33.000.

11|95695, Trabucati y Cía., Estados Unidos de América, C, Maquinarias p. construcción 4.000.

11 90713, Ind. y Comerc. S. A., INCO, S. A., Estados Unidos de América, C, Repuestos p. taladros de tierra, 1.000.

11|95019, Alvarez Fernández S A., Inglaterra, A. Papel celofán, 5.332.

12|8154, The Dunlop Rubber Co., Inglaterra, A, Pelotas golf (complemento), 117.

12|8153, The Dunlop Rubber Co., Inglaterra, B, Marcos p. raquetas tennis, (complemento), 121.

12|8056, Strausch y Cía. S. A., Inglaterra, B, Aceite de hulla (complemento), 93.

12|8802, Suárez y D'Alessandro, Inglaterra, A, Alambre de cobre (fletes), 16.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

12|5848, Gastiglioni y L. Calcraft, Turquía, A. Higos secos (complemento), 193.

11|61248, Krill y Haishereck, Estados Unidos de América, A, Trencilla elástica p. confecciones, 705.

11|81474, Elías Kneitt, Estados Unidos de América, A. Hebillas de mat. plástico p. hombres, 3.180.

11|81254, Danree y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Pasa discos p. fonógrafo, 338.

11,82892, Casa A. Barreiro y Ramos S. A., Estados Unidos de América, A, Tela para encuadernar, 1.779.

11|83070, Paganini Hnos. (Dun Pag. S. C.), Estados Unidos de América, A, Hilo de algodón para coser, 2.102.

11|50393, Desiderio y José Berger, Estados Unidos de América, A, Hilo de algodón para coser, 536.

12|2651, Omar Fontana S. A., Estados Unidos de América, A, Medidores de agua, 4.838.

11|64699, Labat Gutiérrez y Cía., Estados Unidos de América, A, Guantes p. u. clínico y doméstico, 643.

11 97629, Jaime W. Bonda, Estados Unidos de América, A, Repuesto distribuidor, 591.

11|49732, Grafex S. A, Estados Unidos de América, A, Gomas para borrar, 871.

11|49750, Castiglioni y Lucas Calcraft, Estados Unidos de América, A, Tinta de color p. estilográfica, etc., 327.

11|53530, Castiglioni y Lucas Calcraft, Estados Unidos de América, A, Máquinas para abrochar, etc., 498.

11|64659, Jacobo Benjuya, Estados Unidos de América, A, Elástico de rayón, 333.

12|2674, Standard Oil Cº. S.A.U., Estados Unidos de América, A, Semi-remolque con tanque, 16.300.

12|2888, Benausse y Flores S. A., Estados Unidos de América, A, Aceite para saguaypicida, 1.211.

11|93822, International Harvester Export Cº., Estados Unidos de América, A, Chassis camiones, 26.810.

11|79966, International Harvester Export Cº., Estados Unidos de América, A, Chassis para camiones, 5.024.

11|79967, International Harvester Export Cº., Estados Unidos de América, A, Repuestos para camiones, 314.

12|2994, Ambrois y Cº., Estados Unidos de América, A, Camioneta rural jeep willys overland, 1.757.

11|63635 Barrere y Cía., Estados Unidos de América, A, Chassis para camiones, 9.504.

11|97626, Jaime W. Bonda, Estados Unidos de América, A, Repuestos para autos, 577.

11|97624, Jaime W. Bonda, Estados Unidos de América, A, Elásticos y hojas para autos, 1.501.

11|97465, Dogliotti Hnos. Ltda., Estados Unidos de América, A, Aros para pistones, 607.

11|75069, Horacio Torrendell S. A., Estados Unidos de América, A, Motocicletas, 5.100.

12|2321, Julio A. Barbieri S. A., Estados Unidos de América, A, Remaches p. colocación cintas frenos, etc., 670.

12|2319, Julio A. Barbieri S. A., Estados Unidos de América, A, Rep. y acces. p. autos, ómnibus y camiones 4.339.

12|2204, Helios S. A., Estados Unidos de América, A, Platos loza blanca lisa p. hoteles, 1.005.

12|67, Cía. Sudem. Telef. L M. Ericsson S. A., Estados Unidos de América, A, Cinta algodón p. bobinados, 2.179.

12|2118, Eduardo Loppacher S. A., Estados Unidos de América, A, Caños de goma y tela, 707.

12|2640, Suc. J. C. Paganini Rossi, Estados Unidos de América, A, Cera y pasta de pulir, 302.

12 2229, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, A, Faroles y lámparas de quemar, etc. 339.

12|5537, Eduardo Oromí y Hno., Estados Unidos de América, A, Ajuste valor (Hojalata), 232.

12|6737, Trabucati y Cía., Estados Unidos de América, A Hojalata, 707.

11|79183, Ancap, Estados Unidos de América, A, Hojalata, 7.249.

12|5563, Isaac Vesochansky, Estados Unidos de América, A Hojalata, 10.757.

12 2862, Cía. de Envases S. A., Estados Unidos de América, A, Hojalata, 3.611.

12|5674, José Tuneu y Cía., Estados Unidos de América, A Hojalata, 1.728.

11|71361, Manuel Erosa, Estados Unidos de América, A, Hojalata, 13.287.

12|5673, José Tuneu y Cº., Estados Unidos de América, A, Hojalata, 571.

12|6019, Romeo Zerboni, Estados Unidos de América, A, Hojalata, 14.209.

12|6016, Romeo Zerboni, Estados Unidos de América, A, Hojalata, 30.296.

12|6544, Ameglio y Cía., Estados Unidos de América, A, Hojalata, 3.933.

12|9813, Mann George Depots Ltda., Estados Unidos de América, C, Carbón mineral, 109.500.

12|4564, Metalúrgica y Diques Flotantes, Estados Unidos de América, C, Coke fundición, 25.500.

12|9623, Cassarino Hnos., Estados Unidos de América, A, Maquinaria agrícola, 8.429.

12|9701, Cassarino Hnos., Estados Unidos de América, A, Maquinaria agrícola, 2.263.

12|6495, M.A.D.U.L., Estados Unidos de América, A, Complemento (Terraplenadoras), 73.

12|5642, José María Mañé S. C., Estados Unidos de América, A, Rep. para tractores, 66.

12|5989, M.A.D.U.L., Estados Unidos de América, A, Rep. implementos agrícolas, 402.

11|73700, Ambrosio Bertolotti, Estados Unidos de América, A, Ordeñadoras con acc., 4.206.

11|97426, Hidráulica Stella, S. A., Estados Unidos de América, A, Controles eléctricos, 3.099.

12|1870, Danrée y Cía, Lda., Estados Unidos de América, A, Hornallas eléctricas, 658.

11|75801, Juan Félix Castillo, Estados

Unidos de América, A, Trampas para vapor, 1.020.

12|2375, Turcatti y Casalía, Estados Unidos de América, A, Rieles de hierro para vitrinas, 225.

12|3988, Frigorífico Nacional, Estados Unidos de América, A, Partes para equipo de frío, 269.

12|66, L. M. Ericson S. A., Estados Unidos de América, A, Aparatos eléctricos uso doméstico, 1.700.

11|67456, Passeggi y Co., Estados Unidos de América, A, Repuestos autos y camiones, 3.150.

12|7748, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, A, Fletes (Coliza de goma, etc.), 68.

12|7749, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, A, Fletes, (Composiciones restauradoras), 1.

12|808, Jacobo A. Varela, Estados Unidos de América, A, Compresores para refrigeración, 1.740.

11|85733, Alberto J. Crescimbeni, Estados Unidos de América, A, Anteojos de color, 2.356.

11|86821, Rivas Hnos., Estados Unidos de América, A, Lentes para sol, 673.

11|85993, Armando Guerra y Cía., Estados Unidos de América, A. Anteojos para sol, 419.

11|82058, Rivas Hnos., Estados Unidos de América, A, Lentes para sol, 2.115.

11|82047, Rivas Hnos., Estados Unidos de América, A, Lentes para sol. 5.044.

11|79057, Héctor Lamaison, Estados Unidos de América, A, Anteojos protectores para sol, 1.081.

11|53558, Drog. Surraco S. Lda., Estados Unidos de América, A, Lentes para sol, 387.

11|52901, Esteban Duró (hijo), Estados Unidos de América, A, Anteojos para sol, 2.135.

11|87942, Esteban Duró (hijo), Estados Unidos de América, A, Anteojos para sol, 575.

11|81669, Suc. A. C. Mayon Estados Unidos de América, A, Antejos para sol, 1.850.

11|82022, Técnica Urug. S. A., Estados Unidos de América, A, Anteojos para sol, 853.

11|68287, Julio Recine, Estados Unidos de América, A, Lentes para sol, 499

11|49673, Esteban Duró (hijo), Estados Unidos de América, A, Anteojos para sol, 5.001.

11|80698, Andrés Fornio y Cía., Estados Unidos de América, A, Armazones para anteojos, etc., 605.

12|1671, Francisco Alonso Adami, Estados Unidos de América, A, Armazones para lentes, etc., 2.994.

11|78189, Passeggi y Co., Estados Unidos de América, A, Accesorios para autos, 1.553.

11|78185, Passeggi y Co., Estados Unidos de América, A Cubiertas para autos, 559.

11|78807, Andrés Fornio y Cía., Estados Unidos de América, A, Armazones para anteojos, 849.

11|61498, Alberto J. Crescimbeni, Estados Unidos de América, A, Armazones para anteojos, 559.

12|277, Esteban Duró (hijo), Estados Unidos de América, A, Anteojos para sol, 237.

11|79648, Pierro y Cía., Estados Unidos de América, A, Linternas eléctricas, etc 410.

11|86791, Claudio Sapelli, Estados Unidos de América, A, Linternas, 393.

11|80338, Fuentes y Cía., Estados Unidos de América, A, Relojes eléctricos, 1.394.

11|80367, Fuentes y Cía., Estados Unidos de América, A, Linternas eléctricas, 1.000.

11|84371, Jacobo Nirenberg, Estados Unidos de América, A, Linternas eléctricas, 221.

11|83706, Werner y Cía., Estados Unidos de América, A, Despertadores, 596.

11|84325, Werner y Cía., Estados Unidos de América, A, Linternas, 406.

11|49533, Marcos Penczek, Estados Unidos de América, A, Relojes eléctricos, 359.

11|57984, Andrés Fornio y Cía., Estados Unidos de América, A, Guantes de goma, 276.

11|78184, Passeggi y Cía., Estados Unidos de América, A, Cubiertas para camiones, 3.568.

11|78183, Passeggi y Co., Estados Unidos de América, A, Cámaras para camiones, 781.

11|78132, Passeggi y Co., Estados Unidos de América, A, Cámara para autos, 175.

11|84672, Haroldo García Arocena, Estados Unidos de América, A, Proyectores cinematográficos, etc., 3.485.

11|66563, Antonio Buzio S. C., Estados Unidos de América, Relojes de oro y platino, 705.

11|82034, Bolón Hnos., Estados Unidos de América, A, Relojes eléctricos, 446.

12|999, Negri Quartino y Ferrario Lda., Estados Unidos de América, A, Relojes, 747.

12|4616, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Relojes de control, etc., 430.

11|99580, Paramount Films of Uruguay, Estados Unidos de América, A, Películas cinematográficas, 405.

12|1363, Twentieth Cent. Fox Film del Uruguay Ltda., Estados Unidos de América, A, Películas cinematográficas, 745.

12|1361, Twentieth Cent. Fox Film del Uruguay, Ltda., Estados Unidos de América, A. Películas cinematográficas, 282.

12|1362, Twenteth Cent. Fox Film del Uruguay Ltda., Estados Unidos de América, A Películas cinematográficas 1.210.

12|15, Columbia Pictures of Uruguay Inc., Estados Unidos de América, A, Películas cinematográficas, 312.

11|52486, Roberto Ghighino, Estados Unidos de América, A, Relojes de bolsillo, 663.

11|52488, Roberto Ghigino, Estados Unidos de América, A, Relojes despertadores, 600.

11|82029, Ernesto Kalbermann y Cía., Estados Unidos de América, A, Relojes enchapados para señoras, 2.264.

11|65837, Campos y Cía., Estados Unidos de América, A, Despertadores, etc., 921.

11|79896, Francisco Irastorza, Estados Unidos de América, A, Equipo proyector de cine, 451.

11|97206, Geza Feuermann, Estados Unidos de América, A, Máquinas fotográficas y accesorios, 735.

11|57882 Enrique Siri, Estados Unidos de América, A, Elástico de algodón y seda artificial, 697.

11|88291, Estanislao Diez y Cía., Estados Unidos de América, A, Relojes eléctricos, 552.

12|4023, Martino S. A., Estados Unidos de América, A, Comprensores p refrigeración, 473.

12|1520, Martino S. A., Estados Unidos de América, A, Refrigeración comercial, 450.

12|2322, Julio A. Barbieri S A., Estados Unidos de América, A, Cinta p. frenos, etc., 1.303.

12|1871, Danrée y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Rep. autos, 205.

12|2122, Eduardo Loppacher S A., Estados Unidos de América, A, Bujías p. autos, 2.490.

11|99220, Helio S. A., Estados Unidos de América, A, Linternas eléct., 817.

12|2675, Standard Oil C.o, Estados Unidos de América, A, Cubiertas. 21.892.

12|2129, Eduardo Loppacher S. A., Estados Unidos de América, A, Faros p. autos ,etc., 1.205.

11|52044, Claudio Sapelli, Estados Unidos de América, A, Linternas eléct., 430.

11|51702, Claudio Sapelli, Estados Unidos de América, A, Linternas, 452.

11|72195, P. Genis y Lampert, Estados Unidos de América, A, Linternas, 269.

11|60902, Alfredo Bordoni, Estados Unidos de América, A, Linternas, 396.

11|95573, Atlantic Barrere S. A., Estados Unidos de América, A, Cubiertas y cámaras p. camiones, 1.855.

11|53745, José A., Patrón, Estados Unidos de América, A, Linternas eléct., 482.

11|95560, Horacio Torrendell S. A., Estados Unidos de América, A, Rep. y acc. p. refrigeración, 10.000.

12|2659, Ernesto Quincke S. A., Estados Unidos de América, A, Materiales p. cierre heladeras eléct. 350.

11|55424, Echarri Hnos. S. en C., Estados Unidos de América, A, Linternas eléct., 387.

11|52234, Félix A. Loureiro, Estados Unidos de América, A, Linternas eléct., 482.

11|54112, Fuentes y Cía., Estados Unidos de América, A, Linternas, 1.194.

11|54118, Fuentes y Cía., Estados Unidos de América, A, Linternas, 451.

11|48974, Helios S. A., Estados Unidos de América, A, Linternas, 1.010.

11|50389, Benausse y Flores S. A., Estados Unidos de América, A, Linternas, 330.

11|79171, Enrique Chiringhelli, Estados Unidos de América, A, Cubiertas p. automotrices, 2.772.

11|79170, Enrique Chiringhelli, Estados Unidos de América, A, Cámaras p. automotrices, 447.

12|1170, Walter Cabuto Etchegaray, Estados Unidos de América, A, Aparat. eléct. uso doméstico, 239.

12|4022, Martino S. A., Estados Unidos de América, A, Lavadoras ropa, 7.890.

11|96707, S.I.A.M. Torcuato Di Tella, Estados Unidos de América, A, Máq. lavar, 1.057.

11|55906, F. Rocco S. A., Estados Unidos de América, A, Linternas, 250.

11|43843, Proto y Reinoldi, Estados Unidos de América, A, Linternas. 201.

11|65959, Jacobo Nirenberg, Estados Unidos de América, A, Linternas, 317.

PLANILLAS Nos. 6.796 AL 6.844

Solicitudes despachadas el 14 de noviembre de 1947

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

12|9673, La Madrileña S. A., Estados Unidos de América, A, Tejidos rayón, etc. (Seguro), 369.

12|9675, La Madrileña S. A., Estados Unidos de América, A, Tejidos algodón, etc. (Seguro), 250.

11|9677, La Madrileña S. A., Inglaterra, A, Tejidos cañamo (Seguro), 33.

12|9679, La Madrileña S. A., Estados Unidos de América, A, Tejidos algodón (Seguro), 60.

12|9670, La Madrileña S. A., Estados Unidos de América, A, Tejidos algodón (Seguro), 25.

12|9672, La Madrileña S. A., Estados Unidos de América, A, Tejidos lana y rayón (Seguro), 51.

12|9674, La Madrileña S. A., Estados Unidos de América, A, Tejidos rayón, etc. (Seguro), 329.

12|9676, La Madrileña S. A., Estados Unidos de América, A, Tejidos algodón (Seguro), 111.

12|9678, La Madrileña S. A., Estados Unidos de América, A, Tejidos rayón (Seguro), 281.

12|9603, La Madrileña S. A., Estados Unidos de América, A, Tejidos rayón (Seguro), 11.

12|9605, La Madrileña S. A., Italia, A, Tejidos algodón y rayón (Seguro), 70.

12|9683, La Madrileña S. A., Suiza, A, Tejidos seda artificial (Seguro), 38.

12|9685, La Madrileña S. A., Estados Unidos de América, A, Tejidos eralac y algoódn, etc. (Seguro), 43.

12|9687, La Madrileña S. A., Francia, A, Tejidos algodón, etc. (Seguro), 40.

12|9689, La Madrileña S. A., Suiza, A, Tejidos seda artificial, etc. (Seguro), 72.

12|9691, La Madrileña S. A., Suiza, A, Tejidos fibrana (Seguro), 82.

12|9734, La Madrileña S. A., Italia, A, Tejidos algodón y rayón (Seguro), 44.

12|9736, La Madrileña S. A., Bélgica, A, Tejidos alg. y rayón (Seguro), 43.

12|9738, La Madrileña S. A., Italia, A, Tejidos algodón (Seguro), 13.

12|9740, La Madrileña S. A., Suiza, A, Tejidos seda natural (Seguro), 23.

12|9742, La Madrileña S. A., Bélgica, A, Tejidos algodón (Seguro), 10.

12|9744, Borbà y Gómez, Brasil, A, Tijeras (Seguro), 10.

12|9746, Frugoni y Cía., Suiza, A, Tejidos rayón (Seguro), 29.

12|9750, Buckstein y Bister, Estados Unidos de América, A, Material plástico, etc. (Seguro), 36.

12|9754, Pedro Ferrés y Cía., Estados Unidos de América, A, Hilados algodón (Seguro), 46.

12|9693, Frugoni y Cía., España, A, Tejidos algodón (Seguro), 129.

12|9695, Schloma Herch Fuss, Estados Unidos de América, A, Tejidos rayón (Seguro), 23.

12|9697, Schloma Herch Fuss, Estados Unidos de América, A, Tejidos algodón, 32.

dos de América, A, Juegos de zócalos p. fluoresc. (Seguro), 37.

12|10431, Nortón S. A., Estados Unidos de América, A, Accesorios p. radio (Seguro), 24.

12|10437, José Gurovich, Brasil, A, A, Yesqueros (Seguro), 12.

CAMBIO DIRIGIODO (DOLARES)

11|70594, José Martínez Reina, Estados Unidos de América, A, Contadores p. telares, 671.

11|99016, Empresa "El Día", Estados Unidos de América, A, Tinta negra p. diarios, 546.

11|99015, Imprenta "El Día", Estados Unidos de América, A, Tinta p. huecograbados, 1.329.

11|60867, S. A. Fca. Cinzano Ltda., Estados Unidos de Américva, C, Lavador p. masa filtrante, 2.844.

11|90376, Ind. Químicas Uruguayas "Duperial", Estados Unidos de América C, Molino con motor, etc., 2.100.

12|2860, Francisco Alvarez y Cía., Es.

11|54592, Pedro Spera, Italia, A, Cámaras fotográficas y rep. autos, 12.

12|9558, Américo Beisso, Estados Unidos de América, A, Automóvil, 2.970.

12|9716, Roberto Neri, España, A, Almendras, 10.025.

11|86951, Luis Costa y Cía., Francia, A, Automóvil, 1.228.

12|8160, Arenera Santiago A. Calcagno S. A., Argentina (4), Draga usada, 43.516

12|6512, Norman P. J. Coates, Estados Unidos de América, C, Art. uso doméstico, 300.

12|9696, Vicente Sica, España, A, Tej. algodón, (seguro), 35.

12|9705, Oneto Vignale y Cía., Brasil, A, Yerba mate, (seguro), 32.

12|9681, Frugoni y Cía., España, A, Tej. algodón, (seguro), 93.

12|9671, La Madrileña S. A., Estados Unidos de América, A, Tej. rayón, etc., (seguro), 55.

12|9698, Schloma Herch Fuss, Estados Unidos de América, A, Tej. algodón y rayón, (seguro), 12.

12|9700, Manuel Guelfi y Cía., Inglaterra, A, Asitnetos p. bicicletas, (seguro), 14.

12|9702, Deli S. A., Brasil, A, Yerba mate, (seguro), 50.

12|9704, Oneto Vignale y Cía., Brasil, A, Yerba mate (seguro), 115.

12|9714, Lamas, Garrone y Cía., Estados Unidos de América, A, Láminas de resina (seguro), 49.

12|9753, Buckstein y Bister, Estados Unidos de América, A, Lapiceras fuente, (seguro), 17.

11|9713, Pesce y Simeone S. A., Italia, A, Tornos mecánicos, (seguro), 86.

11|9715, Lamas, Garrone y Cía., Estados Unidos de América, A, Telas engomadas, (seguro), 21.

12|9723, Luis Ferrari, Inglaterra, A, Bufandas, (seguro), 5.

12|9760, Juan Carlos Costa, Suiza, A Tej. seda artificial, (seguro), 28.

12|9764, Ernesto Quincke S. A., Estados Unidos de América, A, Cámara congeladora, (seguro), 19.

12|9766, Saquieres, Paradeda y Cía., Ltda., Estados Unidos de América, A, Aceites lubricantes, (seguro), 94.

12|9779, Antonio Manzione S. A., Estados Unidos de América, A, Cargadores eléctricos, baterías (seguro), 39.

12|9699 Textil Miramar S. R. Ltda., Estados Unidos de América, A, Hilados algodón, (seguro), 81.

12|9726, La Madrileña S A., Suiza, A, Tej. fibrana, (seguro), 69

11|9730, La Madrileña S. A., Francia, A, Tej. fibra vegetal, etc. (seguro), 15.

12|9728, La Madrileña S. A., Francia, A, Tej. alg. etc., (seguro), 116.

12|9732, La Madrileña S. A., Francia, A, Tej. algodón, (seguro), 88.

12|9607, Carlos Sanguinetti y Cía. Ltda Italia, A, Tejidos casimir de lana, (seguro), 198.

12|9609, Carlos Sanguinetti y Cía. Ltda Bélgica, A, Tejidos algodón (seguro), 177.

12|9799, López Caparros Hnos., Suiza, A, Cintas seda artificial (seguro), 96.

12|9803, Sala, Iriarte, Bofill S. A., Italia, B, Azulejos (seguro), 14.

12|9807, Emilio O. Ailloud y Cía., Ltda. Italia, A, Taladro de banco, etc., (seguro), 6.

12|9809, Emilio O. Ailloud y Cía. Ltda. Italia, A, Tornos (seguro), 77.

12|9811, Emilio O. Ailloud y Cía. Ltda. Italia, A, Torno y accesorios, seguro), 88.

12|9682, Frugoni y Cía., España, A, Tejidos algodón (seguro), 45.

12|9684, López Caparros Hnos., Italia, A, Agujas de coser a mano (seguro, 14.

12|9724, La Madrileña S. A., Suiza, A, Tejidos fibrana (seguro), 19.

12|9686, La Madrileña, S. A., Bélgica, A, Tejidos algodón (seguro), 62.

12|9688, La Madrileña S. A., Francia, A, Tejidos algodón, etc., (seguro), 198.

12|9690, La Madrileña S. A., Italia, A, Tejidos algodón, (seguro) 15.

12|9692, La Madrileña S. A. Francia, A, Tejidos seda artificial, etc, (seguro), 81.

12|9694, Frugoni y Cía., España, A, Tejidos algodón, (seguro), 75.

12|9772, Mosca Hnos S. C., Estados Unidos de América, A, Máquinas de hacer puntas (seguro), 8.

12|9774, H. W. Roberts y Cía., Brasil, A, Tejidos algodón (seguro), 47.

12|9776, Frugoni y Cía., Suiza, A, Cierres relámpagos (seguro), 23.

12|9778, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Prensas hidráulicas (seguro), 76.

12|9780, Antonio D. Pomares, Francia, A, Puntillas de algodón, (seguro), 35.

12|9786, U.T.E., Suiza, A, Motor Diesel-Sulzar, (seguro), 2.308.

12|9788, Instas Ltda., Brasil, A, Teijdos algodón (seguro), 39.

12|9790, Juan Goldfarb, Suecia, B, Cubiertos de metal (seguro), 40.

12|9798, Sederías París, S. A., Estados Unidos de América, A, Tejidos rayón, 12.

12|9802, Barclay y Cía., Checoeslovaquia, A, Tejidos algodón (seguro), 42.

12|9804, Marcos Nahoum, España, A, Tejidos rayón, (seguro, 53.

12|9806, Emilio O. Ailloud y Cía. Ltda. Italia, A, Guillotinas p. cortar chapas (seguro) 20.

12|9808, Emilio O. Ailloud y Cía. Lda., Italia, A, Seguro (Aparejo), 2.

12|9810, Emilio O. Ailloud y Compañía Lda., Italia, A, Seguro (Gatos), 29.

12|9812, Isaac y Nissim Jerusalmi, Estados Unidos de América, A, Seguro (Tej. algodón), 24.

12|9814, Sebastián Palmer, Estados Unidos de América, A, Seguro (Rep. p. autos), 10.

12|9759, Renato Calabi, Italia, A, Seguro (Bicicletas), 13.

12|9761, Surimex S. R. Ltda., Suiza, A, Seguro (Tijeras niqueladas, etc.), 36.

12|9763, Brussoni Hnos., Estados Unidos de América, A, Seguro (Cera candelilla), 121.

12|9765, Ernesto Quincke S. A., Estados Unidos de América, A, Seguro (Equipos condensadores), 207.

12|9767, Juan Peluffo y Cía., Dinamarca, A, Seguro (Papas para cosumo), 1.148.

12|9769, Antonio Manzione S. A., Estados Unidos de América, A, Seguro (Comprensores eléct.), 17.

12|9771, Roberto De Césare, Estados Unidos de América, A, Seguro (Armazones p. anteojos), 8.

12|9773, H. W. Roberts y Cía., Brasil, A, Seguro (Tej. algodón), 20.

12|9775, Jacobo Alazraki y Catán, Estados Unidos de América, A, Seguro (Tejidos rayón), 61.

12|9781, Ernesto Quincke S. A., Estados Unidos de América, A, Seguro (Barras pastas para correas), 4.

12|9785, Zubirí y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro (Aguarrás vegetal), 29.

12|9787, UTE, Suiza, A, Seguro (Mat. p. equipo subestación), 48.

12|9789, Rodríguez y Romaguera Estados Unidos de América, A, Seguro (Lapiceras fuente, etc.), 10.

12|9725, La Madrileña S. A., Francia, A, Seguro (Tej. seda artificial), 26.

12|9797, La Madrileña S. A., Suiza, A, Seguro (Tej. fibrana), 16.

12|9731, La Madrileña S. A., Italia, A, Seguro (Tej. rayón etc.), 46.

12|9733, La Madrileña S. A., Italia, A, Seguro (Tej. rayón), 79.

12|9735, La Madrileña S. A., Estados Unidos de América, A, Seguro (Tejidos algodón, etc), 393.

12|9737, La Madrileña S. A., Suiza, A, Seguro (Tej. seda artificial), 32.

12|9739, La Madrileña S. A., Bélgica, A, Seguro (Tej. algodón), 72.

12|9741, La Madrileña S. A., Suiza, A, Seguro (Tej. rayón), 22.

12|9743, La Madrileña S. A., Bélgica, A, Seguro (Tej. lino), 24.

12|9747, Enrique Siri, Suiza, A, Seguro (Centímetros p. sastres), 14.

12|9749 Buckstein y Bister, Suiza, A, Seguro (Relojes despertadores), 197.

12|5403, Juan Masalles, Portugal, A, Tapones de corcho, 476.

12|6686, Isaac Veschansky, Suiza, A, Tejidos algodón (Seguro), 30.

12|10440, Tomás R. Garrido, Holanda, A, Whisky (Seguro), 391.

12|9611. Marques García y Cía., Brasil, A, Yerba mate (Seguro y flete), 1.803.

12|9707, Oneto Vignale y Cía., Brasil, A, Yerba mate (Flete), 1.173.

12|9745, Oneto Vignale y Cía., Brasil, A, Yerba mate (Flete), 505.

12|9779, Cía. de Productos Agrícolas S. A. Brasil, A, Yerba mate (Flete y Seguro), 395.

12|9798, Maglia y Berta S. C., Brasil, A, Yerba mate (Flete y Seguro), 297.

12|10435, Fibravegetal S. A., Estados Unidos de América, A, Hilado de algodón (Seguro), 62.

12|10438, Taranco y Cía., S. A., Inglaterra, A, Whisky (Seguro), 12.

12|10430, Nortón S. A., Estados Unidos A, Condensadores (Seguro), 12.

12|10432, Norton S. A., Estados Unidos de América, A, Aspiradores (Seguro), 124.

12|10434, Fibravegetal S. A., Estados Unidos de América, A, Hilado algodón (Seguro), 75.

12|10424, M. M. Gardella Ltda., Estados Unidos de América, A, Mat. p. impresiones, etc., p. dentistas, (Seguro), 51.

12|10463, Enrique Abal, Suiza, A, Máq. y repuestos p. ascensores (Seguro), 96.

12|10444, Carlos Dighiero e hijos, Estados Unidos de América, A, Juegos de toilet, etc., (Seguro), 4.

12|10446, Andrés Fornio y Cía., Italia, A, Películas fotográficas (Seguro), 44.

12|10448, Soler Hnos S. A., Italia, A, Tijeras, etc. (Seguro), 20.

12|10454, Uruguay International Ltda., Checoeslovaquia, A, Máquinas de coser (Seguro), 124.

12|10456, Uruguay Internacional ltda., Checoeslovaquia, A, Azulejos (Seguro), 102.

12|10461, Uruguay Internacional Lda., Checoeslovaquia, Azulejos (Seguro), 102.

12|10459, Uruaguay Internacional Lda., Shecoeslovaquia, A, Azulejos (Seguro), 124.

12|10451, Uruguay Internacional Ltda., Checoeslovaquia, A, Máquinas de coser (Seguro), 103.

12|10443, Barbato y Cía., Estados Unidos de América, Sábanas confeccionadas (Seguro), 18.

12|10441, Roberto Neri, Italia, A, Mármol,—(Seguro), 19.

12|10437, Taranco y Cía. S. A., Inglaterra, A, Gin (Seguro), 5.

12|10433, Nortón S. A., Estados Unidos de América, C, Máquina de lavar, etc., 4.415.

11|60871, S. A. Fco. Cinzano y Cía., Ltda., Estados Unidos de América, C, Zaranda p. prensa hidráulica, 75.

11|60869, S. A. Fco. Cinzano y Cía., Ltda., Estados Unidos de América, C, Filtro de platos y repuestos, 5.562.

11|63248, S. A. Fco. Cinzano y Cía., Ltda., Estados Unidos de América, C, Bomba centrífuga portátil p. trasiego, 635.

12|6302, Impagliazzo y Villar, Estados Unidos de América, C, Máquina industrial, etc., 9.735.

11|92991, Molino Puritas S. A., Estados Unidos de América, C, Máquina moledora con zaranda de rep., 1.056.

11|97397, Molino Puritas S. A., Estados Unidos de América, C, Horno rotativo tostador, 3.100.

11|81174, Michelotti, Ríos y Añón, Estados Unidos de América, C, Generador de vapor, 7.700.

11|93538, Barrera Hnos., Estados Unidos de América, C, Máquina de envolver cajillas cigarrillos, 2.750.

11|91832, Kaylem S. R. Ltda., Estados Unidos de América, C, Agujas p. máquina textil, 780.

11|94413, Cía. Nacional de Cementos S. A., Estados Unidos de América, C, Martillos p. molino de martillos, 35.

11|73255, Diario "El País" S. A., Estados Unidos de América, C, Máq. linotipo, 2.850.

11|96452, Bazzano y Adamoli, Estados Unidos de América, A, Conductores eléct., 100.

11|88767, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Cables aislados, 236.

12|4745, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Hilos p. resistencias, 20.

11|96718, Frigorífico Artglas S. A., Estados Unidos de América, A, Cables e hilos aislados p. elect., 23.

11|95493, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Cables e hilos aislados, p. elect., 53.

12|1227, Macé Hnos. y Cía., Estados Unidos de América, A, Cordón p. resistencia, 156.

11|94960, U.T.E., Estados Unidos de América, A, Contacto de relay cortacircuito, 21.

11|63019, Echarri Hnos. S. en C., Estados Unidos de América, A, Conductor eléct., 977.

11|82914, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Muestras terminales, etc., 3.

11|83232, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Conductores eléct., 326.

11|83247, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Resistencias, 66.

11|83182, General Electric S. A., Estados Unidos de América, Conductores eléct., 2.355.

11|82925, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Conductores eléct., 231.

11|82936. General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Resistencias 36.

11|82924, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Conductores eléctrit., 102.

11|82935, General Electric S. A., Estados Unidos de—América, A, Acc. p. interruptores eléct., 14.

11|83172, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Conductores eléctri., 179.

11|68981, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Terminales p. conduct. eléct., 6.

11|83264, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Resistencias, 59.

11|83267, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Conductores eléct., 268.

11|85118, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Conductores eléct. 497.

11|83257, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Conductores eléct., 343.

12|257, L. M. Ericcson S. A., Estados Unidos de América, A, Conductores eléct. 1.439.

11|97525, Fáb. Urug. Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Cable eléct., 229.

11|99628, José A. Brignole, Estados Unidos de América, A, Conductores y cables eléct., 1.369.

12|4556, Metalúrgica y Diques Flotantes, Estados Unidos de América, A, Cables eléct. p. barcos, 878.

11|95592, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Conductores eléct., 1.000.

11|74338, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, A, Interruptor general, etc., 500.

11|67953, Barros e Ichart Hnos., Estados Unidos de América, A, Llaves p. portátiles, 612.

12|1370, Papacristodulu Hons., Estados Unidos de América, A, Alambzre para resistencias 783.

11|82915, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A. Conductores eléctricos, 263.

11|82986, Genearl Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Conductores eléctricos, 124.

11|83135, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Cinta aislante, 10.

11|86285, Ancap. Estados Unidos de América, A, Materiales eléctricos, 1.124.

11|83570, Ancap. Estados Unidos de América, A, Materiales eléctricos, 2.661.

11|96094, Ancap. Estados Unidos de América, A, Materiales eléctricos, 1.164.

11|86009, FF. CC. y Tranvías del Estado, Estados Unidos de América, A, Cable superflexible, etc., 51.

11|86010 FF. CC. y Tranvías del Estado, Estados Unidos de América, A, Cable extraflexible, 250.

12|1662, Francisco Alonso Adami, Estados Unidos de América, A, Repuestos p. aparatos uso médico, 73.

11|94656, Mantero y Cía., Estados Unidos de América, A, Agujas p. suturas y diafragmas, 45.

12|2062, Genelectric Rayos X S. A., Inc., Estados Unidos de América, A, Esterilizadoras para uso médico, 209.

12|2060, Genelectric Rayos X S. A., Inc., Estados Unidos de América, A, Tijeras quirúrgicas, 636.

12|2059, Genelectric Rayos X S. A., Inc., Estados Unidos de América, A, Equipo de rayos X, 811.

12|2064, Genelectric Rayos X S. A., Inc., Estados Unidos de América, A, Ins. y accs. p. diagnóstico médico, 272.

12|2056, Genelectric Rayos X S. A., Inc., Estados Unidos de América, A, Instrumentos de cirugía, 484.

12|2050, Genelectric Rayos X S. A., Inc., Estados Unidos de América, A, Accesorios para rayos X, 16.

12|2052, Genelectric Rayos X S. A., Inc., Estados Unidos de América, A, Accesorios p. diagnóstico médico, etc., 21.

12|2063, Genelectric Rayos X S. A., Inc., Estados Unidos de América, A, Esterilizador, 551.

12|2054, Genelectric Rayos X. S. A., Inc., A, Equipo electro-médico de succión 110.

12|2058, Genelectric Rayos X S. A., Inc., Estados Unidos de América, A, Catéteras, 30.

12|1026, Genelectric Rayos X S. A., Inc., Estados Unidos de América, A, Catéteras, 177.

12|2278, Pablo Ferrando S. A., Estados Unidos de América, A, Instrumentos de metal p. cirugía, 137.

12|2279, Pablo Ferrando S. A., Estados Unidos de América, A, Iluminadoras y esteriliz. p. cirugía, 796.

12|2290, Pablo Ferrando S. A., Estados Unidos de América, A, Repuestos p. aparatos rayos X, 1.195.

12|1508, Técnica Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Instrumentos de cirugía, etc., 939.
12|1511, Técnica Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Equipo p/ aparato rayos X, 939.
12|5416, Ministerio de Salud Pública, Estados Unidos de América, A, Películas radiográficas, 504.
12|4995, Ministerio de Salud Pública, Estados Unidos de América, A, Tubos p. rayos X, etc., 3.233.
11|97233, Ministerio de Salud Pública Estados Unidos de América, A, Agrafes quirúrgicos, 373.
11|98981, Ministerio de Salud Pública, Estados Unidos de América, A, Películas fotográficas p. rayos X, 4.012.
11|99158, Kodak Uruguaya Ltda., Estados Unidos de América, A, Películas radiográficas, 3.592.
11|99031, Kodak Uruguaya Ltda., Estados Unido sde América, A, Películas radiográficas, 3.075.
11|30609, Ferro Hnos., S. A., Estados Unidos de América, A, Complemento (Papel higiénico), 141.
11|27099, Linn y Cía. S. A., Estados Unidos de América, C, Complemento (Papel higiénico), 700.
11|539, Linn y Cía. S. A., Estados Unidos de América, A, Papel higiénico, 2.500.
11|32655, Frechou Hnos. y Labat, Estados Unidos de América, C, Papel higiénico, 1.000.
11|32644, Frechou Hnos. y Labat, Estados Unidos de América, C, Papel higiénico, 2.910.
11|30574, Tomás R. Garrido, Estados Unidos de América, C, Papel higiénico, 700.
11|31859, González Danrée, Hareau y Peyrou, Estados Unidos de América, C, Papel higiénico, 700.
11|31709, Oneto Vignale y Cía., Estados Unidos de América, C, Papel higiénico, 1.000.
11|26038, Arturo Proto, Estados Unidos de América, C, Saldo (Papel higiénico), 200.
11|27525, Juan Carlos Rinaldi, Estados Unidos de América, C, Papel higiénico (Saldo), 200.
11|30834, Ruvertoni Hnos., Estados Unidos de América, C, Papel higiénico (Saldo), 800.
11|30141, Taranco y Cía. S. A., Estados Unidos de América, C, Papel higiénico Saldo, 1.200.
11|29648, Carrau y Cía., Estados Unidos de América, C Papel higiénico 1.400.
11|30733, Ind. Papelera Urug. S. A., Estados Unidos de América, C, Papel higiénico (Complemento), 250
11|28566, Deli S. A., Estados Unidos de América, C, Papel higiénico, 150.
11|26323, Mateo Brunet S. A. C., Estados Unidos de América, C, Papel higiénico, 1.350.
11|28800, Roberto Gastaldi Lema, Estados Unidos de América, C, Papel higiénico, 450.
11|78429, J. Roger Galet, Estados Unidos de América, A, Thermos, 715.
12|5776, Suc. de Luis Casaretto, Estados Unidos de América, A, Lonas confeccionadas, 2.255.
11|46341, Eneka S. A., Estados Unidos de América, A, Complemento (Lámparas p. radio), 1.014.
11|26210, Eneka S. A., Estados Unidos de América, A, Válvulas p. radio, 1.019.
11|50910, Antonio Carpentieri, Estados Unidos de América, A, Casimires de lana, 1.004.
12|6901, Cinematográfica Glucksmann Estados Unidos de América, A, Afiches, 76.
11|47405, Aliverti S. A., Estados Unidos de América, A, Art. tienda, 2.694.
12|6380, Barrera y Cía., Estados Unidos de América, B, Flete (Refrigeradores), 883.
11|32572, Frigorífico Nacional, Estados Unidos de América, A, Barniz, 330.
11|83833, General Motors Urug. S. A., Estados Unidos de América, A, Papel engomado 227.
12|8004, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Complemento (Tierra clarificante), 36.
12|7746, A. Revello y Cía., Ltda., Estados Unidos de América, A, Complemento (Collares perlas falsas), 24.
12|7762, Ford Motor Company, Estados Unidos de América, A, Gastos (Material impreso), 3.
11|71979, José Martínez Reina S. A., Estados Unidos de América A, Hilado algodón mercerizado, 3.900.
12|9091. Ind. y Comercial S. A. Inco S. A., Estados Unidos de América, A, Tritón concentrado, 11.500.
12|9090, Ind. y Comercial S. A. Inco S. A., Estados Unidos de América, Lethane, 850.
132|5836, Cía Swift de Montevideo S. A. ,Estados Unidos de América. A, Soda Solway carbonato sodio calcinado, 2896.
12|601, General Motors Uruguaya S. A., Gas refrigerante, 535.
12|7772, Cía Uruguaya de Silicatos Ltda., Estados Unidos de América, B, ciS tailode soda (Flete, Seguro y Gastos), 1.294.
12|7220, Intarsa, Estados Unidos de América, A, Ceniza de soda denza (Gastos), 821.
11|95703, Ministerio de Salud Pública, Canadá, A, Cubiertas, 982.
11|86397, United States Rubber Export Co Ltda., Canadá, A, Cubiertas p. coche, etc. 95.
11|86406, United States Rubber Export Co. Ltda., Canadá, A, Cubiertas p. coche, etc., 758.
11|83014, Brussoni Hnos., Canadá, A, Papel para paredes, 662.
11|81302, Storer y Cía. Ltda. Candá, A, Agujas p el telar. 231.
11|79868, Roberto Slowak S. A., Canadá, A, Acces. y rep. p. máquinas de telares. 341.
11|790413. Ferrosmalt S. A., Alambre de cobre esmaltado, 500.
11|79029, Ferrosmalt S. A., Canadá, A, Alambre cobre forrado de algodón. 292.
11|62588, Ratti y Crosta, Canadá, A, Palas. 764.
11|95461, Ruarte y Duchini Ltda., Canadá. A, Cepillos de alambre, 5365.
11|71980, José Martínez Reina, Estados Unidos de América, A, Sabana de algodón, 6.650.
11|88003, Suney S. A., Estados Unidos de América, A, Refrigeradora. 1.025.
11|86006, Ferrocarriles y Tranvías del Estado, Estados Unidos de América, A, Chavetas hierro, 153.
11|65282 Alfa Laval S. A., Suecia, A, Máquinas agrícolas, 6.405.
11|83995, Nelson Dante Simeone, Suecia, A, Tornos mecánicos, 3.124.
11|83994, Nelson Dante Simeone, Suecia, A, Fresas mecánicas, 6.684.
12|8627, Abascal y Cía., Suecia, B, Baterías de cocina, 18.
12|9762, Barraca Morsch S. A., Suecia, Tablas aislantes, (flete), 168.
12|9717, Blum y Aber, Estados Unidos de América, C, Polvo der Urea, 2.898.
12|6694, Shell Mex Uruguay Ltda., Estados Unidos de América, C, D.D.T. para la f. de insecticida, 1.100.
11|75944, Fleischmann Uruguaya Inc., Estados Unidos de América, C, Prepaciones con Azúcar, 325.
11|93132, Fleischmann Uruguaya Inc. Estados Unidos de América, C, Ceniza de Soda, 595.
11|90702, Fleischmann Uruguaya Inc., Estados Unidos de América, C, Esencias no alcohólicas, 600.
11|90703, Fleischmann Uruguaya Inc., Estados Unidos de América, C, Preparaciones con azúcar, 500.
11|75945, Fleischmann Uruguaya Inc., Estados Unidos de América, C, Esencias no alcohólicas, 281.
11|75730, S. A. Cristalerías del Uruguay Estados Unides de América, C, Material plástico, 19.150.
11|87495, Ernesto Quincke, Estados Unidos de América, C, Acidos y Gas p. refrigeración, 1.274.
12|5502, Conatel S. A., Estados Unidos de América, C, Polvo p. moldear a base de fenol, 1.694.
11|68537, Geraldo Morawsky, Estados Unidos de América, C, Materia prima p. especialidades med., 350.
11|39262 Cía. Industrial Farmacéutica Ltda., Estados Unidos de América, C, Cilindros con gas Cicopropano, 493.
11|89261, Cía. Industrial Farmacéutica Ltda., Estados Unidos de América, Refrigerante Carrene, 180.
12|439, Banco de la Rep. O. del Uruguay, Estados Unidos de América, C, Material Plástico, 4.500.
12|1556, Fábrica Nacional de Botones, Estados Unidos de América, C, Bakelita en polvo p. moldear, 700.
11|97332, Isidoro Samunisky, Estados Unidos de América, C, Bakelita en polvo p. moldear, 328.
11|97112, Isidoro Samunisky, Estados Unidos de América, C, Bakelita en polvo p. moldear, 650.
131|97111, Isidoro Samunisky, Estados Unidos de América, C, Bakelita en polvo p. moldear, 650.
12|2926, Roberto Slowak S. A., Estados Unidos de América, C, Hilado de seda artficial (Nylón), 10.000.
11|92571, Compañía Primus del Uruguay S. A., Estados Unidos de América, C, Resina p. frabricación de jabón, 9.200.
131|93628, Nicolás Leo J. Van Haaren, Estados Unidos de América, C, Tambores con Bakelite, 1.756.
12|1603, Intarsa, Estados Unidos de América, C, Anilinas, 5.510.
11|93705, Industria Química "Duperial", Estados Unidos de América, C, Amoníaco Anhidro, 1.680.
12|1972, Olivera y Cía., Estados Unidos de América, C, Bakelite a Base de fenol. 143.
12|1970, Olivera y Cía., Estados Unidos de América, C, Polvos Plásticos para moldear, 822.
132|1973, Olivera y Cía., Estados Unidos de América, C, Polvos Plásticos para moldear 255.
12|1971, Olivera y Cía., Estados Unidos de América, C, Polvos Plásticos para moldear, 1.160.
12|1354, Primera Hilandería Uruguaya Algodón, Estados Unidos de América, C, Eoda cáustica sólida, 17.000.
12|6347, Eduardo Z. Mondino, Calcuita, C, Arpillera, 9.515.
12|6348 Eduardo Z. Mondino, Calcutta, C, Arpillera, 53.397.
12|8260, Eduardo Z. Mondino, Calcutta, C, Arpillera, 41.307.
12|9092 Mandubí S. A., Calcutta, C, Arpillera. 10.474.
131|99816, Castiglioni y Lucas Calcraft, Ceylán, A, Coco rallado, 2.100.
131|67310, Rodríguez Anido S. C., Ceylán A, Té, 1.975.
11|95543, Mc Millán Midleditch y Co. S. R. L., Ceylán, Té, 302.
11|97886, Aniceto Ochotorena, Colombo A, Coco rallado, 1.701.
11|93140, Cc Millán Middleditch y Co. S. R. L., Ceylán, Té, 1.967.

11|95544, Cc. Millán Middleditch y Co. S. R. L., Ceylán, Té, 830.
11|79288, Strauch y Cía. S. A., Sud Africa, A, Aloes del Cabo, 1.519.
11|99914, Arón Maromianski, Sud Africa, A, Ocre colorado en polvo, etc. 637.
11|95226 Chimex S. A., Khabtoum, A, Goma kordofan, 1.056.
11|74150, United Shoe Machinery Co., of Uruguay, Malayos, A, Caucho crepé en planchas, 1.090.
11|83669 P. Cenisk y Lampert, India
12|22, Bernardo Aguerre, India Británica, A, Goma laca, 1.761.
Inglesa, A, Camineros y felpudos de coco, 254.
11|61075, José Aldao, Ceylán, C, Té, 40.300.
11|72982, Varela Radio y Cía., I. de Trinidad, C, Asfalto natural, 10.276.
12|8862, Antonio Sica, Inglaterra, A, Casimir lana, 222.
132|8861, Antonio Sica, Inglaterra, A, Casimir lana, 842.
132|8863, Antonio Sica, Inglaterra, A, Casimir lana, 1.072.
12|9721, Blum y Aber, Inglaterra, C, Varilla de bronce, 1.334.
12|9722, Blum y Aber, Inglaterra, C, Varilla de bronce, 536.
12|8462, Zèrboni y Cía., Inglaterra, A, Cuchillos de mesa, etc., 28.
12|8562 Eduardo Trenchi, Inglaterra, C, Complemento (Casimir lana), 588.
12|8561, Eduardo Trenchi, Inglaterra, C, Complemento (Casimir lana), 64.
12|8563, Eduardo Trenchi, Inglaterra, C, Complemento (Casimir lana), 201.
12|8988, Barbe y Gómez, Inglaterra, A, (Complemento (Redecillas), 77.
12|8921, Castiglioni y Lucas Calcraft, Inglaterra, B, Complemento (Broches), 48.
11|92549, The Western Tehegraph Co., Inglaterra, C, Baterías uso telégrafo y pilas, 69.
11|92547, The Western Tehegraph Co., Inglaterra, C, Rep. p. acumuladores, 229.
11|92548, The Western Tehegraph Co., Inglaterra, C, Apart. telegráficos, 2.217.
132|843, The Western Tehegraph Co., Inglaterra, C., Máq. de escribir, 424.
11|96728 The Western Tehegraph Co., Inglaterra, Cinta papel con rodillo madera, 633.
11|99354, The Western Tehegraph Co., Inglaterra, C, Solución p. costuras y reparación cables submarinos, 44.
11|94828, The Western Tehegraph Co., Inglaterra, C, Rep. aparatos telegráficos, 56.
11|88347, Ferrocarriles y Tranvías Estado. Inglaterra, C, Art. goma p. freno de vacío, 999.
11|86003, Ferrocarriles y Tranvías Estado. Inglaterra, C, Vidrios p. coches motores, 1.906.
11|88339, Ferrocarriles y Tranvías Estado. Inglaterra, C, Rep. p. locomotoras, 54.296.
11|83441, Arnaldo C. Castro, Ingalterra, C, Rep. duplicadoras, 16.358.
12|9777, Wilson Sons y Co. Ltda., Inglaterra, A, Gastos (Libro impreso), 20.
12|9709, Cía. Sudamericana S. K. F. Inglaterra, A, Complemento (Cojinetes), 97.
12|9708, The Dunlop Rubber Co., Inglaterra, B, Fletes (Cámaras p. pelotas football), 89.
132|9756, Agustín Bianchi, Inglaterra A, Flete y seguro (Felpa blanca), 40.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

12|1073, Mateo Brunet S. A. C., España, B, Aceite de oliva, 6.712.
12|3656, Busto Hnos., España, B, Aceitunas en salmuera, 1.241.
12|4208, Ruvertoni Hnos., España, B, Aceite de oliva, 5.050.
12|42454 Manzanares S. A., España, A, Conservas de pescado, 2.456.
11|58304, Perfumerías Unidas S. A., España, A, Acido bórico, 94.
11|63741, Brussoni Hnos., España, A, Tijeras, 892.
11|83015, Brussoni Hnos., España, A, Compases y tiralíneas, 899.
11|50148, Brussoni Hnos., España, A, Pinceles, 879.
131|83714, Roxana S. A., España, A, Máq. y acc. p. fab. chocolates, 18.034.
11|60396, Liprandi De Boni y Scholberg, España, A, Armas de fuego, 2.500.
11|69753, Liprandi De Boni y Scholberg España, A, Armas de fuego, 700.
11|75355, Carlos Stapff y Cía., España, A, Tijeras (Art. farmacia), 881.
11|68740 Deli S. A., España, A, Atún, 1.115.
11|52394, Ricardo y Adolfo Gioscia, Espaua, A, Cuerdas p. inst. música, 5.600.
131|52381 Ricardo y Rodolfo Gioscia, España, A, Ints. de música, 633.
11|72199, P. Genis y Lampert, España, A, Navajas afeitar, 1.354.
11|59091, Kulla y Cía., España, A, Tijeras, 916.
12|435 London París, España, A, Navajas, 131.
132|434, London París, España, A, Tijeras. 1.019.
11|98073, Candal y Facal, España, A, Tijeras, navajas, etc., 94.
131|98074, Candal y Facal, España, A, Mechas p. máquinas, 10.
12|916, Zanoni y Cía., España, A, Alicates, 10.
12|272, Octavio C. Assunçao, España, A, Corcho en plancha, 17.005.
11|87188, Pedro Ferrés y Cía., España, A, Corcho en plancha, 12.090.
12|3788, Mordokowich, Chazín y Pinto, España, A, Corcho en plancha, 2.250.
11|50340 Manzanares S. A., España, A, Azafrán, 2.200.
11|52250, Luis G. Bonomi y Cía., A, Azafrán, 2.250.
11|97059, Francisco y José Omil Cachero, España, A, Aceitunas, 5.622.
11|87185, Julián Lucas, España, A, Azafrán, 660.
11|89331, Taranco y Cía., España, A, Aceite de oliva, 6.800.
11|897114, A. López y Cía. Ltda., España, A, Aceite de oliva, 3.400.
11|99353, Valentín Martínez y Cía., España, A, Aceite de oliva, 3.890.

CAMBIO DIRIGIODO (DOLARES)

11|83793, Edmundo J. Angenscheidt S. A., Estados Unidos de América, A, Tejidos rayón, 764.
11|83791, Edmundo J. Angenscheidt S. A., Estados Unidos de América, A, Tejidos algodón, 3.271.
11|83796, Edmundo J. Angenscheidt S. A., Estados Unidos de América, A, Tejidos rayón, 941.
11|83790, Edmundo J. Angenscheidt S. A., Estados Unidos de América, A, Tejidos rayón, 366.
11|83792, Edmundo J. Angenscheidt S. A., Estados Unidos de América, A, Tejidos elásticos p. fajas, 171.
11|83797, Edmundo J. Angenscheidt S. A., Estados Unidos de América, A, Tejidos adgodón, 587.
11|83784, Edmundo J. Angenscheidt S. A., Estados Unidos de América, A, Tejidos algodón y rayón, 33.
11|63591, Edmundo J. Angenscheidt S. A., Estados Unidos de América, A, Tejidos lana, 3.100.
11|66044, Edmundo J. Angenscheidt S. A., Estados Unidos de América, A, Tejidos goma, 45.
11|85663, Morón Hnos y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejidos algodón, 3.494.
12|2428, Bakirgian y Cía. (Uruguay) S. A., Estados Unidos de América, A, Tejidos algodón, 2.750.
11|59421, Israel Repoport, Estados Unidos de América, A, Tejidos algodón, 1.468
11|67174, Morón Hnos. y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejidos algodón, 2.750.
11|67176, Morón Hnos. y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejidos algodón, 4.500.
11|71707, Barclay y Co., Estados Unidos de América, A, Tejidos algodón, 1.036.
11|69943, Alegre Sassón, Estados Unidos de América, A, Tejidos rayón, 1.540.
11|67165, Mauricio Goldman Suc., Estados Unidos de América, A, Tejidos seda artificial, 370.
11|62089, Elías Marón, Estados Unidos de América, A, Tejidos rayón, 1.250.
11|62084, Elías Marón, Estados Unidos de América, A, Tejidos rayón, 1.000.
11|58260, Saúl Hnos., Estados Unidos de América, A, Tejidos algodón, 2.280.
11|58264, Saúl Hnos., Estados Unidos de América, A, Tejidos seda artificial, 1.391.
11|63469, Carlos Sanguinetti y Cía., Ltda., Estados Unidos de América, A, Tejidos algodón 9.186.
11|97297, Agustín Barbato, Estados Unido sde América, A, Forros de algodón p. mangas, 1.047.
11|81589, Domingo Dante Caprio, Estados Unidos de América, A, Popelina de algodón p. camisas, 324.
11|59413, José Fontana, Estados Unidos de América, A, Tejidos algodón, 1.482.
12|6734, Alegre Sassón, Estados Unidos de América, A, Tejidos algodón (complemento), 9.
12|8218, Fantela S. R. L., Estados Unidos de América, A, Tejidos algodón (Seguro), 11.
12|8279, Alejandro Julf y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejidos rayón (complemento), 88.
11|69537, José Martínez Reina S. A., Canadá, A, Agujas rep. máq. indust., 261.
11|99390, Cía. Exportadora de Prod. Nacionales, Canadá, A, Cristales ópticos, 2.326.
11|82009, Alvarez y Rodríguez, Canadá, A, Cristales oftálmicos, 1.309.
11|61499, Alberto J. Crescimbeni, Canadá, A, Cristales oftálmicos, 3.327.
11|83572, Alberto J. Crescimbeni, Canadá, A, Cristales oftálmicos, 1.457.
11|80846, Hermano Vallendor, Canadá, A, Cristales oftálmicos, 1.469.
11.73715, The National Cash Register Co., Canadá, A. Máq. registradoras, 1.914.
11|81138, The Dunlop Rubber Co., Canadá A. Correas trasmisión, 1.558.
12|3689 Ricardo Dominici y Cía., Ltda., Canadá, A, Papel de diario, 3.629.
11|98359, Juan Balerio, Canadá, A, Papel de diario, 5.296.
11|73319, Castiglioni y Lucas Calcraft, Canadá, A, Papel de diario, 35.600.
11|84339, Impresora "Uruguaya" S. A., Canadá, A, Papel de diario, 2.346.
11|78422, Enrique Bianchi Altuna, Canadá, A, Papel de diario, 3.822.
11|70249, Ind. Papelera Urug. S. A., Canadá, A, Papel de diario, 2.250.
11|98548, Inco S. A., Canadá, A Carburo de calcio, 2.371.
12|1066, Ind. Quím. Urug. "Duperial", Canadá, A, Adelgazador de pintura, 11.
12|1055, Ind. Quími. Urug. "Duperial", Canadá, A, Sales excitandoras p. metales, 183.
11|96408, Nicolás Leo J. Van Haaren, Canadá, A, Briquetes de ferrosolicio, 702.
11|82854, Metalúrgica y Diques Flotantes, Canadá, A, Carburo de calcio, 2.201.
11|86746, D. Mantero y Cía. Canadá, A, Carburo de calcio, 2.341.
11|84284, Cinoca S. A., Canadá, A, Ferromanganeso, 479.
11|59620, V. Lagrotta, Canadá, A, Mat. plástico, 930.

11|66263, Agustín Bianchi, Canadá, A, Varillas aluminio, etc., 1.484.
12|202, Merlinski y Syrowicz, Canadá, A, Elásticos p. camiones, etc. 3.067.
11|79417, Vicente Lagrotta, Canadá. A, Mat. plástico, 930.
11|84980, U. T. E. Canadá, A, Conductor de cobre, 5.473.
11|85639, U. T. E. Canadá, A, Conductor de cobre, 10.194.
11|65093, U. T. E., Canadá, A, Alambre de cobre electrolítico, 18.306.
11|65093 U. T. E. Canadá, A, Alambre de cobre, 32.223.
11|59347, U. T. E. Canadá, A, Alambre de ocbre, 32.223.
11|62236, Ancap. Canadá, A, Válvulas de hierro, 1.282.
12|10429, Gasparri Hnos. S. A., Estados Unidos de América, B, Papas ajuste valores, 2.042.
12|10428, Manuel Gaggero Suc., Estados Unidos de América, B, Papas (complementos), 1.008.
11|98330, General Motors Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Herramientas, etc., 165.
11|84420, General Motors Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Máquinas y herramientas p. taller mecán., 691.
12|616, General Motors Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Repuestos p. motores diesel, 178.
11|83856, General Motors Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Motores diesel p. planta indust., etc., 9.564.
11|83849, General Motors Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Máquinas y herramientas p. taller mecám., 1.761.
12|606, General Motors Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Máquinas y herramientas p. taller Mecán., 3.416.
11|99950, General Motors Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Máquinas y herramientas p. taller Mecám., 386.
11|99947, General Motors Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Motores eléctricos, 222.
11|83857, General Motors Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Herramientas p. taller mecánico, 34.
11|83854, General Motors Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Herramientas p. taller mecánico, 34.
11|83851, General Motors Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Repuestos p. motores diesel, 56.
11|83844, General Motors Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Motores eléctricos, 144.
11|83836, General Motors Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Máq. y herramientas p. taller mecán., 109.
11|83831, General Motors Uruguaya, S. A., Estados Unidos de América, A, Máquinas y herramientas p. taller Mecán., 683.
12|614, General Motors Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Repuestos p. motores eléctricos, 115.
11|86012, Ferrocarriles y Tranvías del Estado, Estados Unidos de América, A, Tubos de acero p. locomtoras, 621.
11|86014, Ferrocarriles y Tranvías del Estado, Estados Unidos de América, A, Repuestos p. coches motores, 50.000.
11|86016, Ferrocarriles y Tranvías del Estado, Estados Unidos de América, A, Repuestos p. coches motores, 1.537.
11|86017, Ferrocarriles y Tranvías del Estado, Estados Unidos de América, A, Repuestos p. coches motores, 6.150.
11|86005, Ferrocarriles y Tranvías del Estado, Estados Unidos de América, A, Hojas de sierra p. metales, 190.
12|1994, Alejandro Cross, Estados Unidos de América, A, Cepillos p. Fabricar máquinas usado, 2.842.
11|96583, Constantino Sánchez, Estados Unidos de América, A, Tabaco en hoja, 4.798.
11|96582, Constantino Sánchez, Estados Unidos de América, A, Tabaco en hoja, 671.
11|96581, Constantino Sánchez, Esta, dos Unidos de América, A, Tabaco en hoja, 1.068.
12|375, Fernando García (Suc.), Estados Unidos de América, A, Tabaco en hoja, 177.264.
11|92913, Julio Mailhos S. C., Estados Unidos de América, A, Tabaco en hoja (Complemento), 25.412.
11|70306, Julio Mailhos S. C., Estados Unidos de América, A, Tabaco en hoja (Complemento), 45.783.
11|70305, Julio Mailhos S .C., Estados Unidos de América, A, Tabaco en hoja (Complemento), 46.588.
11|68343, Julio Mailhos S. C., Estados Unidos de América, A, Tabaco en hoja (Complemento), 45.632.
11|84564, Valentín Martínez y Cía., Estados Unidos de América, A, Saldo (Tabaco en hoja), 31.951.
11|98629, Cía. West End. Ltda., Estados Unidos de América, A, Tabaco en hoja, 1.707.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|77532, Saint Hnos. S. A., Brasil, C, Azúcar mascavo, 3.150.
11|99143, Arnaldo Silveira, Brasil, C, Madera pino Brasil, 24.
12|5588, Inst. Veter. Urug. Trajano Berninzoni Hijo, Brasil, C, Vacunas antiaftosa, 2.173.
11|62238, Cía. Industrial Farmacéutica Ltda., Brasil, C, Ampollas Gadusan, 406.
12|6362, Jaime Serralta, Brasil C, Máquinas secadoras de arroz, 9.500. 9.500.
11|62031, Fca. Nacional de Papel S. A., Brasil, C, Fieltros de lana sin fin, 11.160.
11|76241, Ventura Porta, Brasil, C, Flor de piretro, 3.482.
12|7759, Queserías Nacionales S. A., Brasil, C, Yerbamate, 2.000.
11|93056, Otto Bing y Cía., Brasil, C, Mangos de madera para paraguas, 400.
12|5696, William Cooper y Nephews Ltda., Brasil, C, Aceite de ricino, etc. (Complemento), 755.
11|60970, José Aldao, Brasil, C, Piasava p. fab. de cepillos, 5.000.
12|7882, José Aldao, Brasil, C, Piasava armazones (complemento), 461.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

12|5323, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Hojalata, (Complemento, 24.
12|7769, José A. Patrón, Estados Unidos de América, B, Flete y gastos (Papel higiénico), 280.
12|7193, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, A, Flete y gastos (Lámparas alumbrado), 42.
12|7192, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, A, Flete y gastos (Receptores radio), 181.
12|7209, Chebi Hnos. y Herrero, Estados Unidos de América, A, Flete y gastos (Art. tocador), 67.
12|7195, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, A, Complemento (Cocinas a gas), 82.
12|7173, Campos y Cía., Estados Unidos de América, B, Flete y gastos (Extensibles), 19.
11|98448, Marcelino de la Fuente, Estados Unidos de América, A, Radio uso personal, 125.
12|5576, Mari y Serra S. A., Estados Unidos de América, C, Hojalata, 4.300.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|70649, José Martínez Reina, Argentina, A, Cadena p. máquinas industriales, 495.
11|88839, Lavadero Brasil "Cristino y Barone", Argentina, A, Máquina para planchar ropa, 3.914.
11|59898, Luis Ferrari, Argentina, A, Casimir de lana, 3.888.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

12|1812, Tournier y Cía., Estados Unidos de América, A, Aluminio, 430.
12|3073, José Benas, Estados Unidos de América, A, Bronce latón lingotes p. fundir, 2.078.
11|83217, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Lingotes de aleación de aluminio, 764.
12|7418, J. I. Case Company, Estados Unidos de América, A, Tractores CASE modelo "S", 8.764.
12|9719, International Harvesyer Exp. Comp., Estados Unidos de América, A, Repuestos p. tractores, 6.828.
11|99132, Vicente y Luis Beltrame, Estados Unidos de América, C, Semillas de hortalizas, 13.080.
11|82075, Talleres Metalúrg. El Acero S. A., Estados Unidos de América, A, Hierro en barras, 102.
11|82074, Talleres Metalúrg. El Acero S. A., Estados Unidos de América, A, Hierro en barras (planchuela), 2.009.
12|10129, Blum y Aber, Estados Unidos de América, C, Fleje de latón, 1.625.
11|96485, Crespi Hnos. S. A., Estados Unidos de América, C, Baños hierro fundido etc., 40.000.
11|70907, Crespi Hnos. S. A., Estados Unidos de América, C, Baños hierro fundido, etc., 25.000.
12|4988, Eduardo Díaz Porto, Estados Unidos de América, A, Hierro redondo (compl.), 338.
11|95457, Parodi Hnos., Estados Unidos de América, A, Varillas de hierro redondo, 3.893.
12|2374, Juan Serra e Hijos, Estados Unidos de América, A, Hierro redondo, 2.530.
12|2912, Martínez y Cía., S. A., Estados Unidos de América, A, Hierro redondo, 3.258.
11|86193, Armco Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Hierro redondo, 6.168.
12|2961, Francisco Vilaró, Estados Unidos de América, A, Hierro redondo, 6.260.
12|10450, E.R. Squibb y Sons, Estados Unidos de América, C, Penicilina, 2.000.
11|88222, Ind. Químicas Uruguayas "Duperial", Estados Unidos de América, C, Alcohol polivinílico, 1.075.
11|88231, Ind. Químicas Uruguayas "Duperial", Estados Unidos de América, C, Algina, 661.
12|2342, Ind. Químicas Uruguayas "Duperial", Estados Unidos de América, C, Fenotiacina, 21.680.
11|91364, Ind. Químicas Uruguayas "Duperial" Estados Unidos de América, C, Lerol, 840.
11|59070, Sydney Ross Urug. Ltda., Estados Unidos de América, A, Magnesia hidratada, 610.
12|8198, José Aldao, Estados Unidos de América C, Flete y gastos (Carbonato de calcio), 43.
11|62044, Roberto Slowak S. A., Canadá, C, Hilado seda artificial, 12.775.
12|7761, Dolmenit S. A., Canadá, C, Fibra de amianto, 24.000.
11|82088, José Trinchin, Canadá, A, Polvos de bronce y cobre, 1.299.
12|3823, Roberto Slowak S. A., Canadá, C, Acc. y rep. p. máq. telares, 650.
11|50131, Eduardo Lepnacher S. A., Canadá, A, Perfiles de aluminio, etc., 1.175.